

Marco Territorial de Lucha contra la **Pobreza Extrema** para Bogotá D.C.

2019



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Adriana Córdoba Alvarado

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Antonio José Avendaño Arosemena

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

Pedro Antonio Bejarano Silva

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO

Daniela Pérez Otavo

DIRECCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL

Mónica Marcela Montilla Herrera

INVESTIGADORES

Adria De León Torres

Diego Buelvas Ramírez

Karen Vargas Sierra

Laura María Torres Tovar

Óscar Javier Gelves Pedraza

ISBN: 978-958-8964-63-8

COORDINACIÓN EDITORIAL

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Yolanda Gómez Torres

COLABORACIÓN CONTENIDOS

Diana Ximena García Salas

COORDINACIÓN DE DISEÑO

Liliana Andrade Fernandes

COLABORACIÓN COORDINACIÓN DE DISEÑO

Katherine Villegas Camacho

UT EN ALIANZA CON ARKIMAX SDP 2019

Diseño, diagramación e impresión

Contenido

Introducción

Objetivos del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema Bogotá D.C. 2019

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos



Avances en términos de pobreza en Bogotá

3.1. Análisis de la pobreza a partir del Índice de Pobreza Multidimensional

3.2. Resultados pobreza monetaria en Bogotá 2019

3.3. Análisis de las variaciones en pobreza monetaria y extrema

3.4. Perfiles de pobreza según características del jefe de hogar

3.5. Logros de Red Unidos





Oferta de programas relacionados con la superación de la pobreza extrema en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

4.1. Dimensión Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda

4.2. Dimensión Condiciones de la niñez y juventud

4.4. Dimensión Salud

4.5. Dimensión Trabajo





Esquema de seguimiento de la estrategia para superación de la pobreza extrema en Bogotá

5.1. Esquema de coordinación

5.2. Flujos de información

5.3. Consolidación de la información por pilar y eje transversal

5.4. Consolidación y publicación de la información



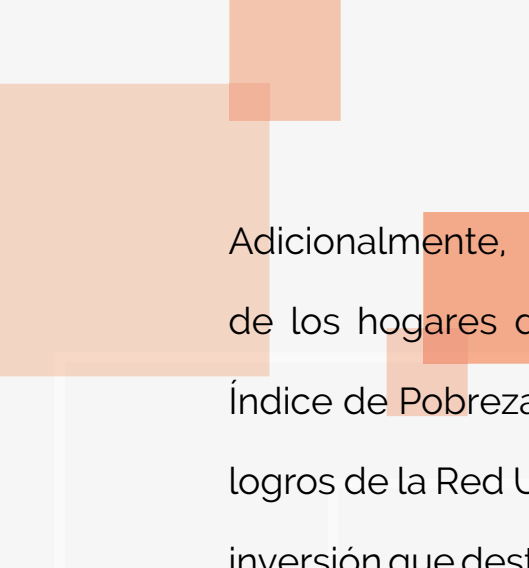


Introducción

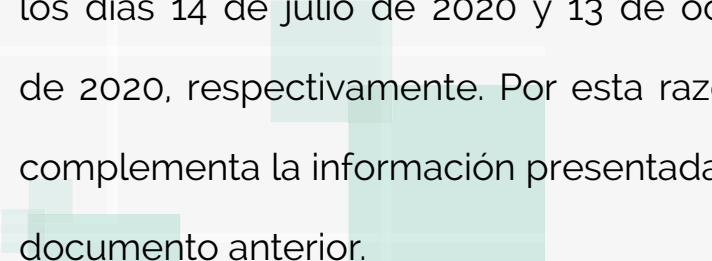
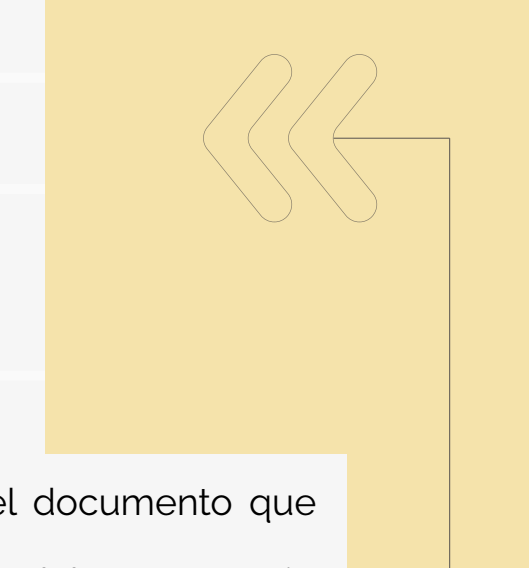
La Administración Distrital presenta al Concejo de Bogotá el Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema en cumplimiento de la Ley 1785 de 2016, por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema (Red Unidos) y se dictan otras disposiciones. Específicamente con base en el Artículo 16, que establece que la Administración Distrital deberá presentar al Concejo de Bogotá, a título informativo, un documento en el cual se consigne el marco de lucha contra la pobreza extrema a mediano plazo.

La norma establece que el documento debe contener un programa plurianual en el que se consigne: i) la estrategia de lucha contra la pobreza extrema, ii) las metas de cubrimiento local para los diversos programas de lucha contra la pobreza extrema, iii) una estimación del costo fiscal generado a fin de lograr la cobertura necesaria para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema que se hayan planteado, y iv) un estudio y análisis de los resultados de la lucha contra la pobreza extrema.

Con el ánimo de mantener una comparabilidad con los demás entes territoriales, el proceso de construcción del presente informe se basó en el “KIT Territorial” construido por Prosperidad Social. En este marco, el documento plantea un objetivo general y unos objetivos específicos, y construye un marco estadístico sobre la evolución reciente de la pobreza monetaria, extrema y multidimensional.



Adicionalmente, se analizan las privaciones de los hogares de la capital en términos de Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y los logros de la Red Unidos, haciendo énfasis en la inversión que destina el Distrito para atenderlas. Se hace una relación de la oferta de programas asociados con la superación de la pobreza en Bogotá a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Finalmente, se describe el esquema de seguimiento de la estrategia para superar la pobreza en Bogotá.



Se presenta un alcance del documento que fue presentado el 12 de junio del presente año al honorable Concejo de Bogotá, debido a que la Secretaría Distrital de Planeación, a 13 de octubre de 2020, dispone de la información oficial de medición de pobreza multidimensional y pobreza monetaria actualizada al año 2019, las cuales fueron presentadas por el DANE los días 14 de julio de 2020 y 13 de octubre de 2020, respectivamente. Por esta razón, se complementa la información presentada en el documento anterior.

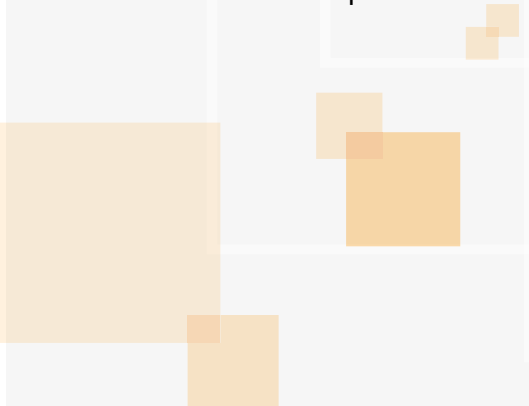


Objetivos

Objetivos del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema Bogotá D.C. 2019

2.1. Objetivo general

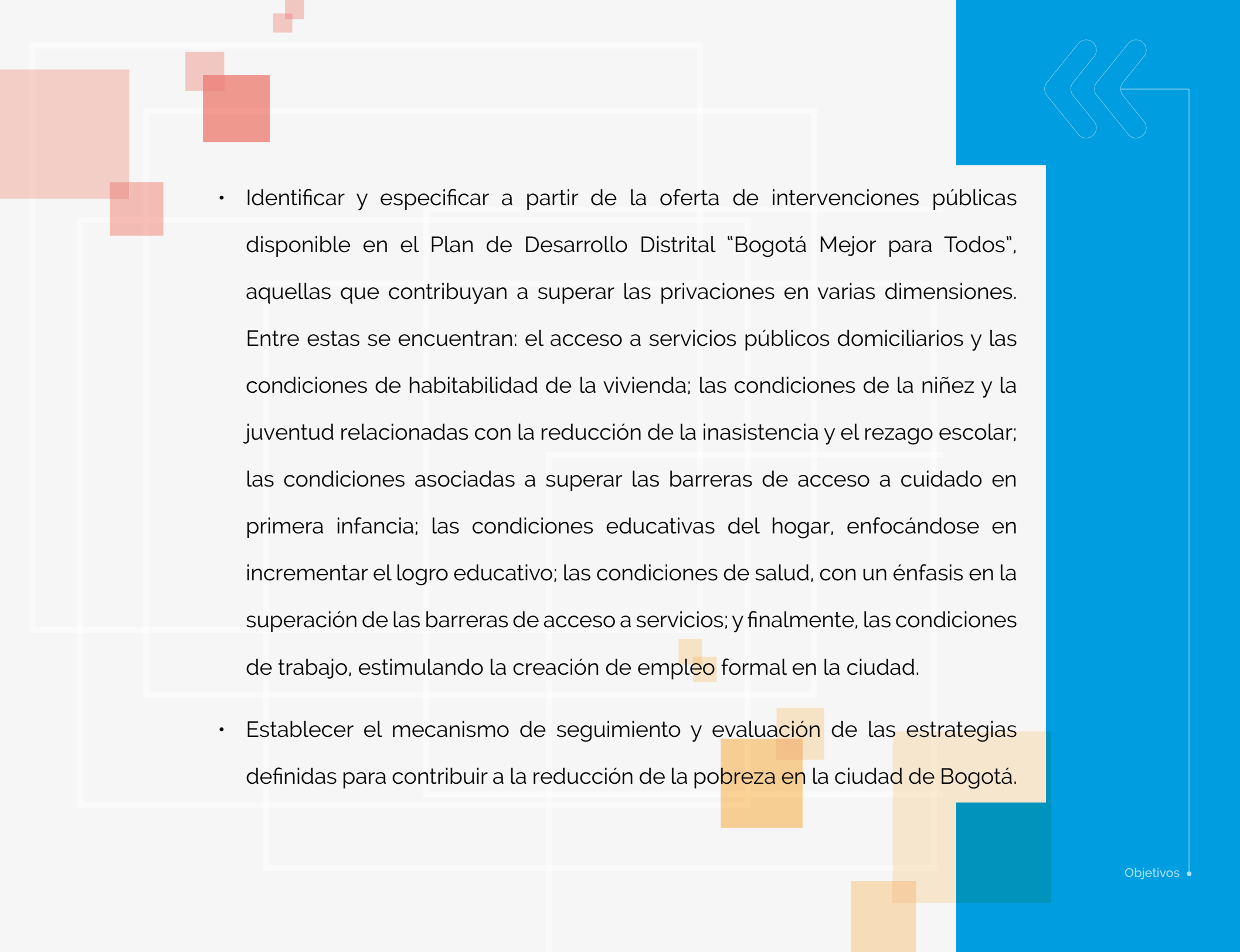
Establecer el alcance de las acciones realizadas por la Administración Distrital a través del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bogotá Mejor Para Todos” para combatir la pobreza extrema y multidimensional en la capital.





2.2. Objetivos específicos

- Determinar el alcance y la dimensión de la problemática asociada con la pobreza extrema en la ciudad de Bogotá.
- Señalar la ruta de intervención intersectorial a partir de las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bogotá Mejor para Todos” para reducir el nivel de pobreza extrema en la ciudad de Bogotá.

- 
- Identificar y especificar a partir de la oferta de intervenciones públicas disponible en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", aquellas que contribuyan a superar las privaciones en varias dimensiones. Entre estas se encuentran: el acceso a servicios públicos domiciliarios y las condiciones de habitabilidad de la vivienda; las condiciones de la niñez y la juventud relacionadas con la reducción de la inasistencia y el rezago escolar; las condiciones asociadas a superar las barreras de acceso a cuidado en primera infancia; las condiciones educativas del hogar, enfocándose en incrementar el logro educativo; las condiciones de salud, con un énfasis en la superación de las barreras de acceso a servicios; y finalmente, las condiciones de trabajo, estimulando la creación de empleo formal en la ciudad.
 - Establecer el mecanismo de seguimiento y evaluación de las estrategias definidas para contribuir a la reducción de la pobreza en la ciudad de Bogotá.



Avances

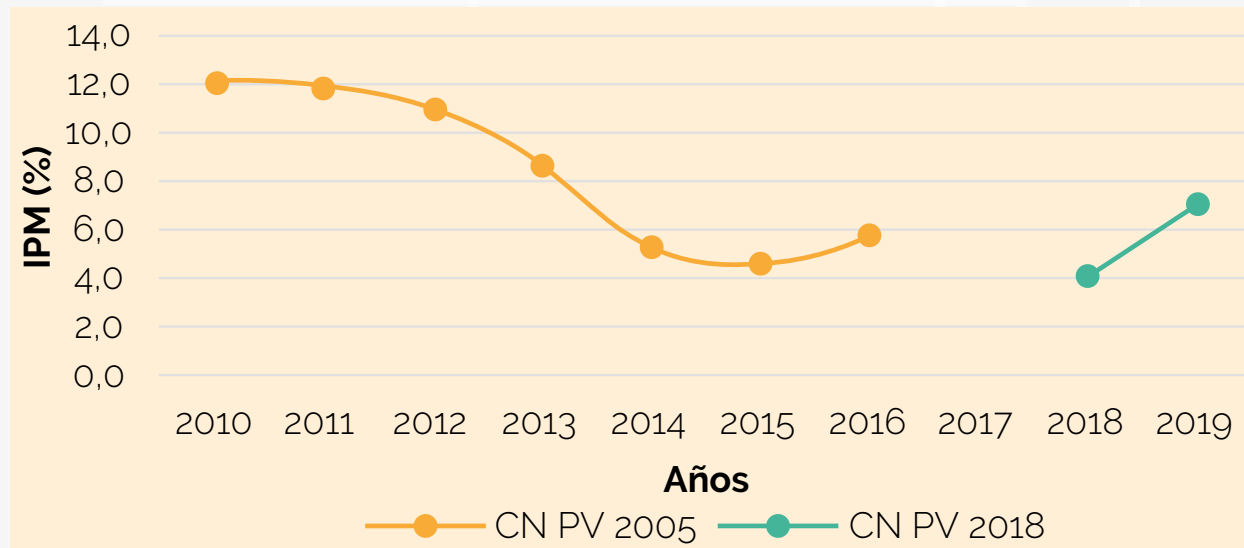
Avances en términos de pobreza en Bogotá

El principal resultado que muestra la ciudad de Bogotá en la vigencia 2018 es la reducción de la pobreza multidimensional a su nivel histórico más bajo. Sin embargo, como resultado de un ajuste realizado a la medición del IPM y con ocasión de las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), se tiene como resultado para Bogotá el 7,1% de la población afectada en el año 2019, frente al 4,1% de la población afectada en el año 2018, lo cual se explicará con mayor detalle más adelante en el documento.

3.1. Análisis de la pobreza a partir del Índice de Pobreza Multidimensional

De acuerdo con las cifras preliminares presentadas por el DANE para el año 2019, la pobreza multidimensional afectó al 7,1% de las personas, mientras que en 2018 fue de 4,1%, es decir, un aumento de 3 puntos porcentuales, lo cual equivale a 539.094 personas en Bogotá en situación de pobreza multidimensional. Las dimensiones que influyeron en este aumento fueron el bajo logro educativo (los hogares con esta privación pasaron de 18,5% en 2018 a 21,8% en 2019) y las barreras de acceso a servicios de salud (los hogares con esta privación pasaron de 1,2% en 2018 a 10,3% en 2019).

Gráfico 1. Medición de IPM 2010-2019



Fuente: Elaboración propia con cifras presentadas por el DANE en la vigencia 2020.

Nota: La medición para el año 2017 no tuvo representatividad. CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda.



De acuerdo con el DANE, la migración venezolana influyó en el aumento de los hogares con bajo nivel educativo, aumentó la participación de hogares con al menos un migrante en el total de hogares con privación en la dimensión de barreras de acceso a salud y aumentó el hacinamiento crítico. Igualmente, se evidenció que menos personas acuden al médico, a lo que se suma el aumento en el 28,3% de muertes asociadas a enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores¹.

1 Información tomada de la rueda de prensa del DANE - Pobreza Multidimensional Resultados julio 14 de 2020.

Tabla 1. Privaciones por hogar para Bogotá 2018-2019


Dimensión	Variable	2018	2019
Educación	Analfabetismo	1,6 %	2,0 %
	Bajo logro educativo	18,5 %	21,8 %
Niñez y juventud	Inasistencia escolar	1,4 %	1,0 %
	Rezago escolar	21,2 %	22,9 %
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,4 %	8,3 %
	Trabajo infantil	0,6 %	0,5 %
	Desempleo de larga duración	12,8 %	12,3 %
Trabajo	Trabajo informal	52,7 %	53,9 %
	Sin aseguramiento en salud	12,6 %	13,5 %
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	1,2 %	10,3 %
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,3 %	0,0 %
Vivienda	Inadecuada eliminación de excretas	0,4 %	0,0 %
	Material inadecuado de pisos	0,0 %	0,1 %
	Material inadecuado de paredes exteriores	0,2 %	0,3 %
	Hacinamiento crítico	5,3 %	6,6 %

Fuente: Cálculos DANE 2018-2019 con base en el Censo 2018. Julio 14 de 2020.


Tabla 2. Variación en puntos porcentuales en la incidencia de cada variable para Bogotá entre 2018 y 2019

Dimensión	Variable	2019	Diferencia 2019-2018
Educación	Analfabetismo	2,0 %	0,4 %
	Bajo logro educativo	21,8 %	3,3 %
Niñez y juventud	Inasistencia escolar	1,0 %	-0,4 %
	Rezago escolar	22,9 %	1,7 %
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,3 %	-1,1 %
	Trabajo infantil	0,5 %	-0,1 %
	Desempleo de larga duración	12,3 %	-0,5 %
Trabajo	Trabajo informal	53,9 %	1,2 %
	Sin aseguramiento en salud	13,5 %	0,9 %
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	10,3 %	9,1 %
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,0 %	-0,3 %
Vivienda	Inadecuada eliminación de excretas	0,0 %	-0,4 %
	Material inadecuado de pisos	0,1 %	0,1 %
	Material inadecuado de paredes exteriores	0,3 %	0,1 %
	Hacinamiento crítico	6,6 %	1,3 %

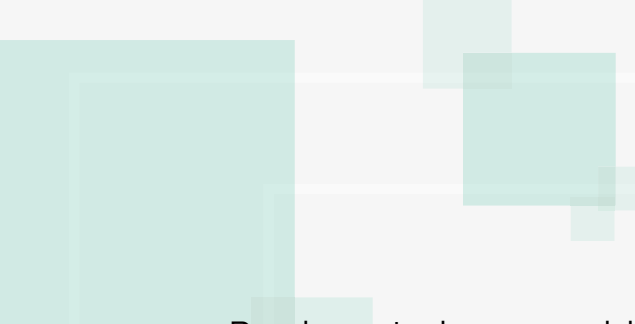
Fuente: Cálculos DANE 2018-2019 con base en el Censo 2018. Julio 14 de 2020.



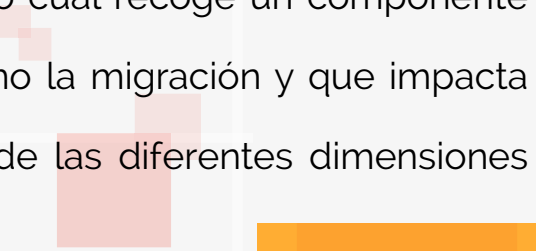
En la dimensión de vivienda, se observa un buen comportamiento en las variables "Sin acceso a fuente de agua mejorada" e "Inadecuada eliminación de excretas", lo cual se explica gracias a la universalidad en servicios públicos que tiene la ciudad. Por su parte, el hacinamiento sigue siendo una variable importante en la incidencia de pobreza multidimensional, esto implica que es importante darles continuidad a los programas de construcción de vivienda, enfocándose especialmente en Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y en Viviendas de Interés Social (VIS).




Así mismo, como se puede observar en la tabla 2, la dimensión de trabajo sigue presentando una serie de retos, ya que aun cuando el desempleo de larga duración se redujo 0,5%, el empleo informal aumentó en 1,2 puntos porcentuales. El primer punto muestra que los esfuerzos en la generación de empleo de calidad a través de las obras públicas han mejorado los niveles de afiliación a riesgos laborales y debe mantenerse. Sin embargo, la coyuntura económica nacional, en específico la que afecta a sectores como los servicios y el comercio, muestra que existe aún potencial para la generación de ingresos que no se está explotando.



Por lo anterior, se evidencia un retroceso en las diferentes dimensiones de la pobreza multidimensional frente a los grandes avances que se presentaron entre los años 2016 y 2018, cuando se evidenciaron disminuciones importantes en variables como bajo logro educativo, empleo informal, rezago escolar, analfabetismo y barreras al acceso a salud, es decir, un buen comportamiento en siete de las quince variables que componen el IPM, llevando a que en el año 2018 se presentaran los niveles de privación más bajos de la historia.



Ante esto, es importante resaltar que los cálculos preliminares presentados para 2018 y 2019 por el DANE, son cálculos ajustados a la población del CNPV 2018 y sus respectivas proyecciones, lo cual recoge un componente importante como la migración y que impacta los resultados de las diferentes dimensiones del IPM.



Como último elemento del análisis de pobreza multidimensional, se identificó un total de 230 metas del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", con recursos programados por 49,5 billones de pesos para la vigencia 2016-2020 relacionados con la superación de la situación de pobreza de los habitantes de Bogotá, mediante su contribución a la superación de privaciones en las dimensiones del IPM y de los logros definidos por la Estrategia Unidos. Es importante mencionar que la mayoría de las intervenciones contribuyen de manera simultánea tanto a la superación de privaciones, como a los logros Unidos.

3.2. Resultados pobreza monetaria en Bogotá 2019

Para la medición de la pobreza monetaria correspondiente a la vigencia 2018, el DANE utilizó la metodología de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Para el año 2020, y dada la necesidad de hacer ajustes a esta medición para la información correspondiente a la vigencia 2019 por los cambios en los hábitos de consumo de los hogares, el DANE presentó una nueva metodología para la medición de pobreza monetaria en Colombia. Esta nueva metodología a su vez permite una mejor comparabilidad con otros países latinoamericanos que han hecho lo propio y han realizado un análisis a nivel regional, lo cual se presenta en resultados más afinados y acordes a la realidad.

Dicha metodología ofrece una medición actualizada y más precisa desde el punto de vista técnico y empírico de la pobreza en Colombia, actualizando la línea de pobreza monetaria² (LP) y la línea de pobreza extrema³ (LI), de acuerdo con los siguientes aspectos:


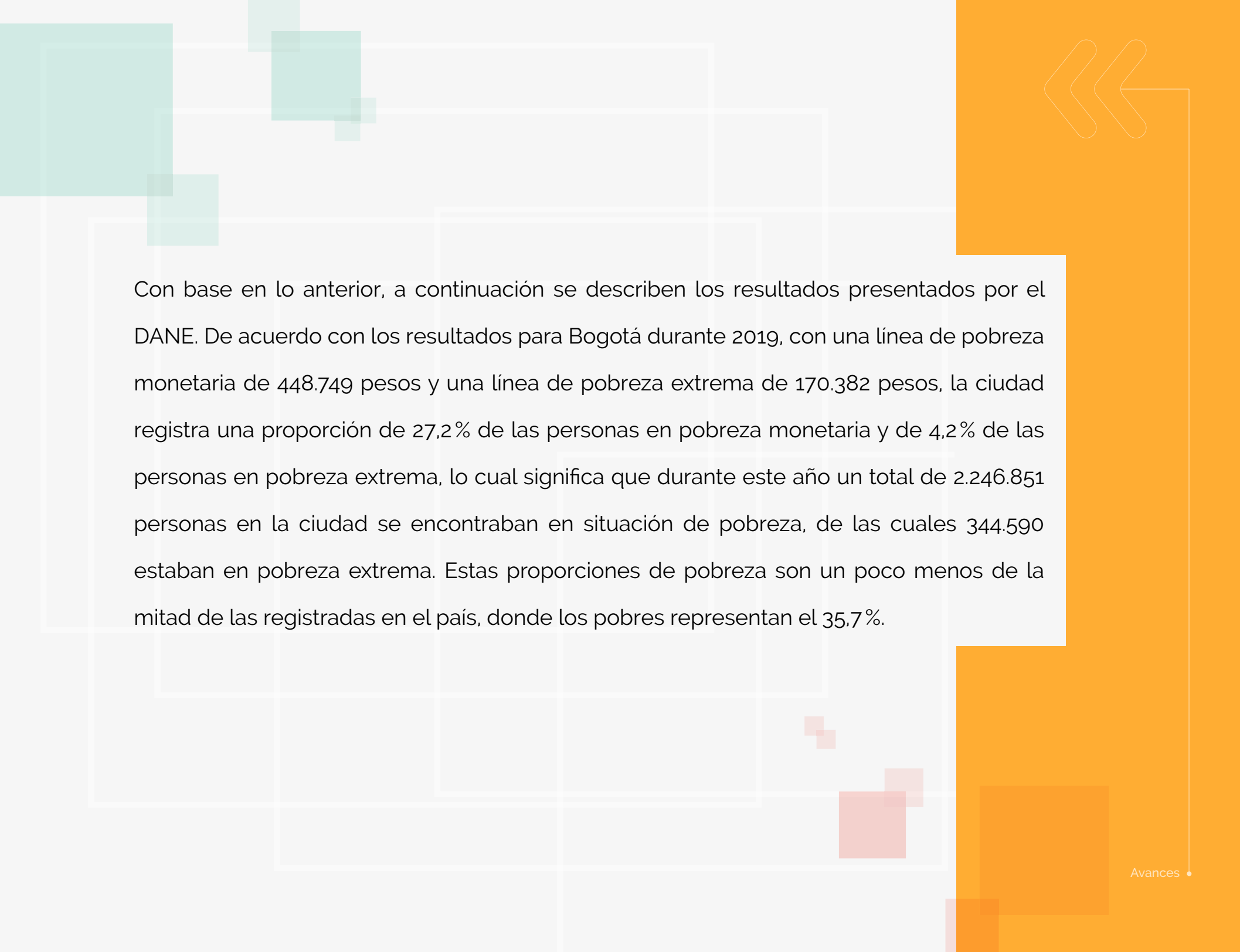
2 El valor de la Línea de Pobreza Monetaria equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos.

3 El valor de la Línea de Pobreza Extrema representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del ICBF y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Tabla 3. Comparación metodología MESEP 2019 y metodología actualizada 2020

Variable	2019 Metodología MESEP	Fuente: DANE - Pobreza. 2020 Metodología Actualizada
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007: Se actualiza con IPC alimentos (LI) y total (LP) Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH): Ingresos del hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH) 2016-2017: Se actualiza con un ponderador especializado granular. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH): Ingresos del hogar
Dominios geográficos	2 dominios geográficos: <ul style="list-style-type: none"> Urbano Rural 	25 dominios geográficos: <ul style="list-style-type: none"> 23 ciudades Resto urbano Rural
Unidad de gasto	Gasto per cápita de la Unidad de Gasto	Ingresos per cápita de la Unidad de Gasto
Canasta de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> Artículos consumidos por el 30 % o más de los hogares 1% del total de gasto en alimentos 1% o más de calorías No incluye comidas fuera del hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Frecuencia de consumos diferenciales según dominios 1% del total de gastos en alimentos 1% o más de calorías Incluye comidas fuera del hogar
Norma calórica por dominio	FAO/OMS/ONU	FAO/OMS/ONU
Coefficiente de Orshansky	Coefficiente de Orshansky exógeno	Coefficiente de Orshansky endógeno
Eliminación de valores atípicos	No se eliminan valores atípicos	Se eliminan las observaciones inferiores al p1 y superiores al p99.
Factor de ajuste	Cantidades per cápita diarias	Calorías per cápita diarias

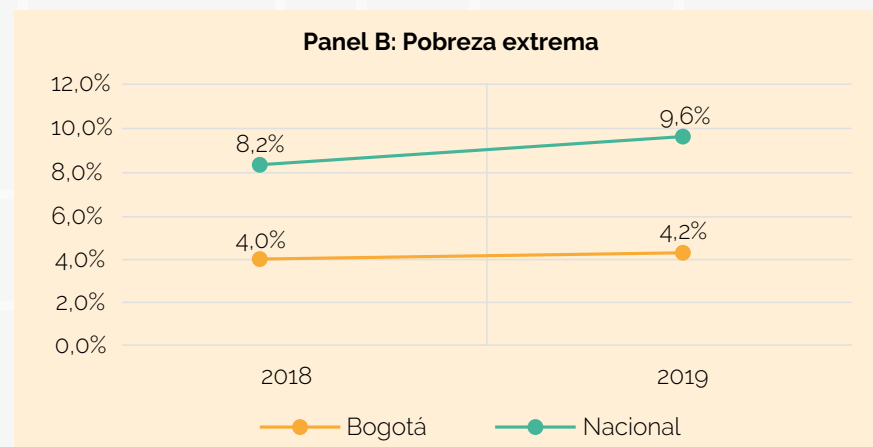
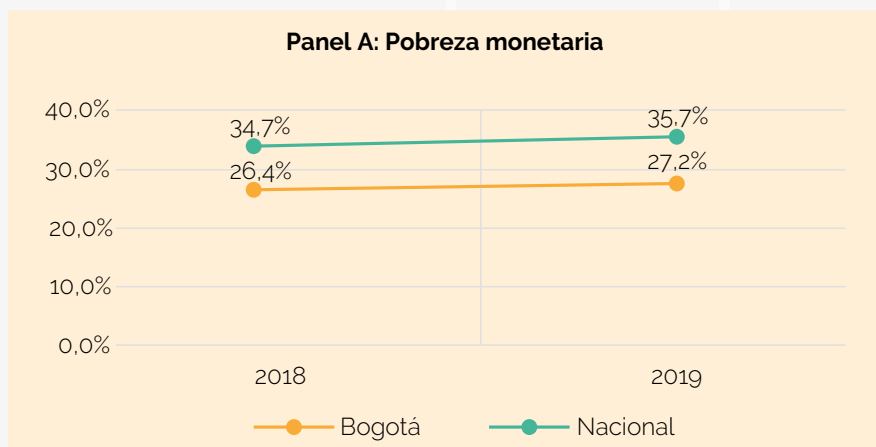
Fuente: DANE - Pobreza.



Con base en lo anterior, a continuación se describen los resultados presentados por el DANE. De acuerdo con los resultados para Bogotá durante 2019, con una línea de pobreza monetaria de 448.749 pesos y una línea de pobreza extrema de 170.382 pesos, la ciudad registra una proporción de 27,2% de las personas en pobreza monetaria y de 4,2% de las personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 2.246.851 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 344.590 estaban en pobreza extrema. Estas proporciones de pobreza son un poco menos de la mitad de las registradas en el país, donde los pobres representan el 35,7%.

En términos de pobreza extrema, Bogotá tiene una proporción dos veces más baja que la registrada para el total nacional donde el 9,6% de sus habitantes está en esta condición. Estos resultados se observan en la gráfica 2. En la tabla 4, se comparan los resultados de pobreza de Bogotá con las principales capitales y áreas metropolitanas del país.

Gráfico 2. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y total nacional 2018-2019

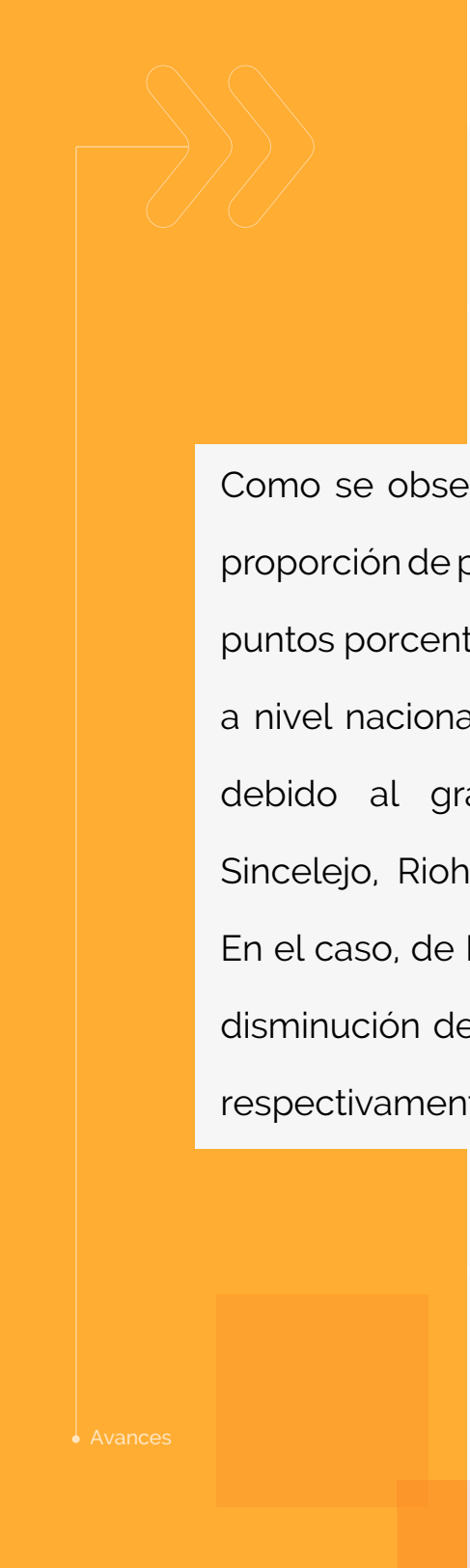


Fuente: DANE - Pobreza.

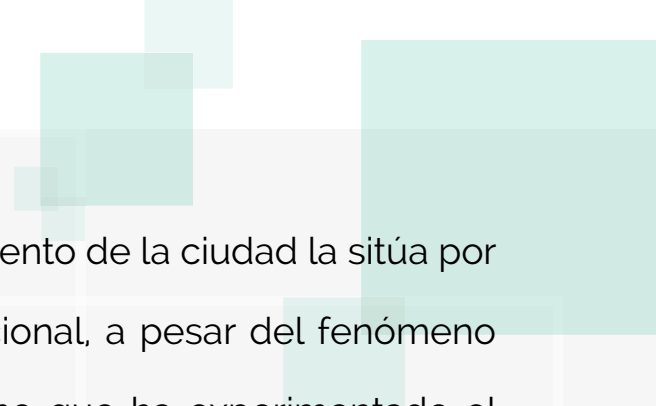
Tabla 4. Incidencia de pobreza y pobreza extrema en Bogotá, veintidós áreas y total nacional 2017-2018

Dominio	Pobreza			Pobreza extrema		
	2018	2019	Variación 2018/2019	2018	2019	Variación 2018/2019
Armenia	35,3	34,2	-1,1	6,4	5,9	-0,5
Barranquilla AM	24,9	25,6	0,7	2,7	3,6	0,9
Bogotá	26,4	27,2	0,8	4,0	4,2	0,2
Bucaramanga AM	29,8	31,4	1,6	3,1	4,6	1,5
Cali AM	21,6	21,9	0,3	3,9	4,7	0,8
Cartagena	34,9	34,3	-0,6	4,4	3,0	-1,4
Cúcuta AM	41,0	45,5	4,5	7,6	10,0	2,4
Florencia	43,6	43,9	0,3	7,5	7,8	0,3
Ibagué	29,8	30,9	1,1	3,6	3,2	-0,4
Manizales AM	20,3	20,6	0,3	2,3	1,9	-0,4
Medellín AM	23,2	24,4	1,2	3,2	3,7	0,5
Montería	32,6	35,7	3,1	5,3	5,5	0,2
Neiva	35,0	33,8	-1,2	4,3	4,3	0,0
Pasto	40,3	36,5	-3,8	6,0	4,7	-1,3
Pereira AM	27,9	28,7	0,8	2,1	2,6	0,5
Popayán	43,6	44,9	1,3	10,7	11,4	0,7
Quindío	63,8	60,9	-2,9	25,0	23,8	-1,2
Riohacha	45,7	49,3	3,6	16,4	19,5	3,1
Santa Marta	40,6	44,0	3,4	9,0	13,5	4,5
Sincelejo	30,5	36,5	6,0	2,6	4,4	1,8
Tunja	33,2	32,9	-0,3	5,0	5,6	0,6
Valledupar	40,2	40,8	0,6	7,4	9,4	2,0
Villavicencio	29,8	30,3	0,5	5,9	7,1	1,2
Nacional	34,7	35,7	1,0	8,2	9,6	1,4

Fuente: DANE - Pobreza.



Como se observa en la tabla 4, en Bogotá la proporción de personas pobres aumentó en 0,8 puntos porcentuales frente a 2018, al igual que a nivel nacional que sube 1 punto porcentual debido al gran incremento que tuvieron Sincelejo, Riohacha, Santa Marta y Montería. En el caso, de Pasto y Quindío se observa una disminución de 3,8 y 2,9 puntos porcentuales, respectivamente.



Sin embargo, el aumento de la ciudad la sitúa por debajo del nivel nacional, a pesar del fenómeno migratorio venezolano que ha experimentado el país en los últimos años, por debajo de Cúcuta (45,5%) y Bucaramanga (31,4%) como áreas metropolitanas.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados presentados en la tabla 4, se observa que la pobreza extrema se incrementa en la mayoría de los dominios presentados por el DANE, a excepción de Quindío, Pasto, Ibagué, Manizales y Cartagena, motivo por el cual a nivel nacional se presenta un incremento de 1,4 puntos porcentuales. El incremento en la pobreza extrema observado en Bogotá es uno de los más bajos de las áreas que incrementaron pobreza extrema durante 2019.

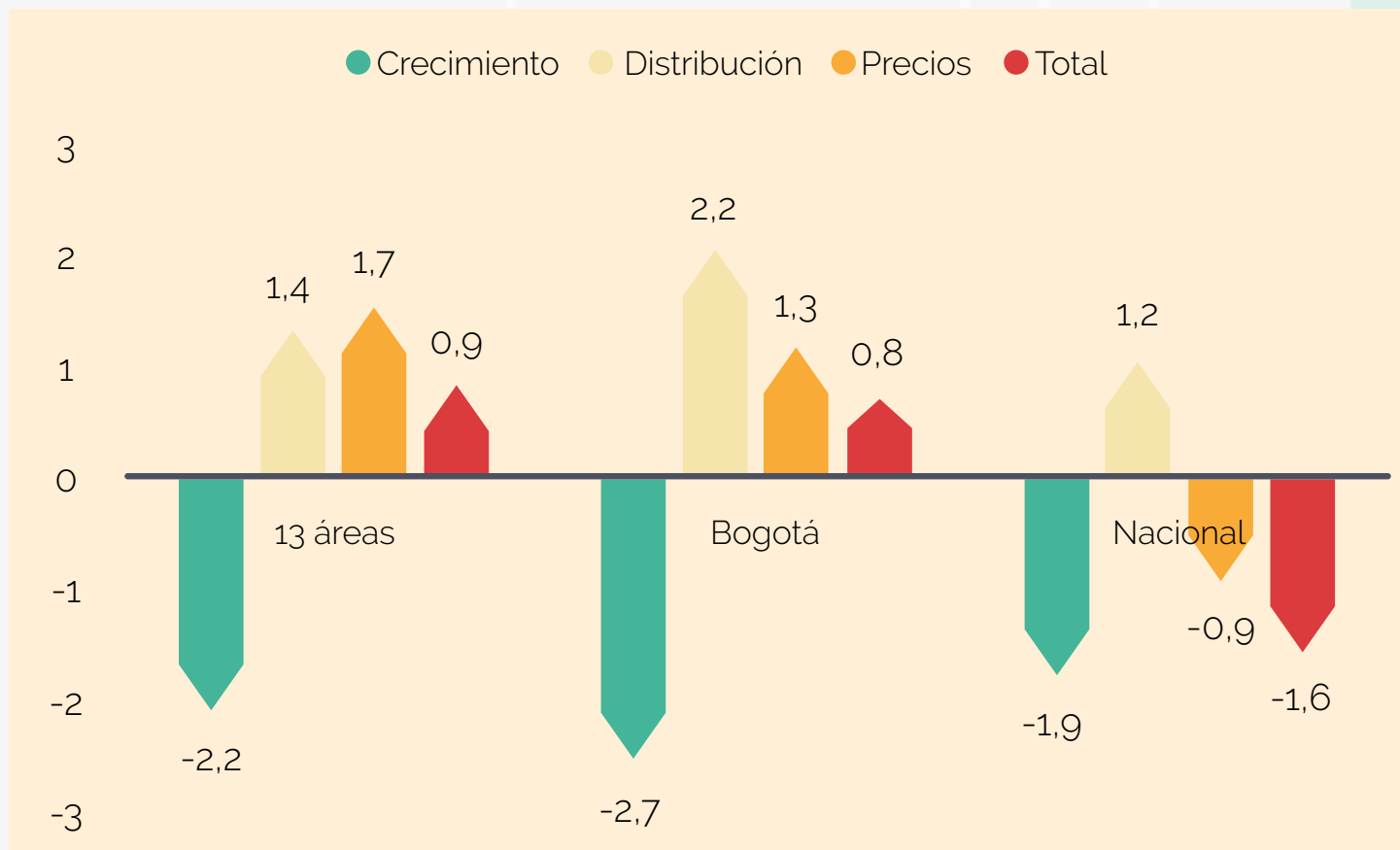


3.3. Análisis de las variaciones en pobreza monetaria y extrema


Para analizar las fuentes de variación de la pobreza monetaria en Bogotá durante el periodo 2018-2019, se recurre a la técnica propuesta por Shorrocks y Kolenikov⁴, a partir de la cual puede descomponerse la variación de la incidencia de pobreza en las siguientes fuentes: cambio en el nivel de precios (línea de pobreza), crecimiento y distribución de ingresos.

4 Kolenikov, S. y Shorrocks, A. (2005). A Decomposition Analysis of Regional Poverty in Russia. *Review of Development Economics*, 9(1), pp. 45-46.


Gráfico 3. Descomposición de Shorrocks-Kolenikov de la variación en pobreza monetaria 2018-2019



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

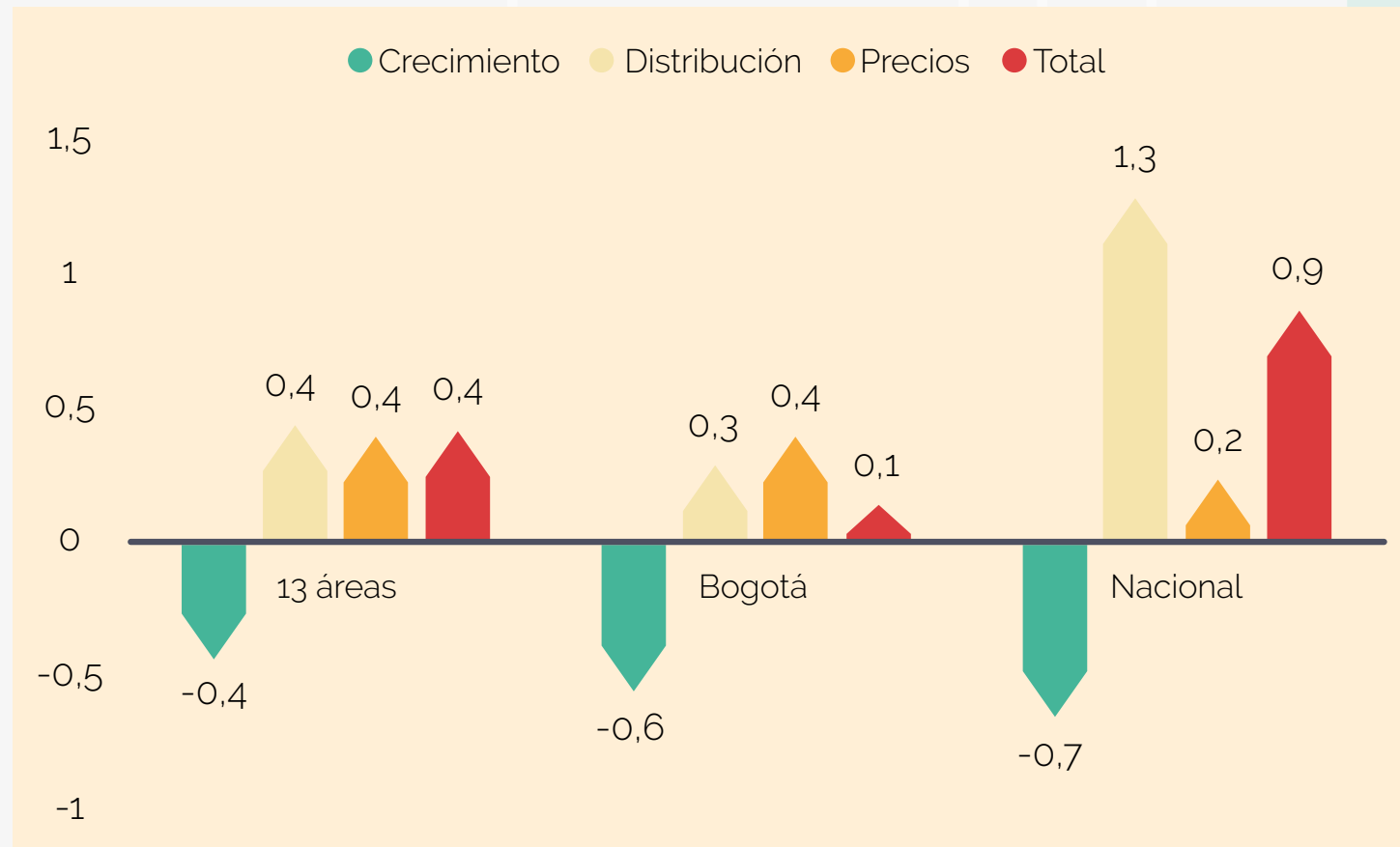


El resultado de la pobreza monetaria en Bogotá durante 2019 se explica por una combinación de los efectos regresivos de los precios (línea de pobreza) y la distribución de ingresos, que aportaron en conjunto 3,5 puntos a la variación de la pobreza en Bogotá durante ese periodo. El efecto de crecimiento amortiguó esta alza y aportó 2,67 puntos a la variación de la pobreza (ver gráfico 3).



Para el caso de la variación en el indicador de pobreza extrema en Bogotá, de manera similar se observa que el incremento se explica por la predominancia de los efectos regresivos de los precios y la distribución sobre el efecto progresivo de crecimiento. En conjunto, los primeros aportan 0,7 puntos a la variación de la pobreza, mientras que el segundo aporta -0,6 a la variación de la pobreza (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Descomposición de Shorrocks-Kolenikov de la variación en pobreza extrema 2018-2019



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

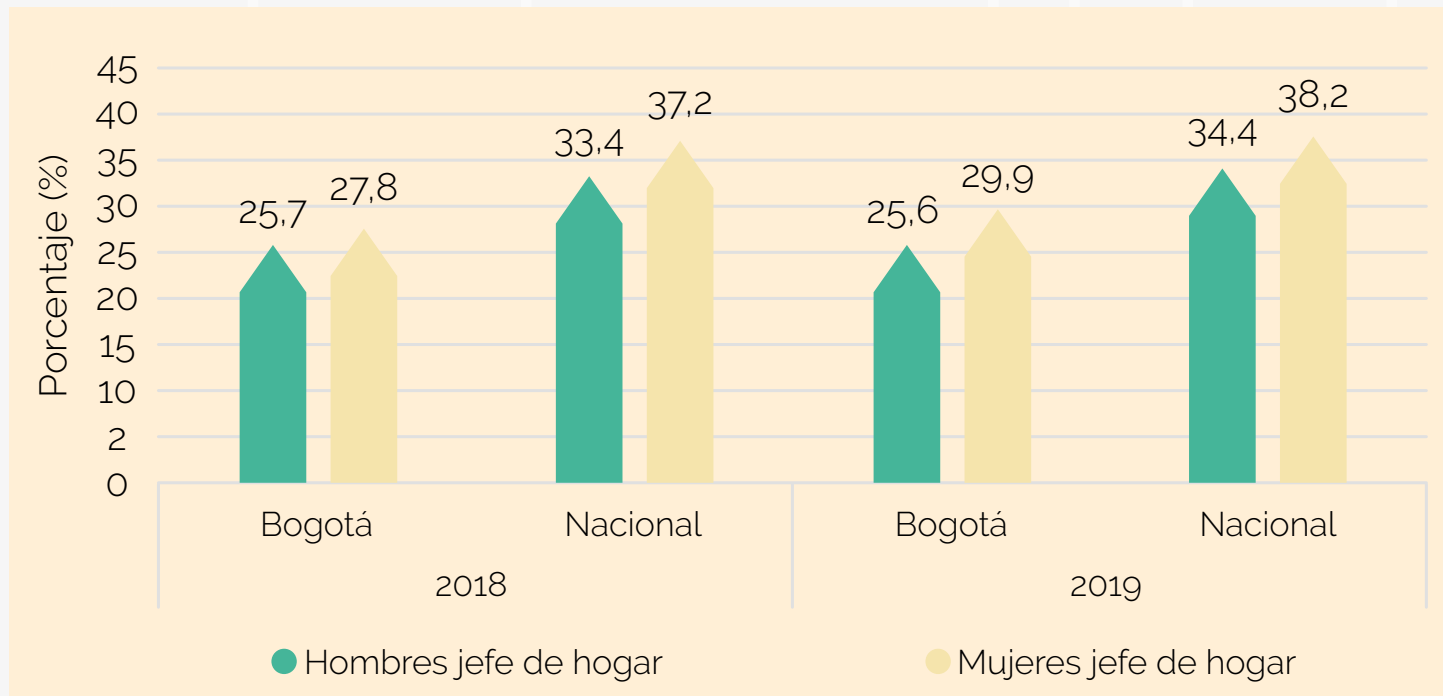


3.4. Perfiles de pobreza según características del jefe de hogar

En esta sección, se presentan los resultados de estimar la incidencia de pobreza según diferentes características del jefe de hogar que incluyen el sexo, la edad, el nivel educativo, la posición ocupacional y la seguridad social.

En el gráfico 5, se presenta la incidencia de pobreza según sexo del jefe de hogar para 2019. Como se observa, tanto en Bogotá como a nivel nacional es mayor la incidencia de pobreza monetaria en las mujeres jefes de hogar que en los hombres con una diferencia de 2,5 puntos porcentuales en Bogotá y 3,8 puntos porcentuales a nivel nacional para el año 2019.

Gráfico 5. Pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar en Bogotá y nacional 2018-2019

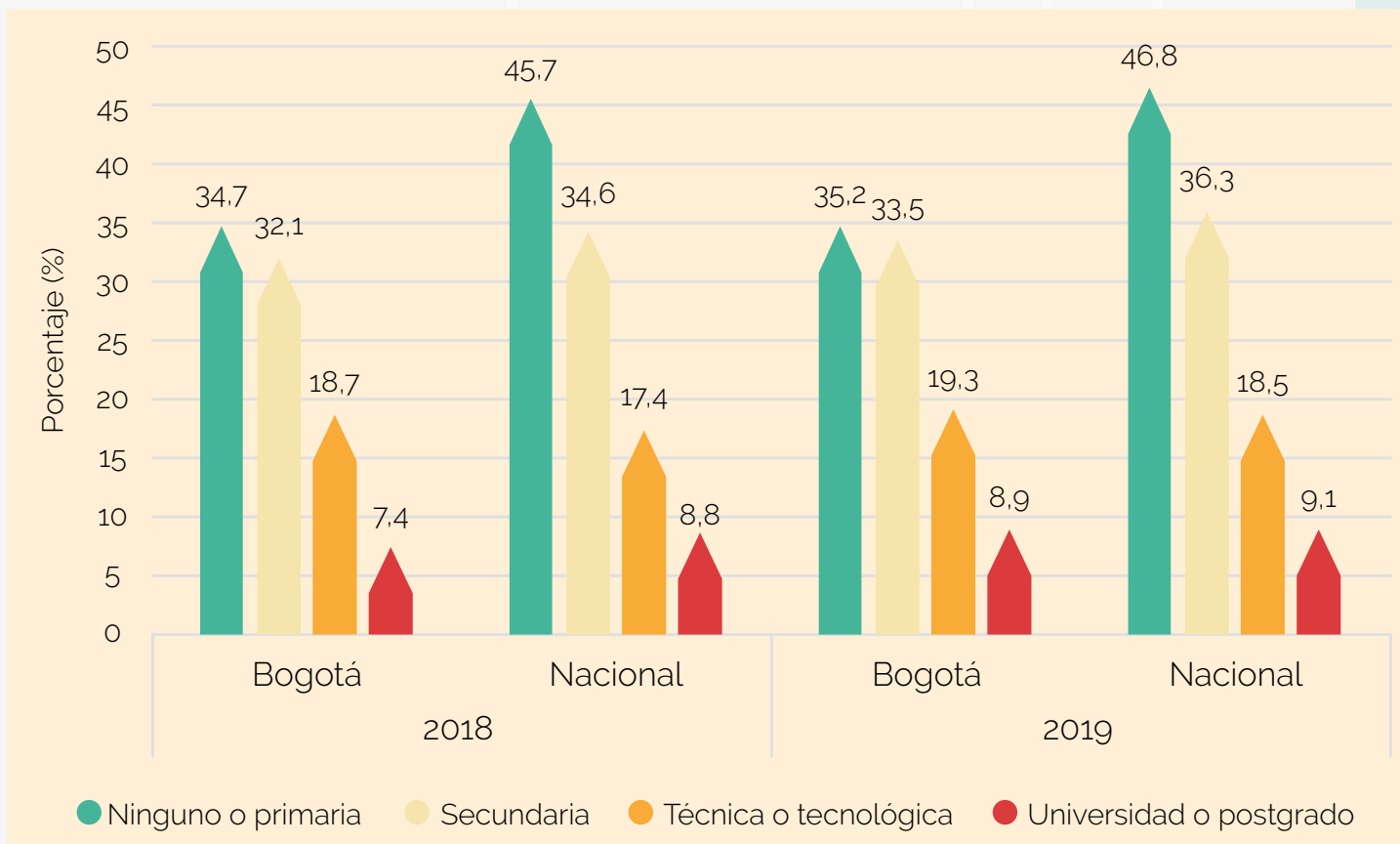


Fuente: DANE - Pobreza.



También se observa la incidencia de pobreza monetaria según la situación laboral del jefe de hogar (gráfico 6), definida según los estados de ocupado, desocupado e inactivo. La situación más crítica en Bogotá se encuentra en los hogares cuyo jefe se encuentra desempleado, lo cual supera considerablemente la proporción de los inactivos y los ocupados.

Gráfico 6. Pobreza monetaria según situación laboral del jefe de hogar 2018-2019

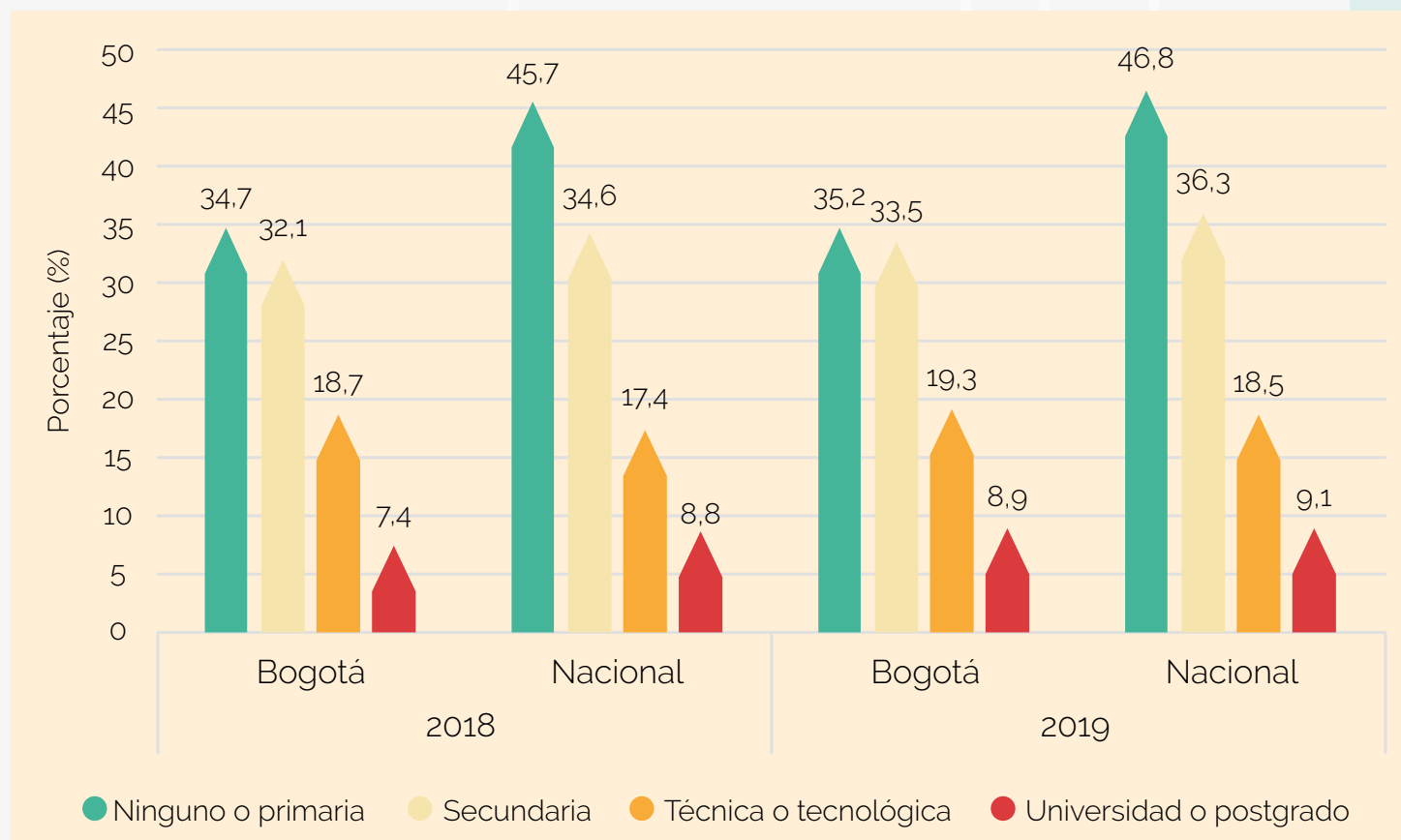


Fuente: DANE - Pobreza.



Al igual como sucede con el nivel educativo, el riesgo relativo de que un hogar sea pobre se reduce a medida que se incrementa la edad del jefe de hogar. A continuación, se puede observar el comportamiento de la pobreza monetaria según el nivel educativo del jefe de hogar (gráfico 7).

Gráfico 7. Pobreza monetaria según nivel educativo del jefe de hogar en Bogotá 2018-2019

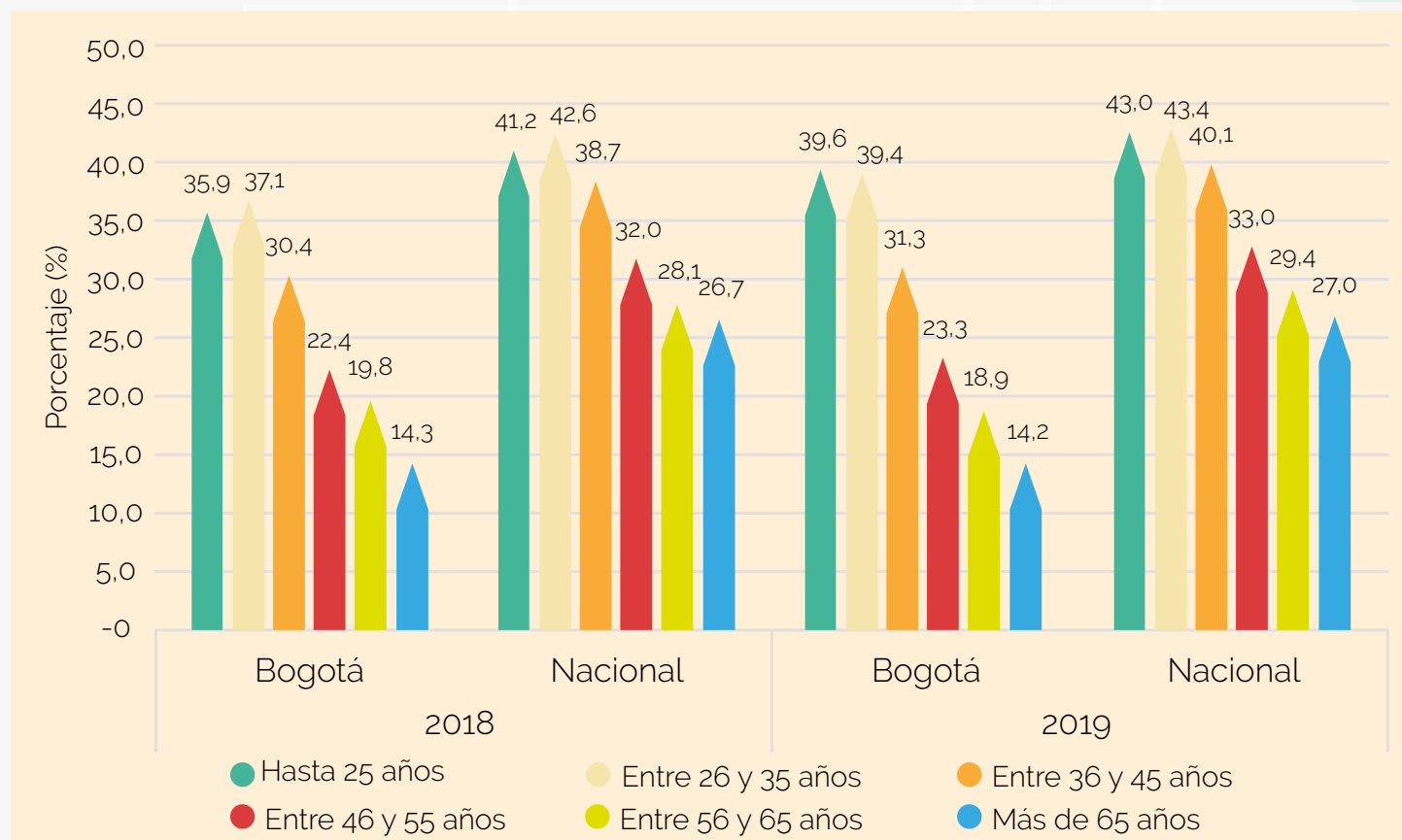


Fuente: DANE - Pobreza.



Como se observa en el gráfico 8, los niveles de pobreza más altos se registran en hogares con jefes de hogar con rango de edad entre 26 y 35 años; y la menor proporción de pobreza por jefe de hogar se encuentra entre personas mayores de 65 años. Es decir que a medida que aumenta la edad para el jefe de hogar, disminuye la proporción de pobreza en estos hogares.

Gráfico 8. Pobreza monetaria según edad del jefe de hogar en Bogotá 2018-2019



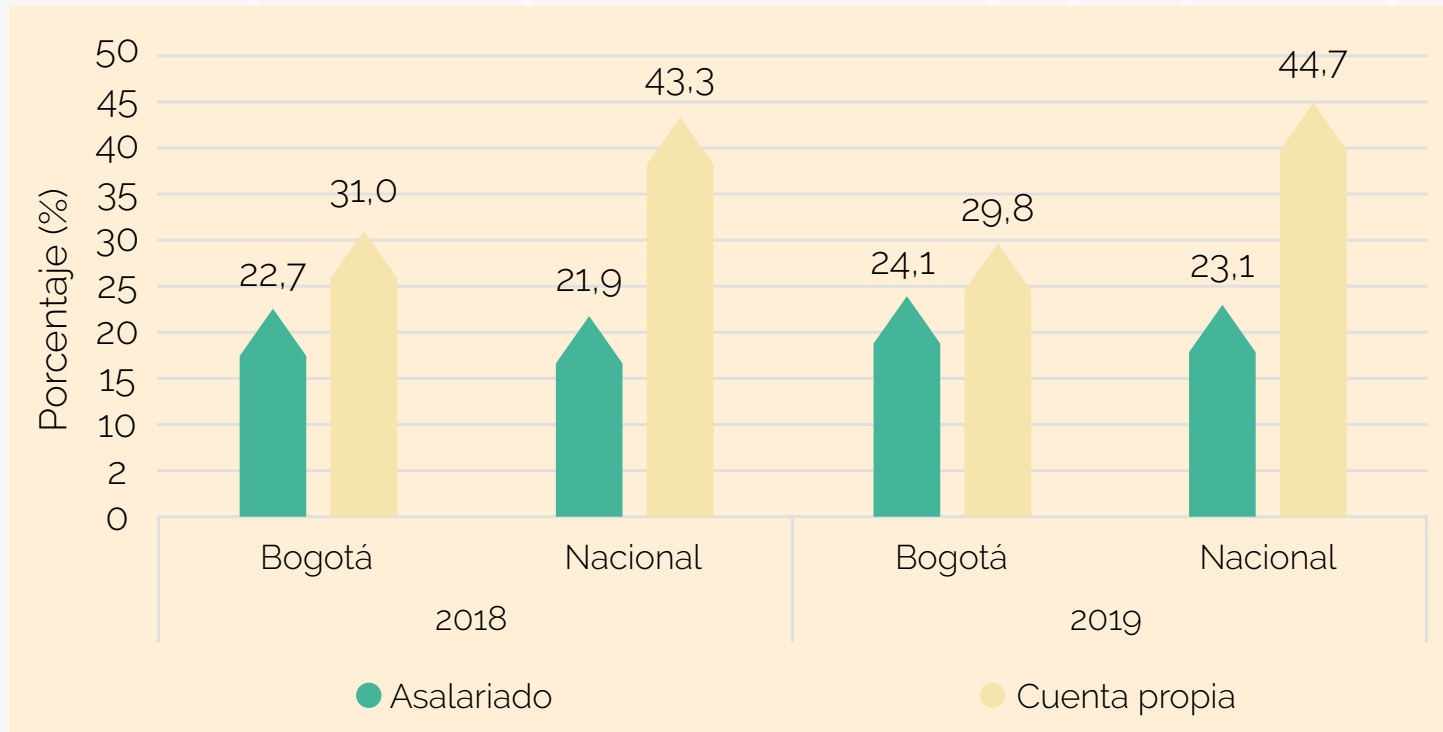
Fuente: DANE - Pobreza.



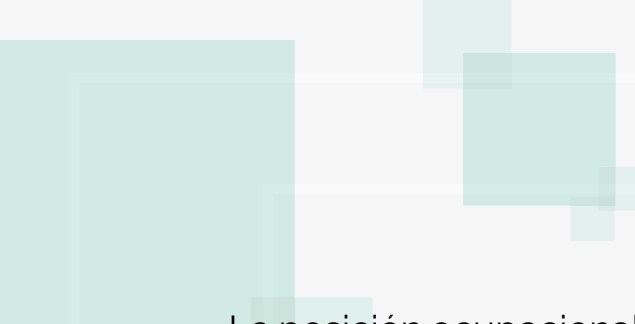
Para Bogotá, entre 2018 y 2019 el factor que acentúa la pobreza en los hogares se da en aquellos cuyos jefes de hogar tienen entre 26 y 35 años, seguido de los hogares cuyos jefes tienen hasta 25 años.

Así mismo, es importante analizar cómo las formas de vinculación laboral del jefe de hogar están asociadas con el nivel de pobreza, debido a que estas afectan directamente el nivel y la estabilidad de sus ingresos per cápita. Con el fin de cumplir este propósito, se examinará en lo que sigue la incidencia de pobreza según la posición ocupacional, situación laboral y afiliación a seguridad social del jefe de hogar.

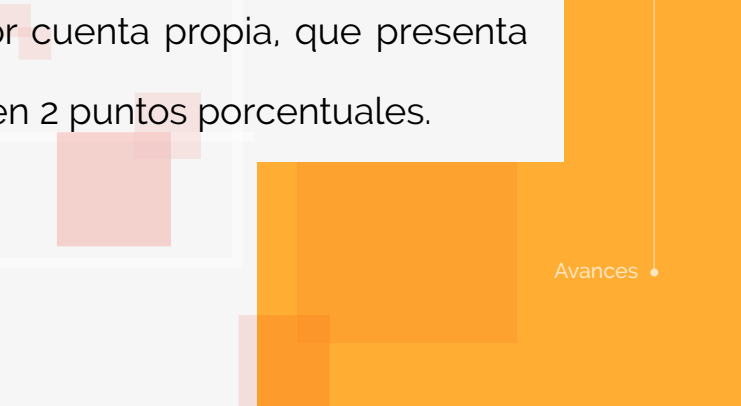
Gráfico 9. Pobreza monetaria según posición ocupacional del jefe de hogar en Bogotá para el periodo 2018-2019



Fuente: DANE - Pobreza.

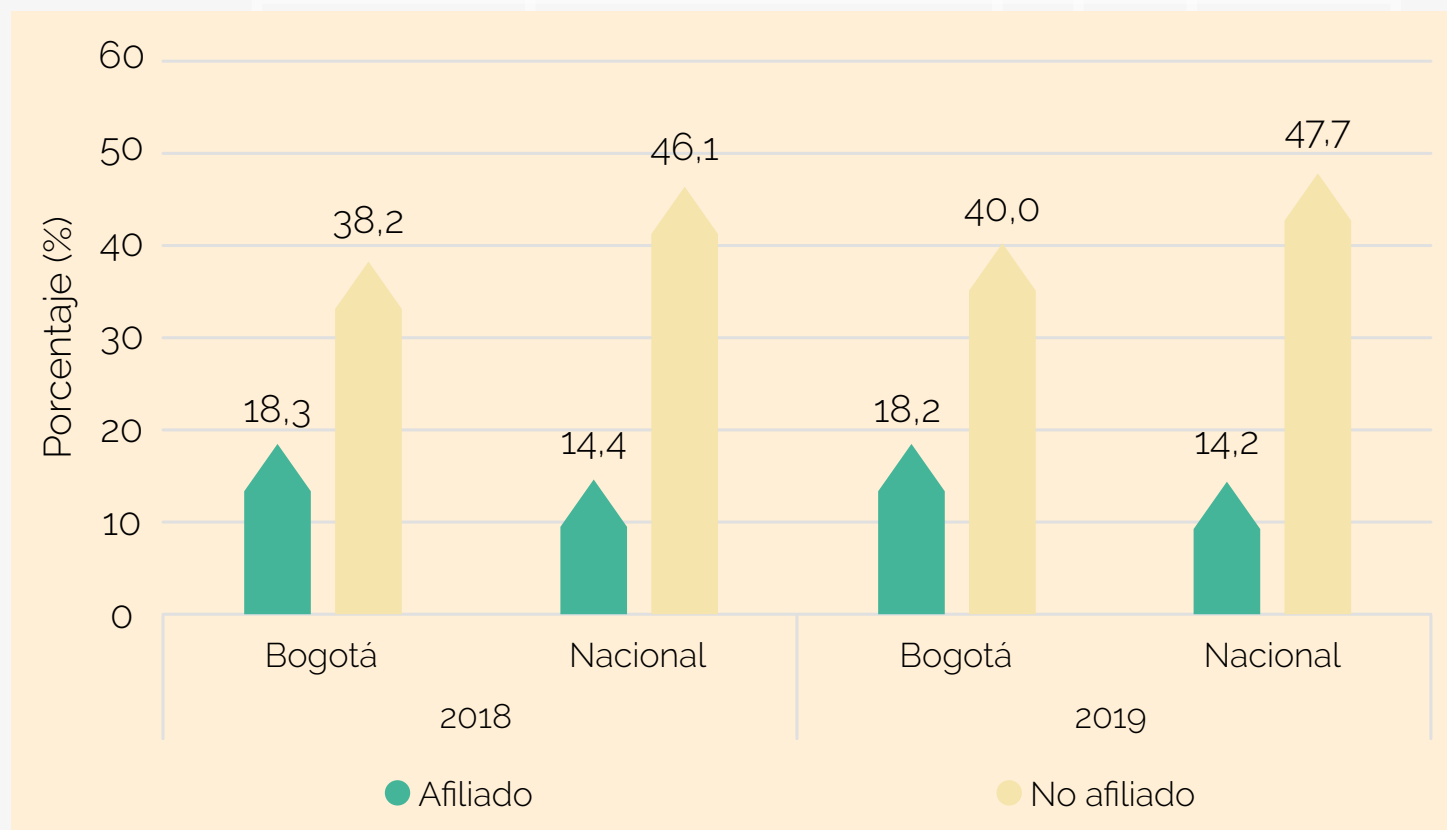


La posición ocupacional hace referencia al tipo de vinculación laboral del jefe de hogar, que para este caso se reduce a dos categorías: la vinculación como asalariado y la condición de trabajador independiente, patrono o por cuenta propia. En el gráfico 9, se presentan los resultados de la incidencia de pobreza en Bogotá, durante 2018 y 2019, según la posición ocupacional del jefe de hogar.




Como se observa, la estabilidad laboral reduce significativamente el riesgo de que el hogar se encuentre en situación de pobreza. En Bogotá, los hogares encabezados por asalariados registran en el año 2019 un nivel de pobreza que es superior en 1 punto porcentual; esto es diferente al registrado por los hogares en que los jefes se clasifican en patronos o en trabajadores por cuenta propia, que presenta una reducción en 2 puntos porcentuales.

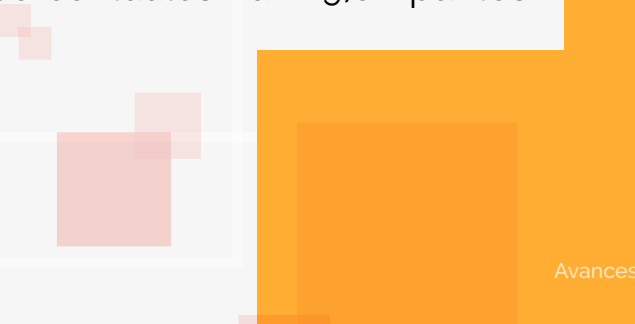
Gráfico 10. Pobreza monetaria según seguridad social en pensiones 2018-2019



Fuente: DANE - Pobreza.



Frente a la incidencia de pobreza según la condición de formalidad laboral del jefe de hogar, medida como la situación de aseguramiento en pensiones del jefe de hogar (ver gráfico 10), se registra un nivel de pobreza significativamente menor entre los hogares encabezados por asegurados en pensiones respecto a los hogares cuyo jefe no registra esta condición.





En Bogotá, la brecha de pobreza entre los hogares con jefe asegurado a pensiones y los hogares con jefe no asegurado a pensiones aumentó entre 2018 y 2019, al pasar de 18,9 puntos porcentuales a 19,6 puntos porcentuales.





3.5. Logros de Red Unidos

De acuerdo con la información registrada en la matriz anexa a este documento (obtenida a partir del seguimiento del plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital a diciembre 31 de 2019), se identificó un total de 155 metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” relacionadas con la superación de la situación de pobreza de los habitantes del Distrito Capital, por su contribución a la superación de privaciones en las dimensiones del IPM y de los logros definidos por la estrategia Unidos. Es importante mencionar que la mayoría de las intervenciones contribuyen de manera simultánea tanto a la superación de privaciones, como a los logros Unidos.



En la tabla 5, se presenta la desagregación de la oferta de estas metas de producto según privación IPM asociada. Se identificó un total de 155 metas relacionadas con la superación de privaciones, con recursos programados en total de 14,5 billones de pesos para la vigencia 2019, y con recursos ejecutados en total de 12,1 billones de pesos.



Las privaciones IPM que concentran la mayor cantidad de recursos de inversión son: "empleo informal" con 32 metas y recursos programados de 5,4 billones de pesos, "bajo logro educativo" con 38 metas y 4 billones de pesos asignados, y "barreras de acceso a servicio de salud" con 31 metas y 3,1 billones de pesos asignados.

Tabla 5. Oferta de metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Bogotá Mejor para Todos” según privación IPM



PRIVACIÓN IPM	Recursos programados 2019 (millones de pesos)	Recursos ejecutados 2019 (millones de pesos)	Recursos programados 2016-2019 (millones de pesos)	Recursos ejecutados 2016-2019 (millones de pesos)	Número de metas de producto PDD BMPT
Bajo logro educativo	4.008.442	3.978.592	12.356.933	12.260.098	38
Barreras de acceso a servicio de salud	3.145.842	2.935.508	9.600.112	8.602.694	31
Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	337.452	333.655	1.046.558	1.031.452	16
Empleo informal	5.411.520	3.367.523	14.807.472	9.326.323	32
Inasistencia escolar	252.438	246.981	685.083	672.056	4
Inasistencia y rezago escolar	141.448	141.004	460.434	455.873	7
Sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas	827.319	744.273	2.503.946	2.133.687	10
Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico	251.724	219.576	788.550	710.144	12
Sin aseguramiento en salud	157.400	153.285	442.683	429.149	5
Total general	14.533.585	12.120.397	42.691.770	35.621.477	155

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2019.

Tabla 6. Oferta de metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 "Bogotá Mejor para Todos" según Logros Unidos

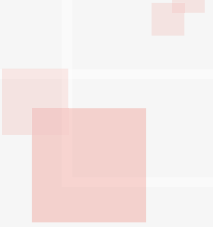
LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	Recursos programados 2019 (millones de pesos)	Recursos ejecutados 2019 (millones de pesos)	Recursos programados 2016-2019 (millones de pesos)	Recursos ejecutados 2016-2019 (millones de pesos)	Número de metas de producto relacionadas
10. La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico.	47.034	42.990	182.251	163.868	1
11. Los ingresos por cada miembro del hogar son iguales o superiores al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico.	3.848.583	2.615.281	9.114.511	7.256.765	11
14. Las personas con discapacidad a las que les prescribieron un producto de apoyo o rehabilitación funcional, lo recibieron.	157.400	153.285	442.683	429.149	5
15. El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.	181.569	180.025	646.282	641.713	5
16. Todos los integrantes del hogar mayores de 9 años reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.	31.941	31.419	109.326	104.956	7
17. Todas las personas mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos.	3.195.759	3.193.516	10.060.424	10.050.597	26
19, 20 y 25. Educación financiera, herramientas digitales y vinculación a alguna actividad productiva.	68.038	66.797	228.867	212.175	6
2. Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	2.167.453	2.019.319	7.372.512	6.528.118	21
20. Al menos un integrante del hogar, mayor de edad, recibe educación financiera en alguno de los siguientes servicios: ahorro, crédito o seguros.	15.486	15.333	57.256	56.740	1
23. En el hogar no se presenta hacinamiento crítico.	178.863	151.307	556.959	497.727	7
24. Todos los adultos mayores de 60 años (y adultos con discapacidad permanente) tienen ingresos propios.	108.973	102.884	362.955	327.253	3
25. Al menos un integrante del hogar mayor de 18 años se encuentra vinculado a alguna actividad productiva que le genera ingresos.	1.417.411	613.665	5.210.135	1.635.610	17
3. Los niños y niñas del hogar menores de 6 años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.	28.170	27.699	105.719	104.133	1
6. Las niñas y niños entre 2 y 5 años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo las niñas y niños con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación.	338.435	332.333	852.219	836.027	6
7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar entre 5 y 18 años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.	926.816	898.265	2.670.846	2.580.457	16
8. Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan.	20.373	20.311	51.524	51.046	1
9 y 10. Acceso a agua y saneamiento básico.	840.866	748.704	2.538.356	2.158.063	12
9, 10, 21 y 22. Acceso a agua y saneamiento básico, pisos y paredes adecuadas.	28.858	28.253	56.870	55.478	4
Sin logro Unidos relacionado.	931.556	879.010	2.072.076	1.931.603	5
Total general	14.533.585	12.120.397	42.691.770	35.621.477	155

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2019.



En la tabla 6, se presenta la oferta de metas de producto asociadas con la superación de la pobreza en el Distrito, según los logros Unidos. En total, para la vigencia 2019 se identificaron 155 metas relacionadas con estos logros.

La mayor concentración de estas intervenciones está en la dimensión de Trabajo, en el logro 11 “Los ingresos por cada miembro del hogar son iguales o superiores al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico” (once metas y recursos programados por 3,8 billones de pesos) y en el logro 17 “Todas las personas mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos”, y en la dimensión Salud en el logro 2 “Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)” (21 metas y recursos programados de 2,1 billones de pesos).





Oferta

Oferta de programas relacionados con la superación de la pobreza extrema en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

La tabla 7 relaciona las dimensiones de pobreza multidimensional, junto con sus categorías de privaciones, y 25 programas asociados del Plan de Desarrollo Distrital, llevados a cabo durante las vigencias 2016-2019 por la Administración Distrital, relacionados con la superación de pobreza en Bogotá.

A continuación, se muestran los resultados de las principales metas de dichos programas y los recursos de inversión programados y ejecutados en el periodo 2016-2019, de acuerdo con el seguimiento del plan de acción (gerencia de programas) que reportaron las entidades distritales a través del sistema de información SEGPLAN, insumo del Informe de Resultados a 31 de diciembre de 2019 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”.

Tabla 7. Programas del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020
"Bogotá Mejor para Todos" asociados al IPM

DIMENSIÓN IPM	PRIVACIÓN IPM	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO 2016-2020
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas	Infraestructura para el desarrollo del hábitat
	Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad Familias protegidas y adaptadas al cambio climático Financiación para el desarrollo territorial Información relevante e integral para la planeación Intervenciones integrales del hábitat Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos
Condiciones de la niñez y juventud	Bajo logro educativo	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género
	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente Integración social para una ciudad de oportunidades
	Inasistencia escolar	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
	Inasistencia y rezago escolar	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo	Acceso con calidad a la educación superior Calidad educativa para todos Inclusión educativa para la equidad Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
Salud	Barreras de acceso a servicio de salud	Atención integral y eficiente en salud Espacio público, derecho de todos Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente Integración social para una ciudad de oportunidades Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud
		Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas
	Sin aseguramiento en salud	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente
Trabajo	Bajo logro educativo	Espacio público, derecho de todos
	Empleo informal	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente Articulación regional y planeación integral del transporte Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía Eleva la eficiencia de los mercados de la ciudad Generar alternativas de ingresos y empleo de mejor calidad Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente Mejor movilidad para todos

Fuente: SDP, SEGPLAN, años 2016-2019 y Pobreza, KIT Territorial DNP.



4.1. Dimensión Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda

Los siguientes programas contribuyen a que más hogares accedan a mejores servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda.

4.1.1. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

El objetivo fundamental es disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias. Los principales logros son:

- Se reasentaron 2.425 familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en razón a fenómenos de remoción en masa, deslizamiento e inundación, con el fin de proteger su derecho fundamental a la vida y de contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

- Se dio respuesta integral a 95.964 eventos de emergencias y desastres, con atención a 7.403 familias, 49.999 adultos y 18.191 menores de edad para un total de 68.190 personas atendidas.

4.1.2. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

El objetivo principal del programa es garantizar la promoción de políticas para el aseguramiento y la prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, mediante la adecuación y la ampliación de la red de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y alumbrado público, el ahorro y la calidad del agua, la conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales, y la promoción de la eficiencia energética. Los principales logros son:

- Construcción de tres parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses: parques lineales Jaboque, Río Tunjuelo-Chiguaza, Borde Norte Juan Amarillo y Conexión Juan Amarillo, y Corredor Ambiental del Río Fucha.

- Con diseños se encuentran los parques:
Tanque El Indio, Corredor Ambiental Humedal Córdoba, Parque Ecológico San Rafael, Corredor Ambiental Río Arzobispo, Corredor Ambiental Tunjuelo tramo Gaitán Cortés-Río Bogotá y Sendero de las Mariposas.

- El volumen del agua tratada en los últimos doce meses asciende a 452,27 millones de m³ a diciembre de 2019. El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejados en un Índice de Riesgo de Calidad del agua inferior al 1% (0,57%), muy distante del máximo permitido legalmente de 5% y con una continuidad del servicio por encima del 99%.

- La cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado corresponde a 99,9% en acueducto, 99,81% en alcantarillado sanitario y 98,93% en alcantarillado pluvial. Estas coberturas se han mantenido y mejorado gracias a la inversión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) en la construcción y renovación de las redes de los tres servicios: 89,26 km de redes matrices y locales de acueducto, de las cuales 48,30 km son de redes renovadas; construcción de 90,13 km de redes de alcantarillado sanitario; y renovación de

más de 101 km. En cuanto al servicio de alcantarillado pluvial, se han construido y renovado 98,82 km de colectores, canales y redes locales.


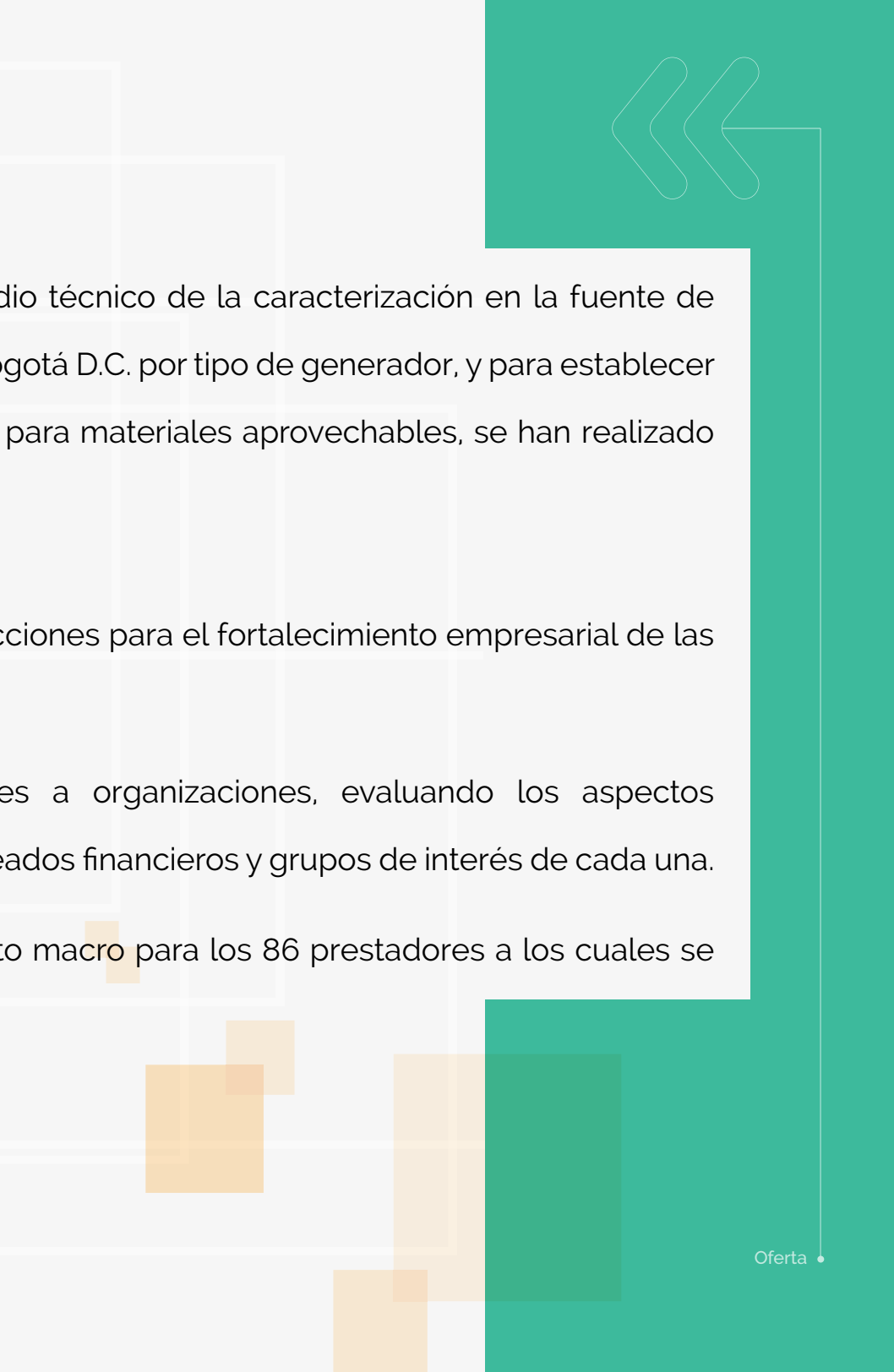

- Se avanzó en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I con un avance del 56%: adjudicación del diseño de ingeniería de detalle que tratará las aguas residuales de las cuencas de Fucha, Tintal y Tunjuelo. Los interceptores definidos para transportar las aguas residuales hacia la PTAR Canoas son: el Interceptor Fucha-Tunjuelo (IFT), el Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB) y el Interceptor Tunjuelo-Canoas (ITC).

- Culminó la consultoría de diseños básicos y actualización de presupuesto, gestión de recursos de otras entidades y cierre financiero del proyecto Estación Elevadora Canoas, con lo que se adjudica el contrato de "Revisión, confrontación, complementación y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida".

- Sistema de interceptores del río Bogotá avanzó 95,52%. Se realizó la "Actualización del diseño definitivo de la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas y diseño definitivo de la descarga a gravedad del canal", y se encuentra en ejecución la obra del Interceptor Zona Franca.


- En el marco de la gestión integral de residuos sólidos orientada al aprovechamiento, sobre el esquema de limpieza en la ciudad durante la vigencia 2019 se instalaron 52.190 cestas tipo M-121, M-123 y M-124, de las cuales se instalaron 5.760 por parte de los concesionarios del servicio. Las cestas están diferenciadas para el depósito del material aprovechable y no aprovechable.

- Se desmontaron 23.794 pendones y 4.385 pasacalles de publicidad exterior visual no autorizada, y se hizo la recolección y el aprovechamiento de 178.563 llantas, lo cual hace parte de la gestión de neumáticos fuera de uso arrojados en vía pública; 579.649.855 de metros cuadrados de corte de césped desde el nuevo esquema de aseo; 858 parques recuperados a través de la poda de árboles y corte de césped; 858.805 toneladas recolectadas de mixtos (toneladas recolección de arrojo clandestino, atención críticos clandestinos y otros, recolección residuos voluminosos, residuos clandestinos indisciplinados).



En atención a las recomendaciones del estudio técnico de la caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá D.C. por tipo de generador, y para establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables, se han realizado las siguientes acciones:

- Apoyo en procesos de formalización: acciones para el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores.
- Diagnósticos y análisis de debilidades a organizaciones, evaluando los aspectos comerciales y organizacionales, y empleados financieros y grupos de interés de cada una.
- Construcción del plan de fortalecimiento macro para los 86 prestadores a los cuales se les presta asesoría.

- 
- Asesoría técnica, legal, administrativa y comercial a 115 organizaciones.
 - Construcción de un programa de capacitaciones para las organizaciones y sus asociados.
 - Actualización y verificación del registro único de organizaciones de recicladores de oficio.
 - Acompañamiento a 95 organizaciones de recicladores en la implementación de las ocho fases del proceso de formalización.

Obras civiles en el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ):

- Reforzamiento estructural de los biorreactores de la Planta de Tratamiento de Lixiviados PTL (etapa 1).
- Adelantamiento de las etapas I y IV de las obras de reforzamiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL).



- Etapa I: Reforzamiento estructural externo de los biorreactores de la PTL y construcción de viga cinturón en la parte superior.
- Etapa IV: Estabilización del talud occidental de los biorreactores de la PTL, mediante la construcción de gaviones en la pata.
- Poste 53, estabilización del talud aledaño al poste 53 (de electricidad) ubicado en la vía principal del RSDJ.
- Construcción Dique VI Fase 2 (permite mitigar el riesgo de deslizamiento y mantener las condiciones naturales de la quebrada Aguas Claras que se encuentra en el pie del dique en mención).




Gestión social área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana:

- 2.269 apoyos económicos de hasta 2 SMLMV entregados a 1.292 estudiantes habitantes de la zona de influencia del RSDJ, beneficiarios de los convenios educativos suscritos con universidades públicas y distritales.
- 1.673 personas beneficiadas por el programa "Parchando en el MAMBO", que ofrece a la comunidad un espacio lúdico en el Museo de Arte Moderno.
- 3.070 personas entre estudiantes universitarios, adolescentes, jóvenes, población infantil, adultos y personas mayores disfrutaron del programa "MAMBO en tu Barrio", que llevó a los barrios una jornada artística del grupo musical Un Bosque Encantado.

- 1.361 personas beneficiadas por el programa "MAMBO Viajero", en el que los participantes acceden en su barrio al Museo Itinerante que brinda acceso al arte y a la cultura.
- 128 personas de la zona de influencia del RSDJ ingresaron a los programas de formación del SENA, gracias a la difusión y al acompañamiento en el proceso por parte de la UAESP.
- 76 mesas de trabajo con la comunidad y trabajo de articulación interinstitucional para implementar acciones frente a impactos en la zona de influencia del RSDJ.


- Desarrollo de la consultoría para la actualización del "Plan de Gestión Social", con la firma Consorcio Gea-Bioestadística mediante Contrato 598 de 2017.
- Se realizó la gestión con la Orquesta Sinfónica Nacional, de la que fueron beneficiarias 258 personas con los conciertos en el Teatro Colón con población que vive en la zona de influencia del RSDJ, en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019.

- 
- Adquisición de los predios que abastecen de agua a los acueductos veredales del sector: trece ofertas de compra con nueve promesas de compraventa suscritas y nueve predios entregados. Cuatro están en proceso de registro de resoluciones de expropiación administrativa, tres por propietarios fallecidos.

- Adquisición predial para Jardín Infantil Barrio Paticos: siete ofertas de compra con cinco promesas de compraventa suscritas y siete predios entregados disponibles para inicio de construcción. Dos con resoluciones de expropiación administrativa registradas por no localización de propietarios.

Servicios funerarios:

- 11.057 subsidios funerarios autorizados con destino final a población en condición de vulnerabilidad.
- Se prestaron veintitrés servicios funerarios en los cuatro cementerios distritales para la población en condición de vulnerabilidad y usuarios de la siguiente manera:
 - Inhumaciones en Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín (cuatro servicios).
 - Exhumaciones en Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín (cuatro servicios).
 - Cremación en Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Serafín (tres servicios).

- 
- Culto en Cementerio Serafín (1 servicio).
 - Manejo del duelo en Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín (cuatro servicios).
 - Asesoría legal en Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín (cuatro servicios).
 - Transporte de restos y prórrogas en Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Serafín (tres servicios).

Revitalización de los cementerios de propiedad del Distrito:

- Revitalización de la infraestructura y el mantenimiento de las vías internas en la elipse del Cementerio Central propiedad del Distrito Capital.

- Diseño y construcción del paisajismo de los cementerios distritales Norte y Sur, así como la adecuación y el mantenimiento de las zonas verdes.
- Construcción e instalación de las zonas verdes de los cementerios distritales Norte y Sur, así como el desmonte del cerramiento existente en las zonas verdes.
- Actualización de la formulación de los Planes de Regulación y Manejo para los cementerios de propiedad del distrito: Cementerio Distrital del Norte, ubicado en la carrera 36 n.º 68-10, y Cementerio Distrital del Sur, ubicado en la avenida calle 27 sur n.º 37-83.

- Reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del Cementerio Distrital del Sur.
- Mantenimiento y adecuación de la galería de empleados distritales ubicada al interior del Cementerio Central propiedad del Distrito Capital.
- Contratar el arrendamiento y la instalación de diez contenedores para ubicación de las personas que ocupan los locales comerciales del Cementerio Distrital Sur.



Modernización de equipos, herramientas y elementos dotacionales para los servicios de destino final, mediante la adquisición de:

- Equipo de monitoreo.
- Dotación de las capillas de recepción de cuerpos para el servicio de cremación con cuarenta sillas.
- Instalación de sesenta canecas para residuos.
- Mantenimiento del sistema de extracción del cuarto de hornos del Cementerio Distrital del Norte.
- Se fortaleció la promoción cultural e histórica del Cementerio Central con la colaboración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

4.1.3. Intervenciones integrales del hábitat

El programa gestiona proyectos que mejoran la accesibilidad a la vivienda y su entorno, optimizando el espacio público, los equipamientos y el acceso a los servicios públicos. Los principales resultados durante el cuatrienio son:

Gestión de once Intervenciones Integrales de Mejoramiento (IIM) en los Territorios con Oportunidad (TCO), priorizados así:

- IIM Alto Fucha - TCO Cerros Surorientales
- IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable
- IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha
- IIM Usminia - TCO Usme Tunjuelo

- 
- IIM Las Lomas - TCO Tunjuelo Central
 - IIM Bosa La Libertad - TCO Bosa
 - IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba
 - IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales
 - IIM Ciudad de Cali - TCO Kennedy Metro
 - IIM Centro Alto - TCO Centro
 - IIM Cerros - TCO Cerros Nororientales

Entre las acciones adelantadas para los TCO se encuentran la radicación de expedientes para legalización y regularización, y las sesiones de las estrategias "Habitarte" y "Habitando".

Aprobación de 3.643 mejoramientos de vivienda en nueve localidades así: 1.886 en Ciudad Bolívar, 555 en Usme, 213 en Usaquén, 551 en Rafael Uribe, 115 en Bosa, 110 en San Cristóbal, 115 en Suba, 269 en Santafé y 29 en Kennedy.

Se llevaron a cabo estudios y diseños definitivos de obras para el mejoramiento de:

- 36.748 m2 de vías locales correspondiente a 701 Códigos de Identificación Vial (CIV).
- 298.690 m2 de andenes y vías peatonales.
- 103.331 m2 de zonas verdes.
- 151.903 m2 para la mitigación del riesgo.
- 20 parques de bolsillo.

Adicionalmente, en San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe, Bosa, Usaquén, Usme, Kennedy y Santa Fe, se realizaron 34 intervenciones socioculturales en el marco de la estrategia "Habitarte: Barrios con vida, color y arte", en la que se reportan como cifras de cierre:

- 75.526 fachadas pintadas
- 104.536 personas beneficiadas


- 1.862 habitantes formados en artes y oficios: 738 en estuco y pintura, 508 en trabajo en alturas, 355 en manipulación de alimentos, 417 en belleza y 223 en liderazgo y realización.
- Por último, se realizaron 125 murales en el marco de la estrategia "Habitarte" en el interior de estos territorios.

Así mismo, tuvo lugar el Desarrollo, el mejoramiento y la renovación de la infraestructura en espacio público a escala barrial, beneficiando a más de 20.288 bogotanos con las entregas misionales a la comunidad:

- En Ciudad Bolívar, en el barrio Caracolí la construcción de trece tramos viales que conforman el corredor vial de interconexión con borde Soacha, fue estructurado con muros de contención y adecuación de espacio público para el acceso a cada una de las viviendas, beneficiando a 2.400 habitantes. Así como en los barrios Naciones Unidas y Vista Hermosa se invirtieron 938 millones en seis intervenciones, beneficiando a 1.688 ciudadanos.



- En Usme, en el barrio Compostela se realizó la construcción de escaleras prolongadas, rampas, barandas de seguridad, jornadas de embellecimiento con plantas y pintura de fachadas. Además, en Danubio Azul, Villa Diana y Puerta al Llano II se ejecutaron 1.939 millones en ocho segmentos viales, y se beneficiaron 419 ciudadanos.
- En Usaquén, se invirtieron 833 millones en los barrios Franja de Buena Vista, Villa Nidia, La Llanurita y Santa Cecilia, beneficiando a 832 ciudadanos, con once segmentos viales construidos.
- En San Cristóbal, a la fecha se han ejecutado diez intervenciones en los barrios Valparaíso, San Cristóbal Viejo, Juan Rey I y II, Republica de Canadá, Alpes del Futuro y Nueva España, con 3.390 millones ejecutados que beneficiaron a 4.304 habitantes de manera directa e indirecta.




En materia de renovación urbana y social, la recuperación de los espacios comunales fue uno de los objetivos a continuar desarrollando de manera estratégica desde el mejoramiento de barrios. Se generó gran impacto en el bienestar social y en la disposición de espacios para promover la participación ciudadana y la importancia de la rendición de cuentas y toma de decisiones de manera activa por parte de las poblaciones beneficiadas.

- Se mejoraron veinte salones comunales de manera locativa. Esto es: recuperación de baños y cocinas, restauración de pisos, mantenimiento de carpintería, pintura interior y exterior, entre otras. Con esto se beneficiaron 14.593 habitantes de las localidades de Santa Fe, Suba, Usaquén, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme.

- Titulación de 4.726 predios a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito, b) escrituración, c) prescripción adquisitiva de dominio a través de los procesos de pertenencia y d) enajenación directa a través de mediación. Los beneficiarios corresponden a catorce localidades: Chapinero (47), Santa Fe (311), San Cristóbal (52), Usme (32), Tunjuelito (cinco), Bosa (66), Kennedy (1.770), Fontibón (cuatro), Engativá (cinco), Suba (tres), Antonio Nariño (1), Puente Aranda (4), Rafael Uribe Uribe (38) y Ciudad Bolívar (2.388).


- Entrega de 1.206 viviendas de interés prioritario para víctimas del conflicto armado en el proyecto El Porvenir. Estructuración del proceso de selección del desarrollador del proyecto urbano inmobiliario comercial en el sector de San Victorino mediante la enajenación del 100% de los derechos fiduciarios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU).

- 
- Asistencia técnica a 82 sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con la que se garantiza la continuidad, calidad y cobertura del servicio público de acueducto, en zonas donde la EAAB no tiene la capacidad técnica para prestar el servicio.

En cuanto a viviendas iniciadas, el resultado en Bogotá fue así: 2016: 23.023 viviendas; 2017: 36.861 viviendas; 2018: 25.670; y 2019: 27.661, para un total de 113.215 viviendas.

4.1.4. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

El objetivo del programa es monitorear áreas susceptibles de ocupación informal del suelo para comunicar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones ilegales. El proceso de ocupación y urbanización ilegal o informal del suelo (o enajenación ilegal del suelo) es una dinámica que se manifiesta, principalmente, en áreas periféricas y de borde urbano de la ciudad.

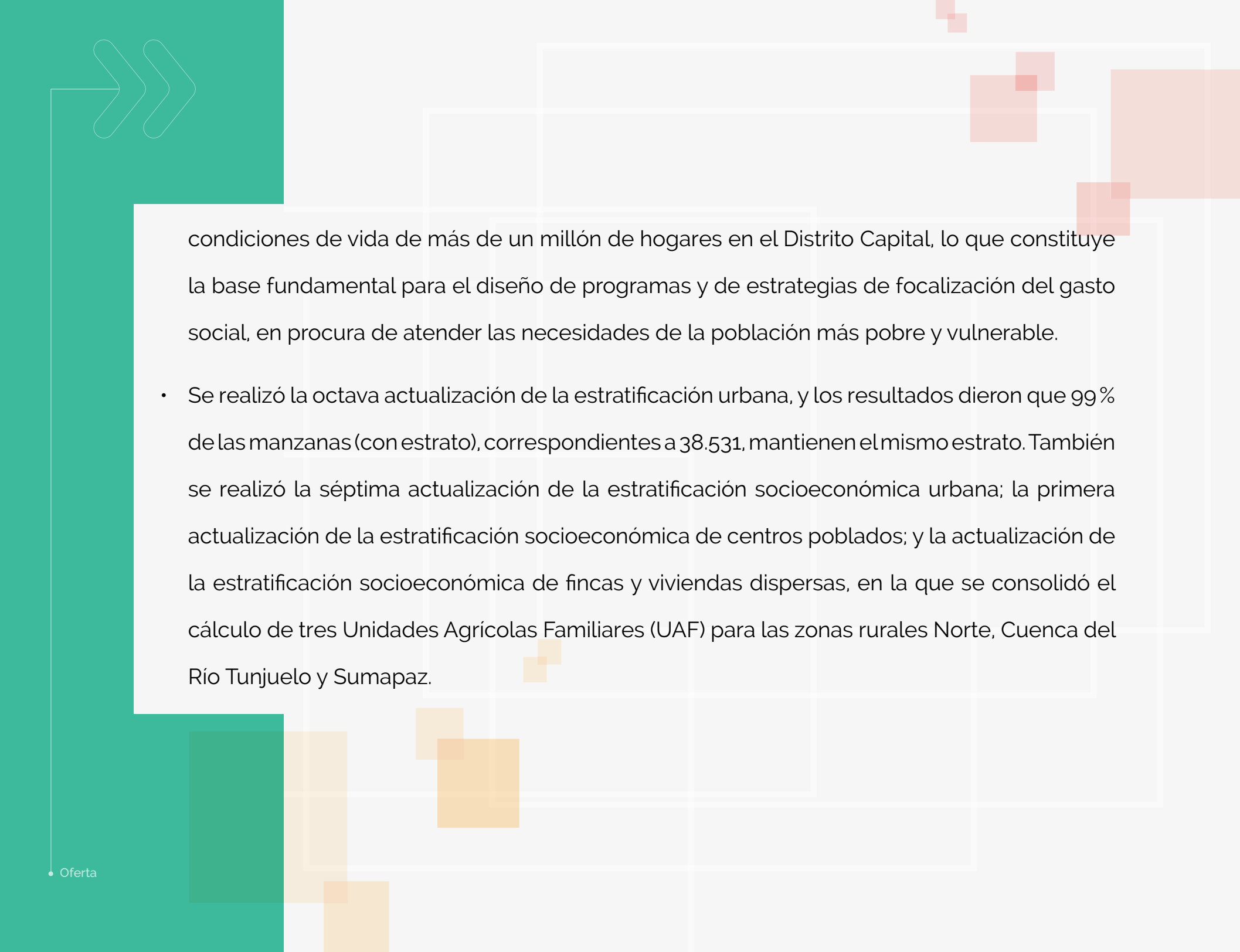
- 
- Se recuperaron cerca de 39 hectáreas de terreno ocupado de manera ilegal en Suba, Santa fe, Kennedy, Tunjuelito, Bosa y Ciudad Bolívar.
 - Fueron implementadas nuevas herramientas para el monitoreo, como el monitoreo aéreo con la MEBOG utilizando el helicóptero, el monitoreo utilizando drones y el uso de equipos GPS.
 - Implementación de la aplicación "Habitapp" para fomentar la participación de la ciudadanía en situaciones que se presentan en el territorio y que son de interés para la SDHT.
 - Reincorporación y desmonte de cerca de 5.209 ocupaciones ilegales, como resultado del trabajo conjunto entre las Alcaldías Locales y autoridades de policía competentes.
 - Desarticulación de siete bandas de 'tierreros' dedicadas a delitos relacionados con urbanización ilegal, invasión a tierras, estafa, concierto para delinquir, entre otros; se capturó a más de sesenta personas. Estas bandas criminales actuaban en las localidades de Suba, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy.

- Se incrementó el número de denuncias y de procesos con la Fiscalía General de la Nación sobre la ocupación o enajenación ilegal del territorio, hasta llegar a consolidar para octubre de 2019: 201 denuncias apoyadas en 275 procesos.

4.1.5. Información relevante e integral para la planeación territorial

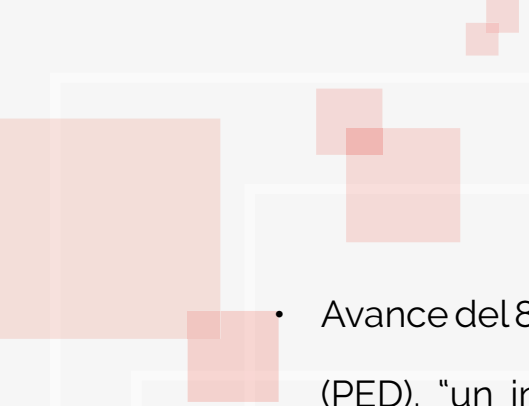
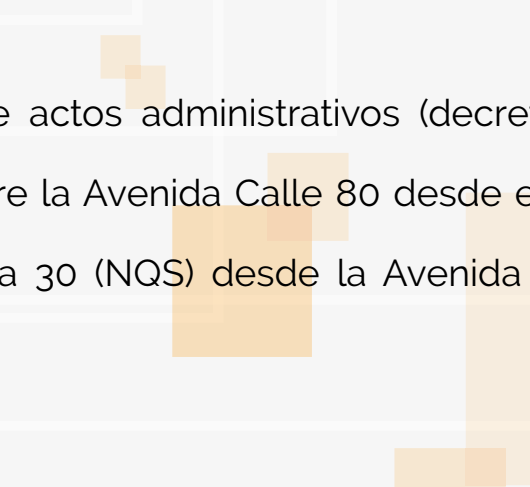
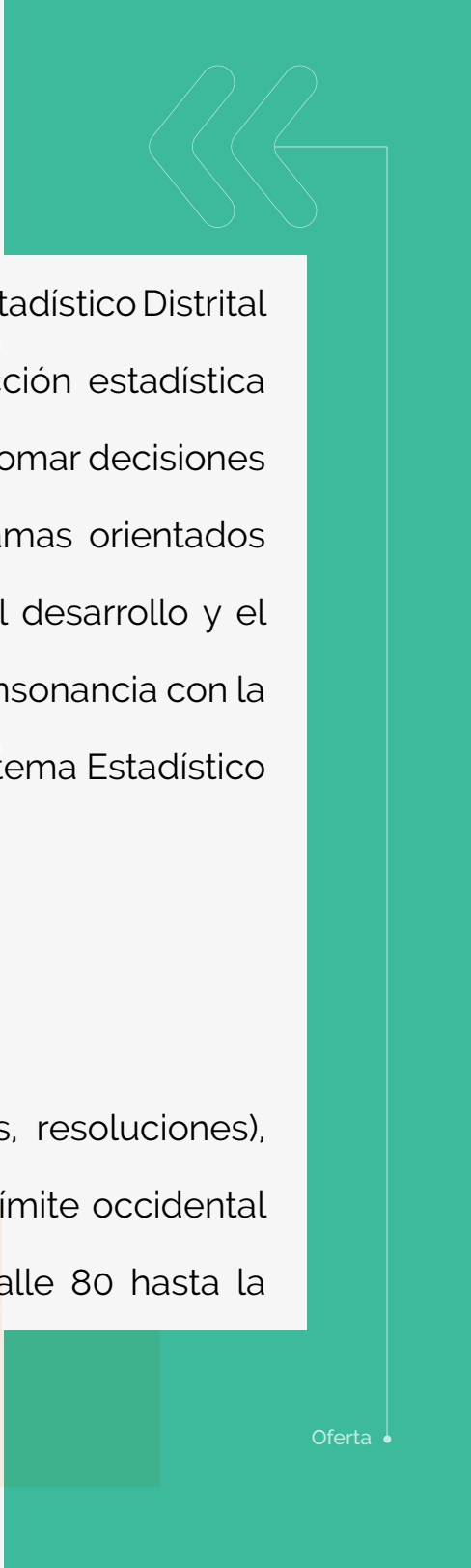

El Distrito Capital generó información de calidad para la toma de decisiones que identifica la capacidad de pago, determina los subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios, entre otros programas de orientación del gasto público. Se resaltan los siguientes logros:

- Incorporación de 1.284.807 encuestas Sisbén para mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes. En atención al Conpes 3877 de 2016, se realizó el operativo "modalidad de barrido" para las encuestas con la nueva metodología Sisbén IV, esto permitió disponer de datos actualizados acerca de las



condiciones de vida de más de un millón de hogares en el Distrito Capital, lo que constituye la base fundamental para el diseño de programas y de estrategias de focalización del gasto social, en procura de atender las necesidades de la población más pobre y vulnerable.

- Se realizó la octava actualización de la estratificación urbana, y los resultados dieron que 99% de las manzanas (con estrato), correspondientes a 38.531, mantienen el mismo estrato. También se realizó la séptima actualización de la estratificación socioeconómica urbana; la primera actualización de la estratificación socioeconómica de centros poblados; y la actualización de la estratificación socioeconómica de fincas y viviendas dispersas, en la que se consolidó el cálculo de tres Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para las zonas rurales Norte, Cuenca del Río Tunjuelo y Sumapaz.

- 
- 
- 
- 
- Avance del 80 %, al culminar la vigencia 2019, en la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED), “un instrumento de planificación dinámico que identifica la producción estadística estratégica y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo”. El PED se concibe como la hoja de ruta del Distrito para el desarrollo y el fortalecimiento de la actividad estadística del territorio, y se encuentra en consonancia con la normatividad nacional y los lineamientos del DANE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional.

4.1.6. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

Se reglamentaron 6.489,84 hectáreas mediante actos administrativos (decretos, resoluciones), asociados a proyectos en corredores viales sobre la Avenida Calle 80 desde el límite occidental hasta la Avenida NQS, sobre la Avenida Carrera 30 (NQS) desde la Avenida Calle 80 hasta la



Avenida Boyacá; se reglamentaron áreas de terrenos para el tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo en las UPZ 98 Los Alcázares y UPZ 21 Los Andes; se determinó la definición de los porcentajes mínimos de suelo para vivienda de interés social y prioritaria; y se gestionó la reglamentación urbanística a los bienes de interés cultural.

4.1.7. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

En el marco de la viabilización de 2.030,87 hectáreas de suelo para reducir el déficit habitacional, se adoptaron instrumentos de planeación asociados a:

- Cincuenta y ocho (58) planes de regularización e implantación de equipamientos en Usaquén, Engativá, Suba, Teusaquillo y Bosa, que permitirán mitigar los impactos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público.
- Planes Directores Parques Zonales; adopción de 36 planes directores, catorce nuevos y veintidós modificaciones.

- Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público: se han expedido 183 licencias.
- Reservas viales: adopción de veintiséis reservas viales necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas en la ciudad, y sobre futuras afectaciones de predios a los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación.



4.1.8. Financiación para el desarrollo territorial

Los resultados más destacados fueron:

- Gestión de 4.250,70 hectáreas útiles para vivienda de interés social.
- Asignación de 8.289 subsidios distritales para promover el acceso a la vivienda nueva, de los cuales 2.170 han sido para víctimas del conflicto armado interno.
- En articulación con el Gobierno nacional, en Bogotá se puso en funcionamiento el programa “Mi Casa Ya” para promover el acceso a la vivienda nueva por parte de hogares con ingresos de hasta cuatro SMMLV, con la asignación de 1.954 subsidios distritales complementarios a los otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, 39 de ellos a hogares con integrantes víctimas del conflicto armado.

Tabla 8. Metas de productos y recursos invertidos asociada a la dimensión IPM de Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda

Programas PDD	Descripción meta producto	Entidad	Prog 2019 (millones de pesos)	Ejec 2019 (millones de pesos)	Prog 2016-2019 (millones de pesos)	Ejec. 2016-2019 (millones de pesos)
04 - Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	163 - Garantizar que el 100 % de los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, notificados a las empresas prestadoras, reciban las tarifas diferenciales de servicios públicos, contenidas en el artículo 214 de la Ley 1753 de 2015 y en el Acuerdo 325 de 2008	SDHT	0	0	0	0
	518 - Reasentar a 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del Idiger).	Idiger CVP	10.105 36.929	8.973 34.016	34.862 147.389	28.571 135.297
13 - Infraestructura para el desarrollo del hábitat	169 - Adecuación del 100 % de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro.	EAAB	53.475	26.823	130.168	103.460
	507 - Tratar 446 millones de metros cúbicos de agua.	EAAB	0	0	0	0
	508 - Avanzar 20 % en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I.	EAAB	4.594	4.457	20.167	19.498
	509 - Avanzar 70 % en la construcción de la Estación Elevadora Canoas.	EAAB	79.764	68.957	159.438	118.861
	510 - Alcanzar el 100 % del sistema de interceptores río Bogotá.	EAAB	11.526	11.526	59.932	55.340
	511 - Construir 91,81 km de redes de conducción, matrices y locales de acueducto.	EAAB	148.524	140.255	498.481	414.127
	512 - Construir 62,40 km de redes de alcantarillado sanitario.	EAAB	20.524	19.218	86.068	75.302
	513 - Construir y/o renovar 88 km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial.	EAAB	175.081	170.267	586.647	537.547
	514 - Continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98 %.	EAAB	184.140	167.762	484.197	391.082
	515 - Índice de reclamación operativa de alcantarillado menor o igual a 0,30 %.	EAAB	149.693	135.007	478.848	418.440
14 - Intervenciones integrales del hábitat	171 - Titular 10.000 predios.	CVP ERU	13.820 0	13.051 0	33.804 0	31.687 0
	173 - Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá.	SDHT	5.068	4.341	65.443	61.317
	465 - Desarrollar el 100 % de las intervenciones priorizadas de mejoramiento.	CVP	25.574	23.216	69.245	66.193
	516 - Gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados.	SDHT	93.231	78.145	260.516	220.235
	517 - Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá.	SDHT	3.535	3.434	8.860	8.689
15 - Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	176 - Monitorear el 100 % de polígonos identificados de control y prevención, en áreas susceptibles de ocupación ilegal.	SDP	5.903	5.893	29.072	28.680
26 - Información relevante e integral para la planeación	504 - Actualizar una base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda.	SDP	19.188	18.671	32.648	32.059
27 - Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	494 - Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general.	SDP	6.639	6.608	16.692	16.491
28 - Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	530 - Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.	SDP	0	0	0	0
30 - Financiación para el desarrollo territorial	177 - 80 hectáreas útiles para vivienda de interés social gestionadas.	SDHT	31.732	23.226	90.020	80.926
TOTAL			1.079.043	963.848	3.292.497	2.843.802


Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de diciembre de 2019.

4.2. Dimensión Condiciones de la niñez y juventud

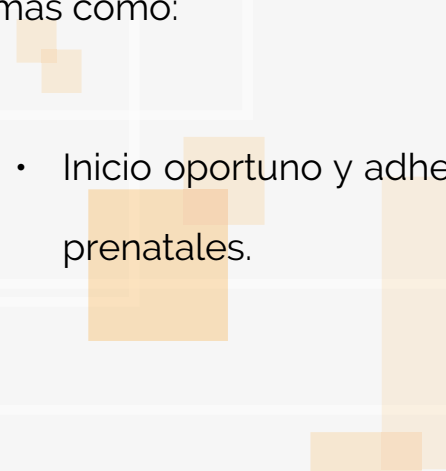
Los siguientes programas contribuyen a las variables: asistencia escolar y acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia. Se destacan los siguientes logros.

4.2.1. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

En el marco de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA), se atendieron 63.009 niñas y niños desde la gestación, a través de 51.650 cupos efectivamente utilizados en jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural; y se les brindó atención a 11.359 mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años en el servicio "Creciendo en Familia". La atención integral contempla procesos pedagógicos e interacciones efectivas, cuidado calificado con talento humano idóneo, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, seguimiento al estado nutricional de niñas y niños, promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia, intervenciones educativas individuales y familiares que fortalecen las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos de hogar y espacio público.



Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud acompañó iniciativas comunitarias para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en la identificación de signos y síntomas de alarma y adherencia al control prenatal. Esto permitió la identificación de 937 mujeres con bajo peso gestacional. Además, se logró la canalización de 242 mujeres con bajo peso gestacional a través del módulo de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para población materno-perinatal.



Desde el abordaje familiar del sector salud, se realizó seguimiento a 1.709 mujeres gestantes y se involucraron en acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas como:

- Inicio oportuno y adherencia a controles prenatales.




- Promoción y oferta de consultas de planificación familiar.
- Identificación de signos y síntomas de alarma.
- Oferta de servicios de salud.
- Educación a padres y cuidadores en los cuidados del recién nacido y para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Seguimiento a tratamientos acorde a riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el posparto.

Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en llevar a la práctica la política de Estado "De Cero a Siempre". La Administración Distrital, en su compromiso con la infancia, diseñó e implementó la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia (RIA), con el fin de brindar veintiocho atenciones para el desarrollo adecuado de los niños y las niñas de Bogotá en educación, salud, bienestar, identificación, vacunación y nutrición, entre otras.



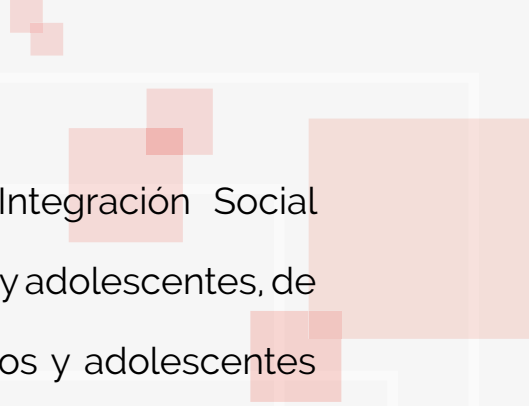
En el marco de la RIA, se atendieron 192.984 niños y niñas; de los cuales:

- La Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 62.989 en los servicios sociales “Creciendo en Familia” y “Jardines Infantiles”.
- La Secretaría de Educación atendió a 69.645 niños y niñas en los colegios distritales focalizados.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá atendió a 55.007 jardines privados (5.343 niños y niñas)



La Secretaría de Integración cuenta con 361 jardines infantiles que favorecen el desarrollo infantil con acciones pedagógicas, cuidado calificado, alimentación balanceada, controles de talla y peso, y fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias (338 jardines diurnos, doce nocturnos y once Casas de Pensamiento Intercultural).

Se redujo en 6,1% la tasa de trabajo infantil ampliada para la ciudad, pasando de 11,0% en 2014 a 4,9% en 2018, lo que significa que en Bogotá tenemos a 92.000 niños y niñas menos realizando algún trabajo u oficio en el hogar.




La Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 42.562 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 36.429 niñas, niños y adolescentes estaban en riesgo o en situación de trabajo infantil, a través de trece Centros Amar y las treinta unidades que implementan la Estrategia Móvil; 13.489 niños, niñas y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado a través de la estrategia "Atrapasueños", con doce equipos territoriales y once Casas de Memoria y Lúdica; 2.751 en tres Centros Forjar para atención de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; y 4.153 participantes en las estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se atendieron 30.810 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, vinculados a los modelos pedagógicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON): en internados y territorios que incluyen los externados. Del total de la población atendida, 7.836 están en situación de vida en calle.

4.2.2. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

El objetivo es el acceso físico a los alimentos de la población con inseguridad alimentaria, priorizando a niños y niñas en primera infancia, y fortaleciendo la educación alimentaria y nutricional, la vigilancia y el seguimiento nutricional, y la disminución de la desnutrición global. Los principales logros son los siguientes:

- La Secretaría Distrital de Integración Social orientó a 12.787 personas, entre ellas 9.587 mujeres, 3.198 hombres y dos personas intersexuales de las veinte localidades, quienes adquirieron herramientas para afrontar adecuadamente situaciones de violencia en sus familias en términos de la apropiación y utilización de rutas de atención institucional.

- 
- 15.331 funcionarios y funcionarias de las entidades distritales y personas de la sociedad civil participaron en procesos de formación para la prevención y atención de los casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
 - 3.259 personas en situación de discapacidad atendidas a través de los servicios sociales "Centros Crecer", "Centro Renacer", "Centros Avanzar" y "Centros Integrarte", en los cuales se fortalecen las habilidades y capacidades individuales, familiares y del entorno.

- Intervención en la zona impenetrable del Bronx, dominada por el crimen, la explotación sexual infantil, el tráfico de drogas, los hurtos, los secuestros, los asesinatos y las desapariciones. Más de 2.000 personas fueron atendidas por los servicios del Distrito, entre ellas al menos 400 menores de edad. También, fueron capturadas veinte personas. Con estas acciones, se abrió el camino al denominado Bronx Distrito Creativo.



En atención a los ciudadanos habitantes de calle, al menos 10.000 personas fueron atendidas anualmente a través de la estrategia de abordaje en calle y en doce centros que ofrecen los servicios de hogares de paso día-noche, atención transitoria, comunidades de vida, el centro de alta dependencia funcional y el centro de desarrollo de capacidades.

Se dio apertura a tres nuevos centros de atención para habitantes de calle, aumentando en 400 cupos: un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y sus mascotas de compañía, una comunidad de vida en la modalidad de granjas agropecuarias y un hogar de paso para mujeres diversas, que incluye a mujeres habitantes de calle LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes, sin distinción cultural, sexual, de género, biológica y física.



En apoyo a las personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, 101.595 recibieron apoyos económicos por valor de \$120.000 pesos mensuales, que aportan a satisfacer algunas de sus necesidades básicas y a contar con un envejecimiento digno, activo y feliz. Estos apoyos se logran entre la Secretaría de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local.

También, a través de la prestación del servicio en Centros de Protección Social, se garantizaron 2.080 cupos a personas mayores en situación de vulnerabilidad (1.015 en modalidad de atención moderada y 1.065 en modalidad de atención severa) en dieciséis unidades operativas, las cuales son ambientes amigables y apropiados que redundan en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores en protección. Por su parte, la ciudad cuenta con 300 cupos en el servicio "Centro Noche" para la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir, en seis centros.



A su vez, 258.162 ciudadanos vulnerables recibieron apoyo alimentario de calidad, priorizando a niños, niñas, mujeres gestantes y hogares identificados en condición de inseguridad alimentaria moderada y severa, con el fin de gestionar el mejoramiento de la calidad de vida como garantía del derecho a la alimentación para la reducción de riesgos de malnutrición.


Adicionalmente, a través de los apoyos de complementación alimentaria se beneficiaron 21.607 personas mediante bonos Bogotá Te Nutre y 101.960 personas con bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad, participantes del servicio "Creciendo en Familia" y del servicio "Enlace Social"; 11.308 personas recibieron canastas básicas. Así mismo, 35.243 hogares participantes del servicio de comedores y los apoyos de complementación alimentaria de bonos canjeables por alimentos y canastas básicas fueron capacitados en educación nutricional y estilos de vida saludable.



Finalmente, 11.578 personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo fueron orientadas a rutas de atención a través de la identificación, caracterización y articulación intra e interinstitucional para una respuesta oportuna. Además, por medio de la estrategia "En Bogotá Se Puede Ser" se promueve un cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.

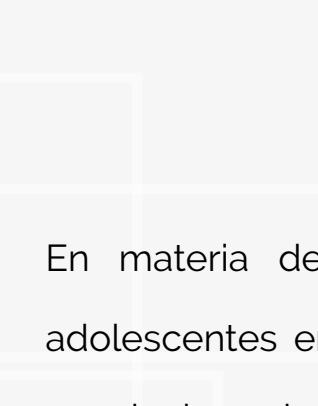
4.2.3. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

La apuesta es generar las condiciones para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejerzan una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad. Los principales logros están relacionados con la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle y en riesgo de explotación sexual.

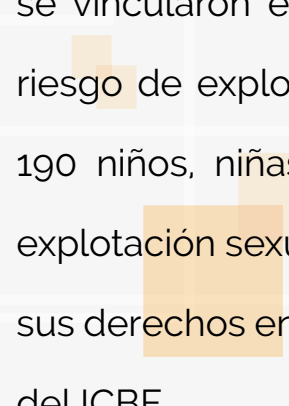


A su vez, 29.955 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle han sido vinculados a la oferta de servicios del IDIPRON.

También, 3.204 jóvenes obtuvieron su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas, y adquiriendo conocimiento y habilidades para la inclusión laboral, en el marco de las rutas de prevención para jóvenes y de oportunidades juveniles. Lo anterior a través de la gestión realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON. Se integraron veintidós organizaciones públicas y privadas a la ruta de oportunidades juveniles.



En materia de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, al menos a 1.625 se les brindó orientación jurídica y atención a conflictos, a través de un enfoque restaurativo, realizando un trabajo junto a sus familias en el que asumen la responsabilidad de sus actos, reparan el daño causado y son incluidos socialmente.



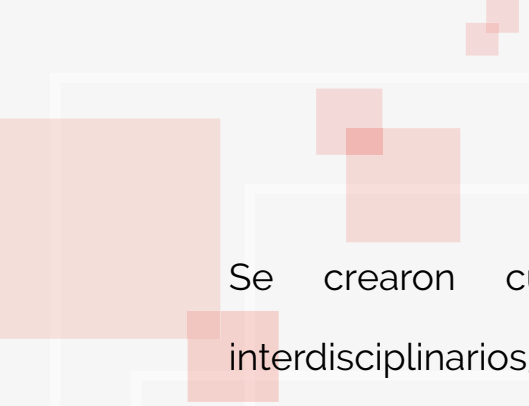
Por su parte, 927 niños, niñas y adolescentes se vincularon en acciones de prevención de riesgo de explotación sexual, y se atendieron 190 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF.



Finalmente, 8.850 jóvenes se vincularon en procesos de capacitación y formación en competencias laborales y ciudadanas, con lo cual se perfilan para asumir la responsabilidad de sus actos, reparar el daño causado y prepararse para ser incluidos socialmente.

4.2.4. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

Se busca ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades; gestionar en formación en lectura y escritura, espacios de conocimiento, de recreación, de innovación, de ciencia y tecnología y de memoria; impulsar apropiación del conocimiento, emprendimiento, fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física, entre otros.



Se crearon cuatro centros deportivos interdisciplinarios, a fin de brindar espacios para la actividad deportiva específica por disciplina, con un recurso humano interdisciplinario de ciencias del deporte compuesto por médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, trabajadores sociales, entrenadores y metodólogos, entre otros. Los cuatro centros de perfeccionamiento creados y sus especialidades son:

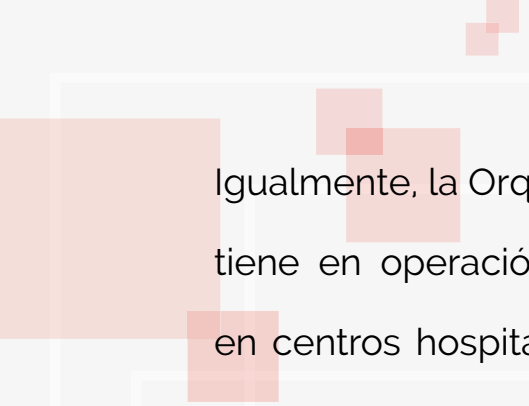
- Complejo Acuático Simón Bolívar: actividades subacuáticas, triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre: lucha, judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol, levantamiento de pesas, tenis de mesa, esgrima, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, atletismo, patinaje, squash, softbol, gimnasia, bolo, billar y tejo.
- Parque El Tunal: atletismo, ajedrez y boccia (deporte paralímpico).
- Cayetano Cañizares: gimnasia, fútbol, tenis de mesa, lucha libre, fútbol de sala y boxeo.





En el desarrollo de prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas, participaron 599.847 niños, niñas y adolescentes del programa jornada única y tiempo escolar complementario; 81.757 niños y niñas del programa "Atención Integral a la Primera Infancia" que trabajaron contenidos a partir de las artes; 1.919 deportistas de alto rendimiento que incluye 506 paralímpicos, beneficiados con el programa de rendimiento deportivo mediante apoyo técnico, científico y social.

Por otro lado, se encuentran en operación diecisiete centros orquestales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.



Igualmente, la Orquesta Filarmónica de Bogotá tiene en operación ocho centros orquestales en centros hospitalarios en las localidades de Usaquén, Suba, San Cristóbal, Los Mártires, Teusaquillo, Chapinero y Tunjuelito.

En desarrollo del "Programa de Estímulos", se entregaron 3.160 estímulos a las iniciativas propuestas por artistas independientes, colectivos, grupos y comunidades que crean, producen, promueven y circulan las prácticas artísticas en beneficio de la ciudad. Así mismo, se apoyaron 296 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas.



Con el Conpes Distrital 02 del 26 de septiembre de 2019, se aprobó la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, que le apuesta al desarrollo de la economía naranja desde y para la región. Como parte del ejercicio de formulación, se consultó a más de 4.000 actores culturales y creativos, y se realizaron veinte talleres territoriales, cuarenta encuentros sectoriales y poblacionales, trece socializaciones en Juntas Administradoras Locales, 362 entrevistas y 1.372 encuestas que buscaron propiciar un entorno para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, que reconoce los derechos y libertades culturales,

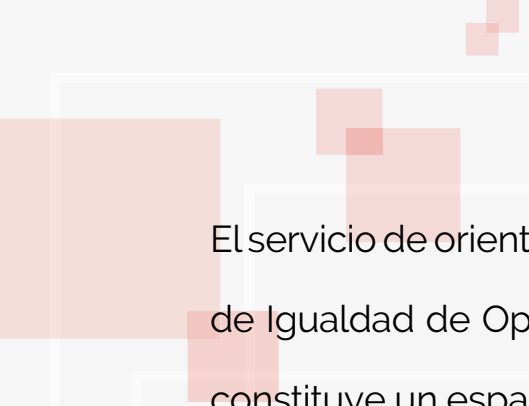




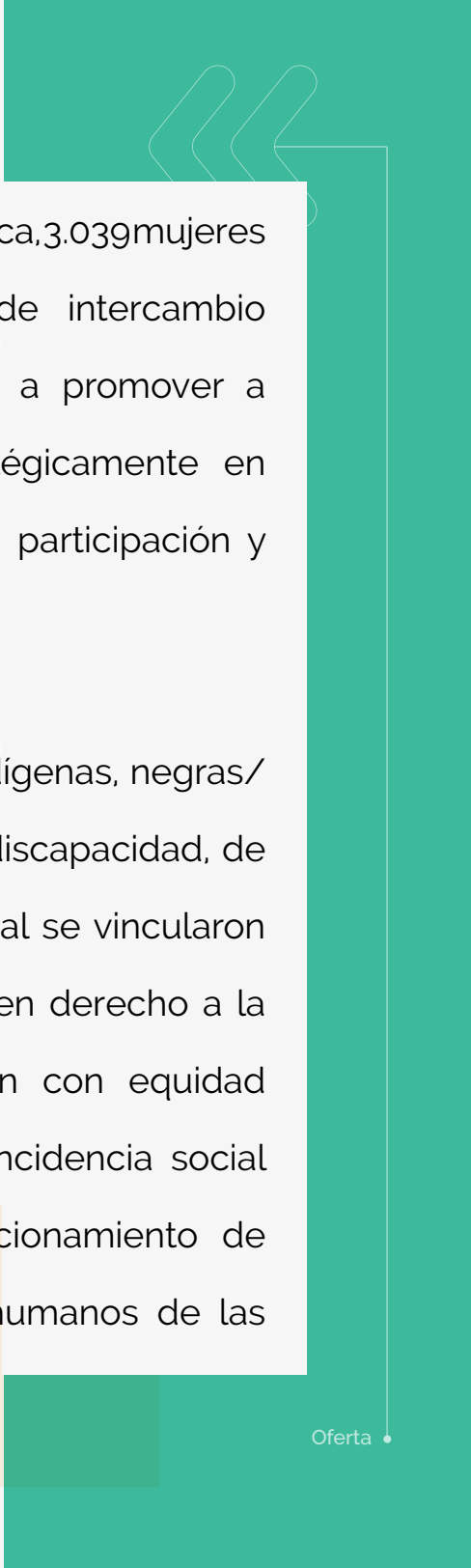
y construir la Agenda Bogotá Cultural 2038. Se identificaron once Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) o Distritos Creativos que permitirán apoyar las industrias creativas en la ciudad: Bronx D.C., Fontibón, Usaquén, Parque de la 93, La 85, Chapinero, La Playa, Centro Internacional, Candelaria/Santa Fe, San Felipe y Teusaquillo.

4.2.5. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

Al menos 146.480 mujeres fueron atendidas a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos. En estas, se desarrollan estrategias para el reconocimiento de las emociones y los impactos generados por las violencias y las discriminaciones en su contra, buscando dejar en ellas herramientas cualificadas que llevan a su empoderamiento, al reconocimiento y al mejor uso de los recursos con que cuentan para exigir sus derechos.



El servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres constituye un espacio privado de reflexión sobre las violencias y los malestares que afrontan las mujeres, donde se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes. Se brindó atención a 26.784 mujeres. Así mismo, 69.034 mujeres visitaron la página web del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, que es una herramienta estratégica para recopilar, ordenar, analizar, interpretar y difundir información concerniente a la situación de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.



En la Escuela de Formación Política, 3.039 mujeres participaron en escenarios de intercambio de conocimientos orientados a promover a las mujeres política y estratégicamente en las esferas y dinámicas de la participación y representación.

Por otra parte, 779 mujeres indígenas, negras/ afrocolombianas, ROM y con discapacidad, de instancias de participación local se vincularon en procesos de capacitación en derecho a la participación y representación con equidad para promover acciones de incidencia social y política en favor del posicionamiento de la agenda de los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente, en el marco de la estrategia para la atención integral de las personas en ejercicio de prostitución en el Distrito Capital, se destaca la implementación de estrategias de sensibilización en las jornadas de veinticuatro horas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal para las mujeres y personas vinculadas al ejercicio de la prostitución que asisten a los encuentros, reglamentados por el Acuerdo Distrital 079 de 2003. En este sentido, se vincularon 3.971 personas en ejercicio de prostitución.


4.2.6. Integración social para una ciudad de oportunidades

Se requiere proveer infraestructura social para las poblaciones más vulnerables, con el fin de mejorar el acceso a servicios públicos de calidad, y reducir la brecha de desigualdad, segregación y discriminación. Entre los principales logros:

- Tres jardines infantiles entregados y puestos en operación: Travesuras de Colores, Oso de Anteojos y El Nogal de la Esperanza, con una capacidad para atender a 436 niños y niñas vulnerables. Diez jardines más se encuentran en construcción y serán entregados a la ciudad para beneficiar aproximadamente a 2.900 niñas y niños.



- Construcción del Centro Crecer Calandaima en Kennedy, el cual tiene una capacidad de atención de 100 niñas y niños con discapacidad.
- Intervención en modalidad de reconstrucción (reforzamiento) del Centro Crecer Los Ángeles en Engativá, con una capacidad aproximada de atención de 100 niñas y niños con discapacidad menores de 18 años que cumplan con la normatividad vigente.
- Intervención de adecuación a condiciones de ajuste razonable de ocho Centros Crecer, denominados Usaquén, Lourdes, Mártires Centro Adaptativo, Mártires Centro Socio Ocupacional, Rincón, La Victoria, Vista Hermosa y Kennedy.
- 359 equipamientos, con mantenimiento preventivo y correctivo en condiciones adecuadas y seguras que garantizan la prestación de los servicios sociales.

- 
- Unidades de protección integral adecuadas, mantenidas y en servicio, mejorando su infraestructura y tecnología en el contexto pedagógico de intervención en internado: Florida, Arcadia, San Francisco, Edén, La 27, La Rioja, Liberia y Normandía; y en el contexto pedagógico de intervención en externado: Oasis, La 32, Arborizadora Alta, Servitá, Bosa, Santa Lucía, Perdomo, Molinos, Luna Park, Belén, Conservatorio Javier De Nicoló; y como centro recreacional: Carmen de Apicalá, La Vega y La Calera, y dependencias que requirieron inversión del IDIPRON.

- Intervención de la Unidad de Protección Integral Bosa, cambiando su infraestructura acorde a las necesidades y los requerimientos para brindar formación técnica y permitir una mayor capacidad de atención. Adicionalmente, se aprobaron los estudios y diseños de la Unidad de Protección Integral La 27 del edificio ubicado en la calle 61 n.º 7-78, aprobados por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 748 de 2019 y liquidados mediante el Decreto 622 de 2019.

Tabla 9. Metas de productos y recursos invertidos asociados a la dimensión IPM Condiciones de la niñez y juventud

Programas PDD	Descripción meta producto	Entidad	Prog 2019 (millones de pesos)	Ejec 2019 (millones de pesos)	Prog 2016-2019 (millones de pesos)	Ejec 2016-2019 (millones de pesos)
02 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	297 - Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones para niños, niñas y adolescentes.	SDIS	11.435	11.367	33.623	33.381
	298 - 76.241 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones.	SDIS	191.042	185.715	518.058	505.851
	299 - 43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en medio abierto.	SDIS	20.373	20.311	51.524	51.046
	382 - 83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años.	SED	29.589	29.589	81.878	81.778
03 - Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	300 - Entregar el 100 % de los apoyos alimentarios programados.	SDIS	177.528	175.997	634.322	629.865
	301 - Diseñar e implementar 1 estrategia de educación nutricional con enfoque familiar.	SDIS	854	854	2.935	2.880
	302 - Diseñar e implementar un instrumento de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada.	SDIS	1.153	1.144	4.404	4.374
	303 - Capacitar 35.000 familias en educación nutricional.	SDIS	621	616	1.235	1.224
	304 - Identificar 50.000 personas en inseguridad alimentaria severa y moderada mediante el instrumento de validación de condiciones.	SDIS	1.413	1.413	3.385	3.370
	316 - Diseñar e implementar una estrategia comunicativa masiva de ciudad para la prevención de la violencia intrafamiliar.	SDIS	17.071	16.602	60.199	57.976
	317 - Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar, atendidas por los servicios sociales de la SDIS.	SDIS	170	170	1.013	1.013
	318 - Capacitar 15.000 funcionarios y funcionarias de las entidades distritales y personas de la sociedad civil para la atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delito sexual.	SDIS	146	146	803	793
	319 - 23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle se vinculan a la oferta del IDIPRON.	IDIPRON	27.342	26.965	93.241	90.823
	320 - 900 niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	IDIPRON	1.252	1.251	5.885	5.696
05 - Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	321 - Atender el 100 % de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)	IDIPRON	475	475	2.270	2.185
	322 - 1.440 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	IDIPRON	2.175	2.175	6.543	5.796
	347 - Aumentar a 3.143 el número de estímulos entregados a agentes del sector.	SDCRD	1.393	1.350	5.438	5.351
		IDPC	-	-	-	-
FUGA		685	685	2.716	2.701	
OFB		359	359	1.379	1.272	
IDARTES		5.820	5.726	20.354	20.095	
348 - Crear centros de perfeccionamiento deportivo que permitan la articulación entre las escuelas de formación deportiva y los programas de alto rendimiento.	IDRD	1.604	1.604	4.987	4.984	
11 - Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	351 - Aumentar a 400 los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados.	SDCRD	8.212	8.198	25.060	24.999
		IDPC	-	-	-	-
		OFB	545	545	1.494	1.462
	IDARTES	6.685	6.668	25.876	25.860	
	IDRD	26.448	26.448	95.739	94.590	
	353 - Realizar 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio.	IDPC	618	618	1.743	1.741
		OFB	15.326	15.298	49.191	48.959
		IDARTES	28.503	28.289	109.078	107.586
	354 - Realizar 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia.	IDARTES	7.420	7.386	24.735	24.271
	355 - Atender 4.343 formadores en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte.	SDCRD	170	170	850	850
IDPC		103	103	237	235	
OFB		136	136	1.701	1.154	
357 - Beneficiar anualmente 1.400 deportistas de alto rendimiento.	IDRD	37.421	37.420	89.859	89.765	
12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	181 - Vincular a 3.000 mujeres a la escuela de formación política de mujeres.	SDMU	339	339	1.334	1.318
	182 - Fortalecer 500 mujeres en instancias de participación de nivel distrital y local.	SDMU	1.071	1.047	2.659	2.614
	183 - 22 casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución.	SDMU	8.742	8.698	26.343	25.049
	184 - Vincular 63.000 mujeres en su diversidad a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.	SDMU	2.410	2.408	8.728	8.593
	185 - Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.	SDMU	1.558	1.558	5.433	4.978
16 - Integración social para una ciudad de oportunidades	328 - Un Centro Crecer (personas con discapacidad menores de 18 años) entre 2016 y 2019 que cumpla con requerimientos de diseño universal.	SDIS	3.509	3.179	7.772	7.392
	330 - 13 jardines infantiles construidos entre 2016 y 2019 que cumplan con los estándares arquitectónicos.	SDIS	67.890	67.691	114.848	114.024
	332 - 19 unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad.	IDIPRON	34.971	34.792	96.040	93.601
	333 - 2 sedes del IDIPRON intervenidas.	IDIPRON	881	181	11.662	10.441
TOTAL		745.458	735.689	2.236.572	2.201.933	

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de diciembre de 2019.

4.3. Dimensión Condiciones educativas del hogar

Los siguientes programas contribuyen a las variables de calidad e inclusión educativa y acceso a la educación superior, entre otras. Se destacan los siguientes logros:

4.3.1. Calidad educativa para todos

Las estrategias de formación promovidas por la SED se ofrecen a todos los maestros y los directivos docentes de las veinte localidades, y buscan principalmente fomentar la formación para los procesos de docencia que contribuyan a mejorar las prácticas de aula en beneficio de la calidad educativa. Aumentó el porcentaje de colegios distritales que se encuentran en las categorías más altas de la clasificación (A+, A y B) de las pruebas Saber 11. Para 2015 el 74,6% de los colegios distritales estaban en las tres categorías más altas; y para la vigencia 2018 este porcentaje aumentó a 84,1%. Así mismo, la brecha de calidad entre colegios privados y públicos disminuyó; para 2015 se tenía una brecha de 17,4% y para 2018 esta brecha disminuyó a 10%.

La matrícula oficial en jornada única pasó de 8,18% en 2016 a 17,65% en 2019, con 133.008 estudiantes matriculados en 210 colegios, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores articulados con el currículo y que responden a los proyectos educativos institucionales. Allí se desarrollan actividades para que los estudiantes cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte como foco que promueve una educación plena y pertinente.

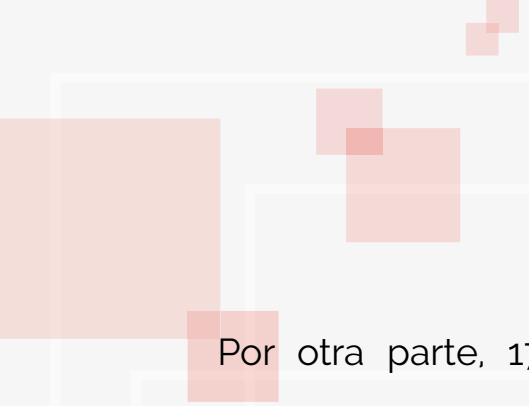
El 37,15% de la matrícula oficial lleva a cabo actividades de uso del tiempo escolar, es decir, 279.804 estudiantes atendidos sobre una

matrícula oficial de 753.221 estudiantes de 317 instituciones educativas oficiales participaron en las estrategias de uso del tiempo escolar como actividades deportivas, de ciencia y tecnología, y en expediciones pedagógicas y escuelas artísticas, entre otras. Con estas estrategias, se busca que los estudiantes del Distrito, a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente, con rigor, de manera progresiva y con calidad.



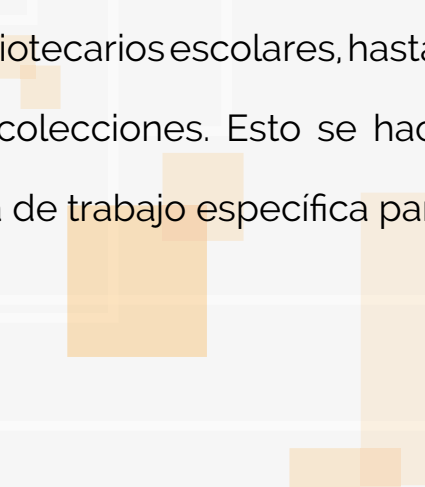
En desarrollo de la estrategia "Campamentos Ciudad de los Sueños", se realizaron veintitrés campamentos con apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Grupo Empresa de Energía de Bogotá, y con la colaboración activa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en los embalses San Rafael y Tominé, con la participación de 92 colegios de diecinueve localidades y 4.592 estudiantes beneficiados.

Se creó la Red de Innovación del Maestro y a través del fortalecimiento de redes pedagógicas, acompañamiento entre redes y encuentros académicos, se realizaron acciones orientadas al acompañamiento y la formación continua de las maestras, los maestros y los directivos docentes. Tales acciones responden a sus necesidades, a las del contexto local en el cual desempeñan su labor y, especialmente, a la transformación de las prácticas de aula que permitan el mejoramiento de las competencias básicas y las capacidades requeridas en todos los niveles y etapas del ciclo de vida de los estudiantes.



Por otra parte, 17,696 maestras, maestros y directivos docentes se beneficiaron con la profesionalización de maestros normalistas, acompañamiento a maestros noveles, formación permanente y formación posgradual.

Se implementó el Plan Distrital de Lectura y Escritura Leer es Volar en 363 colegios, como parte del mejoramiento de los indicadores de lectoescritura, en un trabajo conjunto realizado



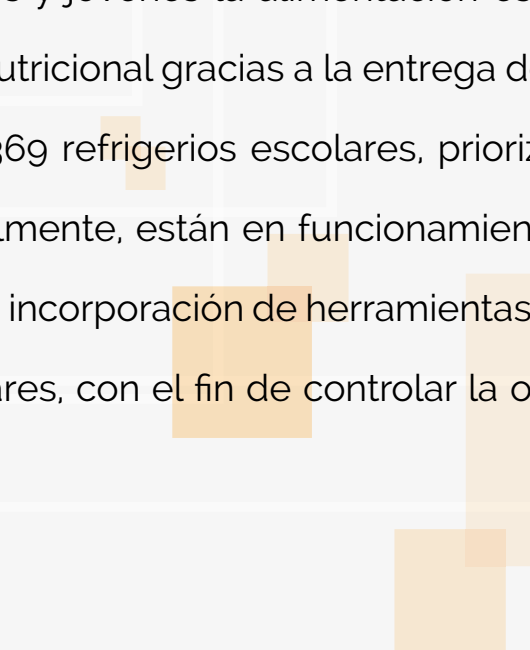

entre la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. El plan consiste en actividades de fortalecimiento en aspectos técnicos y pedagógicos de la biblioteca escolar desde la actualización en temas técnicos y pedagógicos a los bibliotecarios escolares, hasta el fortalecimiento de colecciones. Esto se hace a partir de una ruta de trabajo específica para cada colegio.





En 391 colegios, se implementaron modelos educativos diferenciales, así como 289 colegios fueron acompañados desde lo pedagógico en el fortalecimiento de sus procesos para la transversalización de competencias básicas y socioemocionales, en cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo, y en el fortalecimiento de los procesos para la articulación de la implementación de programas técnicos con el SENA.

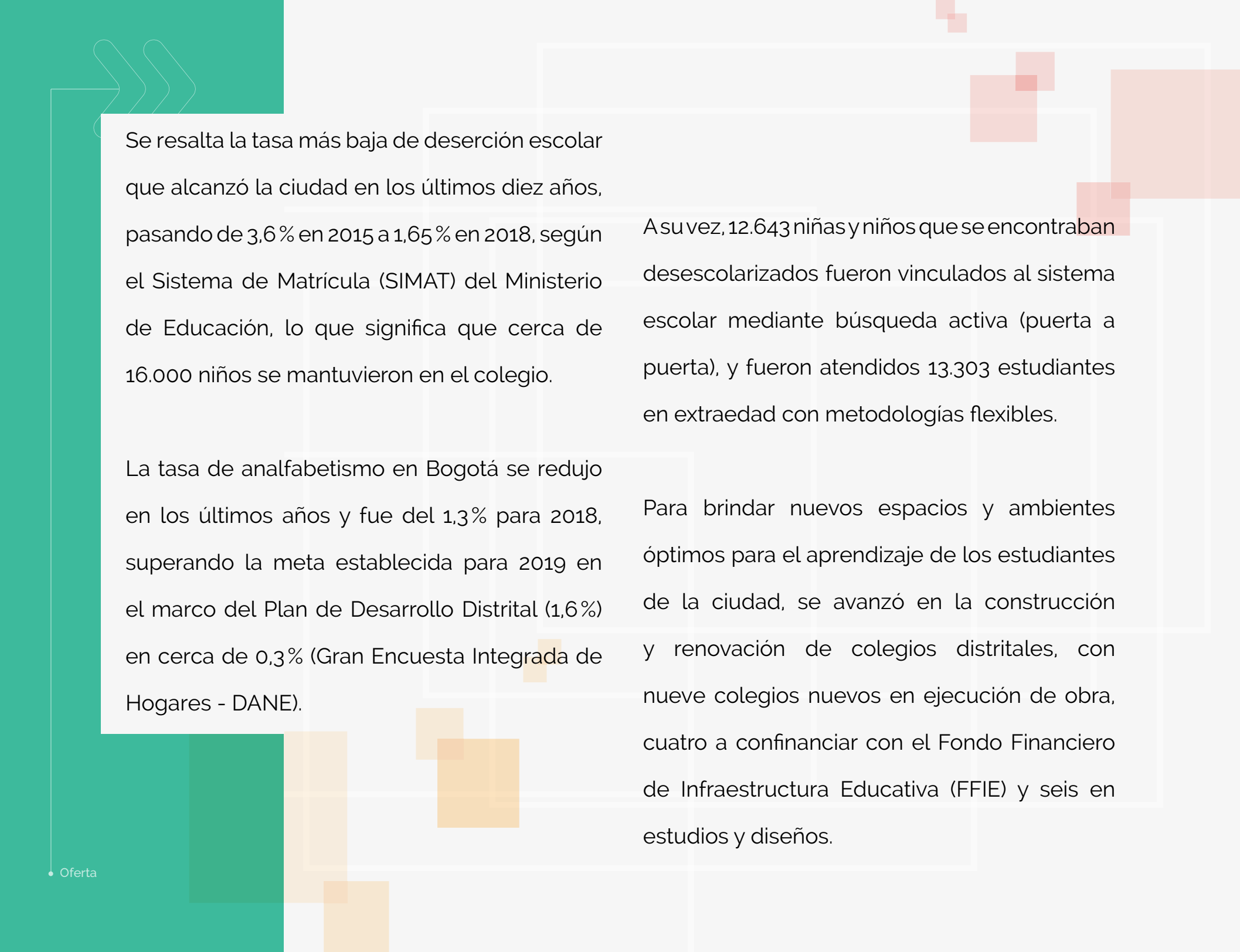
En materia de estudiantes con discapacidad, se contó con un sistema de apoyos para la generación de condiciones pertinentes en la atención educativa de 20.419 estudiantes con discapacidad, con un total de 1.203 perfiles de talento humano discriminados así: 873 docentes de apoyo pedagógico, 121 auxiliares de enfermería, 84 intérpretes en lengua de señas, catorce modelos lingüísticos, una guía intérprete y 110 apoyos comunicativos y pedagógicos, estos últimos para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y sordoceguera.



Por otra parte, 383 colegios se vincularon al proyecto de uso y apropiación de TIC que a través del portal Red Académica publica experiencias exitosas y gestiona estrategias educativas de la comunidad académica, con la caracterización de la infraestructura tecnológica, y de la gestión, uso y apropiación de TIC para focalizar el acompañamiento que cada colegio necesita: 183 colegios en desarrollo de la fase 1 y 2 de caracterización e intervención, 74 colegios en fase 2 de intervención y 126 colegios se encuentran en fase 3 de innovación.

4.3.2. Inclusión educativa para la equidad

Se garantizó al 100% (714.654) de las niñas, niños y jóvenes la alimentación escolar con los más altos estándares de calidad, inocuidad y aporte nutricional gracias a la entrega de 216.678 raciones de desayunos y almuerzos escolares y de 708.369 refrigerios escolares, priorizando la calidad y fomentando hábitos de vida saludable. Adicionalmente, están en funcionamiento 157 comedores escolares, que incluyen ocho cocinas móviles y la incorporación de herramientas tecnológicas para el control y seguimiento de los refrigerios escolares, con el fin de controlar la operación en todas sus etapas.



Se resalta la tasa más baja de deserción escolar que alcanzó la ciudad en los últimos diez años, pasando de 3,6% en 2015 a 1,65% en 2018, según el Sistema de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación, lo que significa que cerca de 16.000 niños se mantuvieron en el colegio.

La tasa de analfabetismo en Bogotá se redujo en los últimos años y fue del 1,3% para 2018, superando la meta establecida para 2019 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (1,6%) en cerca de 0,3% (Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE).

A su vez, 12.643 niñas y niños que se encontraban desescolarizados fueron vinculados al sistema escolar mediante búsqueda activa (puerta a puerta), y fueron atendidos 13.303 estudiantes en extraedad con metodologías flexibles.

Para brindar nuevos espacios y ambientes óptimos para el aprendizaje de los estudiantes de la ciudad, se avanzó en la construcción y renovación de colegios distritales, con nueve colegios nuevos en ejecución de obra, cuatro a cofinanciar con el Fondo Financiero de Infraestructura Educativa (FFIE) y seis en estudios y diseños.

Los nueve colegios nuevos terminados son:

- Colegio Soledad Acosta de Samper, Colegio Jorge Isaacs y Colegio Bicentenario de Independencia en Bosa.
- Colegio Las Margaritas en Kennedy.
- Colegio La Felicidad en Fontibón.
- Colegio Jorge Mario Bergoglio en Suba.
- Colegio El Ensueño y Colegio Rogelio Salmona en Ciudad Bolívar.
- Colegio José Eustasio Rivera en Usme.
- Los once colegios en obra son:
 - Colegio Ciudad de Chengdú (antes Bolonia) y Colegio Metrovivienda en Usme.
 - Colegio Técnico Mecánica de la Bicicleta, Laurel de Cera (antes Campo Verde 1) y Parques de Bogotá (antes Campo Verde 2), La Palestina, Encenillos (antes Niño Jesús) en Bosa.




- Colegio Alexander Von Humboldt (antes Ciudad de Techo I) en Kennedy.
- Colegio El Nogal (antes Sierra Morena Parque) y El Cedro (antes Sierra Morena Curva) en Ciudad Bolívar.
- Colegio Lombardía de Suba.
- Colegio Santa Teresita de San Cristóbal.
- En relación con colegios nuevos en lote existente renovados por restitución, terminación o ampliación, se presentan los siguientes avances: veinticuatro renovados, nueve en obra y uno en diseño. También, se realizaron 373 intervenciones para el mejoramiento de infraestructura educativa que beneficiaron 331.712 estudiantes.

4.3.3. Acceso con calidad a la educación superior

Se creó el Subsistema Distrital de Educación Superior para fortalecer su calidad, con la participación voluntaria y permanente de aliados estratégicos, entre los que se encuentran instituciones de educación superior, asociaciones de instituciones de educación, colegios oficiales de Bogotá, firmas de consultoría, fundaciones empresariales y organismos internacionales. También, se puso en marcha el esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).

Se han realizado 65 convocatorias con las cuales se han beneficiado 23.793 jóvenes egresados de colegios de Bogotá que han accedido a programas de educación superior, carreras técnicas, tecnológicas y universitarias a través de las Becas-Crédito "Bogotá Ciudad Educadora".




Por medio de la oferta académica distrital, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha contribuido con 1.582 nuevos cupos en los programas de Archivística y Gestión de la Información Digital, y Comunicación Social y Periodismo. La universidad se erige como el socio estratégico en el marco del subsistema, y se encuentra en proceso de finalización y puesta en operación de las sedes en Bosa y Ciudad Bolívar.

En el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura, se adelantaron las siguientes acciones:

- Formulación del Plan de Lectura y Escritura Leer es Volar.
- 132 espacios vinculados a BiblioRed: veinticuatro bibliotecas públicas, incluyendo dos rurales y una penitenciaria, y 108 Puntos de Lectura en espacios no convencionales.



- Entrega de más de 180.000 ejemplares de libros nuevos para aumentar la disponibilidad de libros de la Red Capital de Bibliotecas Públicas (BibloRed) y otros espacios públicos de lectura.
 - Más de 600.000 participantes en las actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura.
 - 91 Paraderos Paralibros Paraparques.
 - 10 Biblioestaciones en TransMilenio.
 - 12 puestos de lectura en plazas de mercado.
- 47 jardines infantiles con programas de lectura.
 - 50 bibliotecas comunitarias apoyadas en dotación, conformación de redes comunitarias locales e interlocales, fortalecimiento de servicios y programas y pasantías a bibliotecarios comunitarios con la Red de Bibliotecas Populares de Antioquia (Rebipoa).

- 
- Implementación del 100% de la plataforma de la biblioteca digital de Bogotá que brindará acceso a conocimiento y apoya a procesos educativos y de formación, a la construcción de contenidos locales que rescaten y enriquezcan la memoria local, a espacios de discusión e intercambio de experiencias, y el acceso a contenidos en múltiples formatos y a futuras formas de contenido.

En desarrollo del "Programa de Estímulos", se entregaron más de 3.000 estímulos a las iniciativas propuestas por artistas independientes, colectivos, grupos y comunidades que crean, producen, promueven y circulan las prácticas artísticas en beneficio de la ciudad.

Tabla 10. Metas de productos y recursos invertidos asociados a la dimensión IPM Condiciones educativas del hogar

Programas PDD	Descripción meta producto	Entidad	Prog 2019 (millones de pesos)	Ejec 2019 (millones de pesos)	Prog 2016-2019 (millones de pesos)	Ejec 2016-2019 (millones de pesos)
06 - Calidad educativa para todos	384 - 376 instituciones Educativas Distritales con talento humano, maestros, maestras y directivos docentes apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad.	SED	2.325.529	2.324.681	7.409.710	7.406.194
	385 - 11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro.	SED	4.184	4.184	28.185	28.017
	386 - 3 centros de innovación que dinamizan las estrategias y los procesos de la Red de Innovación del Maestro.	SED	3.814	3.810	12.569	11.619
		IDEP	4.172	4.172	11.626	11.594
	387 - 270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media.	SED	12.689	12.689	53.287	53.286
	388 - 100 % de IED desarrollando el proyecto de uso y apropiación de TIC.	SED	4.168	4.168	11.971	11.965
	389 - 100 % de IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial.	SED	14.714	14.706	49.369	49.039
	390 - 100 % de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula.	SED	4.744	4.703	13.928	13.881
	391 - 100 % de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito.	SED	6.040	6.039	17.428	15.532
	392 - 10 % de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua.	SED	3.667	3.667	12.079	12.070
395 - 30 % de matrícula oficial en jornada única.	SED	17.434	17.434	56.948	56.931	
396 - 35 % de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar.	SED	10.398	10.398	57.752	57.751	
07 - Inclusión educativa para la equidad	397 - 12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa.	SED	4.494	4.441	15.139	15.054
	398 - 14.449 estudiantes en extraedad que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas.	SED	8.061	8.061	16.707	16.687
	399 - 37 Instituciones Educativas Distritales que se operan mediante administración del servicio educativo.	SED	105.929	105.753	274.709	273.794
	400 - 100 % de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar.	SED	403.411	403.068	1.201.361	1.200.875
	402 - 100 % de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.	SED	225.678	224.911	711.572	710.270
	403 - 13.000 nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización.	SED	977	977	2.901	2.901
	404 - 30 colegios nuevos correspondientes a 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios.	SED	275.671	269.720	527.099	520.635
	405 - 32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones.	SED	63.991	63.732	332.765	331.963
	406 - 376 colegios para el proceso de enseñanza-aprendizaje operando.	SED	348.732	348.676	1.000.207	995.466
	407 - 300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura.	SED	23.599	22.458	90.660	87.765
08 - Acceso con calidad a la educación superior	408 - Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior.	SED	29.169	29.169	111.447	111.430
		UD	48.187	28.104	174.553	104.459
	409 - 1.000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa Acceso con Calidad a la Educación Superior.	SED	150	150	613	613
11 - Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	410 - Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la innovación, la ciencia y la tecnología.	SED	1.578	1.578	7.402	7.402
	339 - Aumentar en 25 % el número de libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - BiblioRed y otros espacios públicos de lectura.	SDCRD	1.697	1.697.088	5.508	5.508
		IDARTES	-	-	-	-
	340 - Incrementar en 15 % el número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura.	SDCRD	30.105	30.105	84.003	83.957
	341 - Aumentar a 95 los Paraderos Paralibros Paraparques.	SDCRD	1.373	1.373	3.267	3.267
	342 - Aumentar a 12 las Biblioestaciones en TransMilenio.	SDCRD	411	411	1.348	1.348
	343 - Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado.	SDCRD	15	15	46	46
	344 - Fortalecer 50 Centros de Desarrollo Infantil ACUNAR y/u hogares comunitarios y/o núcleos de Familias en Acción con programas de lectura.	SDCRD	31	31	81	81
	345 - Apoyar 50 bibliotecas comunitarias.	SDCRD	284	284	946	946
	346 - Consolidar una biblioteca digital de Bogotá.	SDCRD	160	160	585	585
TOTAL			3.985.258	3.955.526	12.297.769	12.202.927

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de diciembre de 2019.




4.4. Dimensión Salud


Los siguientes programas contribuyen a las variables orientadas a cubrir la seguridad social y a eliminar las barreras de acceso en los servicios de salud a los hogares que lo requieran.

4.4.1. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas

El objetivo del programa es disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana y los embarazos no deseados en Bogotá, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para mejorar en gran medida la calidad de vida de la población adolescente y joven en Bogotá.



A través de ferias y actividades locales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito, se trabaja en la sensibilización en derechos sexuales y reproductivos, y en la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas. A lo largo de la administración se han sensibilizado 16.853 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Otros resultados destacados son:

- 1.792.689 visitas a www.sexperto.co.
- 2.735 citas de regulación de la fecundidad.
- Implementación de la estrategia “Sintonizarte” en 100 colegios.
- 52.505 hogares de UPZ priorizadas caracterizados e identificados con factores de riesgo asociados a la prevención y atención de la paternidad y maternidad tempranas.





- 311 IPS y once Unidades de Servicio de Salud (USS) para la prestación de servicios integrales a adolescentes y jóvenes asistidas técnicamente en salud sexual y reproductiva.
- Diecinueve Alcaldías Locales incluyeron prevención y atención de maternidad y paternidad tempranas en proyectos de Fondos de Desarrollo Local.
- Más de 7.500 funcionarios y contratistas del Distrito se informaron y/o sensibilizaron en derechos sexuales y reproductivos, y en temáticas relacionadas con la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.
- Más de 30.000 personas de la comunidad se formaron y/o informaron para la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.



- 74 iniciativas juveniles de prevención de la maternidad y la paternidad tempranas apoyadas.
- 94 colegios fortalecidos en sus proyectos de educación para la sexualidad con el desarrollo del programa "Félix y Susana".
- 53 ganadores de la beca de iniciativas culturales juveniles para fortalecer la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas (2017 a 2019).
- 59 dispensadores de preservativos instalados en lugares de la ciudad con mayor afluencia de población joven.



4.4.2. Atención integral y eficiente en salud

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo Distrital, fueron atendidas 2.637.504 personas con acciones desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y con acciones individuales en los diferentes espacios de vida cotidiana (trabajo, vivienda, educativo, comunitario e institucional).

Una de las acciones de mayor impacto en la prestación de servicios de salud es la puesta en funcionamiento de 40 Centros de Atención Prioritaria (CAPS), que se han dispuesto en las veinte localidades de Bogotá, los cuales no solo cuentan con el servicio de consulta prioritaria para apoyar el proceso de descongestión de los servicios de urgencias de la Red Pública Distrital, sino que también ofrecen servicios de medicina especializada básica y complementaria que permiten resolver un alto porcentaje de las necesidades de salud de la población.



De esta manera, se realizaron más de 3.800.000 atenciones de medicina general; medicina especializada; consultas de enfermería, optometría, nutrición, psicología y trabajo social, y apoyo diagnóstico. El valor de las consultas reportadas muestra el aumento progresivo de la producción en los CAPS y la consolidación de esta estrategia en la Atención en Salud Primaria Resolutiva.

Esta estrategia ha impactado en la oportunidad de la cita, pasando de diez días (línea de base) en 2015 a 5,6 días en agosto de 2019. Así mismo, impactó la ocupación de los servicios de urgencias, pasando de un porcentaje promedio de 250% (línea de base) en 2015 a 103,4% en junio de 2019.



Así mismo, se registró una importante reducción de las filas en los centros de salud, gracias a la puesta en operación de la línea única para la asignación de citas médicas en la Red Pública Distrital. A través de esta línea se asignaron, desde su operación en febrero de 2018 hasta agosto de 2019, 1.272.378 citas para los servicios ambulatorios de medicina general y especializada.

Durante su operación, se calcula en más de 1.200.000 los usuarios beneficiados, principalmente del régimen subsidiado, que identifican a la Red Pública Distrital como el mecanismo para el acceso al sistema de salud. Así mismo, se han disminuido las barreras de acceso a los usuarios, lo cual conlleva menores costos directos hacia el usuario para adelantar el trámite de asignación de una cita.



El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) ha sido un importante logro, al crear y organizar el primer instituto de investigación biomédica distrital, en el campo de las terapias avanzadas (terapia celular, terapia génica e ingeniería tisular) y de medicina regenerativa y otros servicios biológicos especializados. Como parte de su organización y desarrollo, se consolidó el único banco de sangre público de cordón umbilical (BSCU) del país, en el cual se colectan, se procesan y se criopreservan células progenitoras hematopoyéticas para realizar trasplante de

médula ósea especialmente a población pediátrica con enfermedades hematológicas graves como leucemias, linfomas, aplasias, inmunodeficiencias y enfermedades raras.

En la Unidad de Terapias Avanzadas del IDCBIS, se desarrollan investigaciones en el campo de la inmunoterapia para tratamiento del cáncer y enfermedades autoinmunes, lo mismo que la construcción de dispositivos biosintéticos de aplicación en medicina regenerativa.



Los dos anteriores procesos de investigación se desarrollan con recursos del SGR Fondo de CTI y con recursos propios de contrapartida de la Administración Distrital.

Se consolidó el banco público de tejidos multipropósito, y en particular el único banco distribuidor de piel, membrana amniótica y dermis acelular de Colombia que entrega piel procesada a la más grande Unidad de Quemados del país del Hospital Simón Bolívar. Cerca de 150.000 centímetros cuadrados de piel son anualmente obtenidos, procesados y entregados como apósito biológico, así como 50.000 centímetros anuales de membrana amniótica y cerca de 120 córneas anuales para trasplante.



El Banco de Sangre del IDCBIS se ha consolidado como un banco de referencia nacional e internacional. Es el único que procesa en Colombia, de manera complementaria, la sangre colectada con pruebas moleculares (NAT) que garantizan la mayor seguridad sanguínea. Abastece el 100% de las necesidades de la red pública hospitalaria de Bogotá y otros centros hospitalarios públicos y privados de la ciudad y del país. Cuenta con el único irradiador de sangre en Colombia para irradiar hemocomponentes requeridos en ciertas circunstancias clínicas.

De otra parte, se avanza en los estudios técnicos para el establecimiento y la organización de un registro nacional de donantes de célula progenitoras hematopoyéticas en Colombia, con la creación del programa "DarCélulas", que crea y genera mayores oportunidades para la realización de los trasplantes de médula ósea (o de células progenitoras hematopoyéticas) para la población colombiana.



Así mismo, el IDCBIS cuenta con el Grupo de Investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular (GIMTTyC), reconocido y categorizado por Colciencias en categoría con código COL0133477, el cual focaliza su trabajo en tres principales áreas de la salud: medicina transfusional, terapia tisular y terapia celular.

El 21 de enero de 2019, se inició el primer programa en Colombia para donación de células formadoras de sangre "DarCélulas", el cual está construyendo una base de datos de posibles donantes que podrían salvar la vida de pacientes con enfermedades de la sangre como leucemia, y que hoy son la esperanza de pacientes con necesidad de trasplante de células formadoras de la sangre, antes conocido como trasplante de médula ósea. Ya son más de 750 personas las que voluntariamente se han inscrito. Este tipo de iniciativas ya se realizan en otros países como Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos. En Latinoamérica, se ha llevado a cabo en México, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.



También, se gestionó el fortalecimiento de la operación técnica y solvencia económica de la EPS Capital Salud con la capitalización de \$220.000 millones.

La implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con la entrada en vigor a partir del 1 de julio de 2019 del Decreto 793 de 2018, permite responder de manera oportuna

en situaciones de urgencias, emergencias y desastres en lugares públicos y/o privados, e igualmente permite que Bogotá tenga una adecuada oferta de vehículos de emergencias (públicos y privados) para la respuesta oportuna las veinticuatro horas del día.

Así mismo, con la implementación del decreto se mejoran los tiempos de atención; se optimizan los recursos de salud disponibles para atender situaciones de urgencia, emergencia y desastre; se coordinan y articulan los actores del sector salud involucrados en situación de urgencias, emergencias y desastres; se coordinan las ambulancias públicas y privadas activas; se evita que varias ambulancias se desplacen a atender un mismo evento, principalmente accidentes de tránsito; se recepcionan pacientes en las IPS en el menor tiempo posible y se aumenta la seguridad para el paciente.

Finalmente, se impactó en indicadores de mortalidad evitable, así:

- CERO muertes de niños y niñas menores de cinco años por desnutrición en 2019.
- CERO muertes en 2019 por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años, dato histórico en los últimos 19 años.
- La razón de mortalidad materna más elevada se registró en 2015 con 34,1 muertes por 100.000 nacidos vivos, la más baja se alcanzó en 2019 con 17,7 muertes por cada 100.000 nacidos vivos



4.4.3. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

En este programa, se comprometieron recursos en 37,53% con respecto a 1,4 billones de pesos entre 2016 y 2019 para la construcción de cerca de cincuenta obras de infraestructura física y tecnológica, entre las que se destacan:

- La adquisición de predios para la Unidad de Hospitalización de Media Estancia (UHME) de Usme.
- Diseños e interventorías en los CAPS Danubio, Candelaria La Nueva, Manuela Beltrán, Tunal, La Mexicana, San Bernardino, Tintal, Villa Javier, Pablo VI, Trinidad Galán, Diana Turbay, Altamira, Bravo Páez, Verbenal y Suba.



- Adecuación del servicio de urgencias de la UHME Tunal.
- Terminación de la Torre 2 de la USS Meissen.
- Construcción etapa I de la UHME Occidente de Kennedy, CAPS Antonio Nariño, CAPS Los Libertadores.
- Reordenamiento Torre 1 de la USS Meissen, la unidad pediátrica USS Tintal.
- Adecuación, reordenamiento y la ampliación de USS CSE Suba y Calle 80.
- En construcción y con interventoría: adecuación del CAPS Zona Franca, construcción etapa I de la UHME Occidente Kennedy, terminación CAPS Antonio Nariño.
- Para interventoría: construcción y dotación hospital de Usme, y reposición y dotación nueva UHME Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario Nuevo San Juan de Dios.

- Aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo de Bogotá D.C. por más \$1,7 billones para financiar la construcción y/o reposición de las siguientes obras hospitalarias de alta complejidad.

Se implementó "Bogotá Salud Digital", primera plataforma de interoperabilidad en América Latina y el Caribe con tecnología virtual, que por medio de mecanismos de interoperabilidad permite unificar y centralizar en tiempo real la operación de la información de la historia clínica, el agendamiento y las fórmulas médicas. Esta plataforma es provista por las Subredes Integradas de Servicios de Salud y Capital Salud EPS-S, lo cual permite visualizar las atenciones de los pacientes desde cualquier subred, independientemente de la subred a la que pertenezca. Así mismo, permite acercar a los ciudadanos afiliados a los servicios de salud para que por sí mismos o con ayuda de un familiar desde un celular o computador puedan gestionar sus citas médicas sin tener que desplazarse a un lugar y hacer largas filas.



4.4.4. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

Al menos 146.480 mujeres fueron atendidas a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos. En estas, se desarrollan estrategias para el reconocimiento de las emociones y los impactos generados por las violencias y las discriminaciones en su contra, buscando dejar en ellas herramientas cualificadas que llevan a su empoderamiento, al reconocimiento y al mejor uso de los recursos con que cuentan para exigir sus derechos.



El servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres constituye un espacio privado de reflexión sobre las violencias y los malestares que afrontan las mujeres, donde se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas

participantes. Se brindó atención a 26.784 mujeres. Así mismo, 69.034 mujeres visitaron la página web del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, que es una herramienta estratégica para recopilar, ordenar, analizar, interpretar y difundir información concerniente a la situación de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.



En la Escuela de Formación Política, 3.039 mujeres participaron en escenarios de intercambio de conocimientos orientados a promover a las mujeres política y estratégicamente en las esferas y dinámicas de la participación y representación.

Por otra parte, 779 mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, ROM y con discapacidad, de instancias de participación local se vincularon en procesos de capacitación en derecho a la participación y representación con equidad para promover acciones de incidencia social y política en favor del posicionamiento de la agenda de los derechos humanos de las mujeres.



Finalmente, en el marco de la estrategia para la atención integral de las personas en ejercicio de prostitución en el Distrito Capital, se destaca la implementación de estrategias de sensibilización en las jornadas de veinticuatro horas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal para las mujeres y personas vinculadas al ejercicio de la prostitución que asisten a los encuentros, reglamentados por el Acuerdo Distrital 079 de 2003. En este sentido, se vincularon 3.971 personas en ejercicio de prostitución.



4.4.5. Integración social para una ciudad de oportunidades

Se requiere proveer infraestructura social para las poblaciones más vulnerables, con el fin de mejorar su acceso a servicios públicos de calidad y de reducir la brecha de desigualdad, segregación y discriminación. Entre los principales logros está el Primer Centro Día diseñado, construido y entregado acorde con los estándares nacionales para este tipo de equipamientos: Luz de Esperanza en Engativá, que ofrece una atención proyectada de 156 adultos mayores.

4.4.6. Espacio público, derecho de todos

Se gestionaron 77,16 km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular que fueron recuperados y revitalizados de manera sostenible, con el apoyo de las Alcaldías Locales de Usaquén, Kennedy, Bosa, Mártires, Ciudad Bolívar y Teusaquillo.



Se realizó la campaña "Pasos Con Espacio" para sensibilizar a la ciudadanía frente al uso del espacio público, la cual buscó generar conciencia sobre el derecho colectivo que tienen todos los habitantes de la ciudad a un espacio público limpio, ordenado y sin obstáculos, y generar sentido de pertenencia por el uso adecuado de andenes, vías peatonales, plazas, plazoletas y parques, entre otros.

Se expidió la Resolución 244 de julio de 2019, por medio de la cual se georreferencian las "Zonas Especiales" de Bogotá D.C., determinadas por los alcaldes locales de Bogotá.



Se construyeron o adecuaron 121 canchas sintéticas, en donde los ciudadanos cuentan con equipamientos próximos, polivalentes y sostenibles; y 350 parques y escenarios fueron construidos y/o adecuados para que niños, jóvenes y adultos gocen de espacios saludables con equipamientos óptimos y de calidad, y así fortalecer los lazos de convivencia y tolerancia.

Gestión de infraestructura cultural:

- Cuarenta equipamientos para el desarrollo de las artes escénicas fueron beneficiados con recursos provenientes de la Ley de los Espectáculos Públicos para el fortalecimiento de la infraestructura cultural de la ciudad.



- Se encuentra en operación el Centro Cultural de las Artes Audiovisuales, la nueva cinemateca de Bogotá, un hito arquitectónico de la ciudad, que hace parte de la renovación del centro de la capital. Acoge todas las estrategias encaminadas a la preservación del patrimonio cultural, la creación con nuevas tecnologías y la evolución integral de la cultura visual y audiovisual, a través del desarrollo de programas de formación, creación, exhibición, investigación y publicaciones, y

de acciones de preservación, restauración y circulación del acervo audiovisual consignado en su filmoteca y mediateca. Un espacio de encuentro entre las distintas formas y culturas del audiovisual.

- En 2019, la nueva Galería Santa Fe abrió sus puertas al público; ahora es administrada por el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y continúa contribuyendo desde el arte y la cultura a la transformación del centro histórico y turístico de la capital.

Tabla 11. Metas de productos y recursos invertidos asociados a la dimensión IPM Salud

Programas PDD	Descripción meta producto	Entidad	Prog 2019 (millones de pesos)	Ejec 2019 (millones de pesos)	Prog 2016-2019 (millones de pesos)	Ejec 2016-2019 (millones de pesos)	
01 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	296 - Diseñar e implementar una estrategia distrital de prevención y atención integral de la maternidad y paternidad tempranas.	SDIS	1.844	1.837	6.807	6.555	
03 - Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	308 - Disponer de 1.940 cupos en centros de protección social para atender a las personas mayores con dependencia severa o moderada en vulnerabilidad social.	SDIS	55.434	55.091	146.373	145.068	
	309 - Disponer 250 cupos en el servicio Centro Noche para la atención por noche de personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir.	SDIS	3.868	3.859	10.156	9.456	
	311 - Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV.	SDIS	3.031	2.974	7.530	6.928	
	312 - Atender a 3.289 personas con discapacidad en Centros Crecer, Centros de Protección, Centros Renacer y Centros Integrarte.	SDIS	54.983	54.124	169.542	163.600	
	313 - Vincular a 1.500 servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad.	SDIS	153	153	861	815	
09 - Atención integral y eficiente en salud	315 - Atender a 11.897 ciudadanos habitantes de calle por año en calle y en centros de la SDIS.	SDIS	42.963	40.057	115.752	110.209	
	42 - Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral.	SDS	119.562	118.462	380.508	358.308	
	43 - Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas, (cardiovascular, diabetes, EPOC, cáncer).	SDS	14.791	14.591	43.829	43.152	
	44 - Aumentar en 15% las personas que tienen prácticas adecuadas de cuidado y autocuidado en salud oral.	SDS	1.829	1.829	9.055	8.947	
	46 - Garantizar el 100% de la atención integral de prestación de servicios demandados en salud mental en las cuatro subredes integradas de servicio de salud de acuerdo con la Ley 1616 de 2013, dentro de los servicios demandados.	SDS	63	63	1.171	1.170	
	47 - Realizar acciones encaminadas a disminuir el porcentaje de abortos ilegales.	SDS	498	498	2.559	2.559	
	51 - Garantizar la continuidad de 1.291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud y ampliar coberturas hasta alcanzar 1.334.667.	SDS	1.305.381	1.269.164	4.256.202	4.054.516	
	52 - Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS-S.	SDS	300.897	277.825	973.701	871.429	
	53 - Reducir en 20% el diferencial que ocurre en las localidades donde se concentra el 70% de la morbilidad por transmisibles.	SDS	-	-	-	-	
	54 - Desarrollar las cuatro subredes integradas de servicios de salud.	SDS	97.127	97.102	606.537	606.195	
	55 - Incrementar en 15% la tasa de donación de órganos actual.	SDS	-	-	-	-	
	56 - Incrementar en 15% la tasa de trasplantes actual.	SDS	-	-	-	-	
	57 - Crear un Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	SDS	1.950	1.950	12.837	12.827	
	58 - Consolidar un Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud.	SDS	7.899	7.826	21.318	20.321	
	59 - Propuesta para crear un Instituto Distrital para la Gestión de las Urgencias y emergencias y de la Atención Pre-Hospitalaria y Domiciliaria en Bogotá.	SDS	-	-	-	-	
	10 - Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	60 - Crear un Laboratorio Distrital y Regional de Salud Pública.	SDS	6.608	4.837	20.324	15.229
		488 - Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI.	SDS	28.170	27.699	105.719	104.133
502 - 800 personas farmacodependientes, beneficiadas anualmente con programas de atención y tratamiento.		SDS	-	-	234	233	
61 - Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS).		SDS	223.045	138.547	651.331	243.054	
62 - Construir 4 centrales de urgencias (CEUS).		SDS	406	406	1.135	1.134	
12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	63 - Construir 2 instalaciones hospitalarias.	SDS	994	994	143.267	58.998	
	64 - Reponer 4 instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme.	SDS	65.279	65.279	159.610	159.333	
	65 - Crear una plataforma tecnológica virtual.	SDS	21.124	19.947	88.895	70.713	
16 - Integración social para una ciudad de oportunidades	192 - 5.400 personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud.	SDMU	241	238	1.058	981	
17 - Espacio público, derecho de todos	331 - Un Centro Día (persona mayor) construido entre 2016 y 2019 que cumpla con requerimientos de diseño universal.	SDIS	13.547	4.431	34.410	24.375	
	99 - Recuperación y revitalización sostenible de 75 km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles.	DADEP	4.773	4.770	21.638	21.621	
		IDRD	15.400	15.400	144.000	143.594	
	260 - Construcción o adecuación de 75 canchas sintéticas.	SDCRD	76.700	76.384	76.700	76.384	
		IDRD	212.477	198.747	352.227	331.192	
		FUGA	178.000	177.999	178.000	177.999	
		IDARTES	2.090	2.077	25.000	24.341	
	365 - Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	SDCRD	45.393	42.449	131.138	122.882	
		IDRD	138.993	130.042	376.917	367.401	
		FUGA	2.261	2.237	6.551	4.623	
OFB		481	478	16.705	1.329		
366 - Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	IDARTES	27.739	26.799	92.817	83.639		
	IDRD	227.248	201.627	650.383	576.598		
368 - Construcción y/o mejoramiento de 64 parques en todas las escalas, en los que se construirán cuatro "xtreme parks".	IDRD	227.248	201.627	650.383	576.598		
TOTAL			3.303.242	3.088.793	10.042.795	9.031.842	

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de diciembre de 2019.



4.5. Dimensión Trabajo


Los programas asociados a esta dimensión están orientados a reducir la pobreza, aumentando la calidad, duración y formalidad del empleo en la ciudad. Se requiere potenciar las capacidades personales que respondan a los requerimientos del tejido productivo de la ciudad en materia de formación y pertinencia, contribuyendo a mejorar la empleabilidad. También, se busca mejorar las condiciones de empleo e ingresos a través de la regulación y el aprovechamiento del espacio público, así como empleos asociados a la construcción en la ciudad.



4.5.1. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

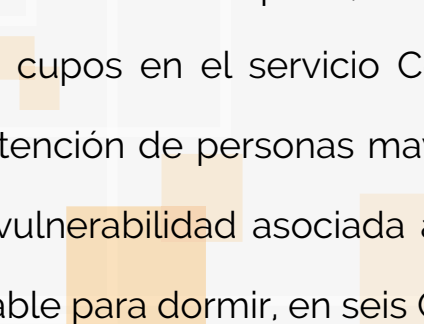
El objetivo es el acceso físico a los alimentos de la población con inseguridad alimentaria, priorizando a niños y niñas en primera infancia, y fortaleciendo la educación alimentaria y nutricional, la vigilancia y el seguimiento nutricional, y la disminución de la desnutrición global. Los principales logros son los siguientes:

En atención a los ciudadanos habitantes de calle, al menos 10.000 personas han sido atendidas anualmente a través de la estrategia de abordaje en calle y en doce centros que ofrecen los servicios de hogares de paso día-noche, atención transitoria, comunidades de vida, centro de alta dependencia funcional y centro de desarrollo de capacidades.



En apoyo a las personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, 101.595 han recibido apoyos económicos por valor \$120.000 pesos mensuales, que aportan a satisfacer algunas de sus necesidades básicas y a tener un envejecimiento digno, activo y feliz. Estos apoyos se logran entre la Secretaría de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local.

También, a través de la prestación del servicio en Centros de Protección Social, se garantizaron 2.080 cupos a personas mayores en situación



de vulnerabilidad (1.015 en modalidad de atención moderada y 1.065 en modalidad de atención severa) en dieciséis unidades operativas, las cuales son ambientes amigables y apropiados que redundan en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores en protección. Por su parte, la ciudad cuenta con 300 cupos en el servicio Centro Noche para la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir, en seis Centros Noche.






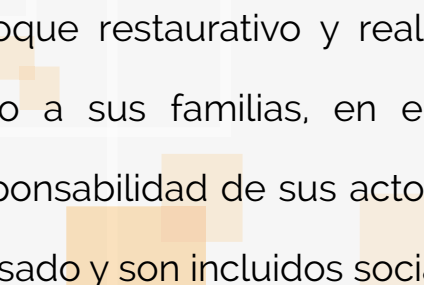
Finalmente, 12.315 personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo han sido orientadas a rutas de atención, por medio de la identificación, caracterización y articulación intra e interinstitucional para una respuesta oportuna. Adicionalmente, a través de la estrategia “En Bogotá Se Puede Ser” se promueve un cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.

4.5.2. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

La apuesta es generar las condiciones para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejerzan una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad. Los principales logros están relacionados con la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle y en riesgo de explotación sexual.



Se vincularon 30.810 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle a la oferta de servicios del IDIPRON; 3.204 jóvenes obtuvieron su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas, y adquiriendo conocimiento y habilidades para la inclusión laboral, en el marco de las rutas de prevención para jóvenes y de oportunidades juveniles. Se integraron treinta organizaciones públicas y privadas a la ruta de oportunidades juveniles.



En materia de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, a mínimo 1.625 se les brindó orientación jurídica y atención a conflictos, a través de un enfoque restaurativo y realizando un trabajo junto a sus familias, en el que asumen la responsabilidad de sus actos, reparan el daño causado y son incluidos socialmente.





Por su parte, 950 niños, niñas y adolescentes se vincularon en acciones de prevención de riesgo de explotación sexual, y se atendieron 197 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF.

Finalmente, 9.276 jóvenes se vincularon en procesos de capacitación y formación en competencias laborales y ciudadanas, con lo cual se perfilan para asumir la responsabilidad de sus actos, reparar el daño causado y prepararse para ser incluidos socialmente.



4.5.3. Espacio público, derecho de todos

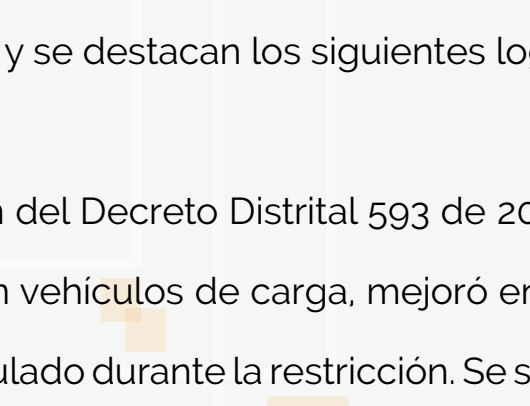

Fueron recuperadas 134 estaciones de TransMilenio, asociadas a Portal Norte, Usme, Bosa, San Cristóbal, Puente Aranda, Engativá, Tunjuelito, Rafael Uribe, Kennedy, Santafé, Suba y Usaquén; en las estaciones de Molinos, Portal USME, Transversal 86, Biblioteca El Tintal, Avenida Jiménez, Calle 187, Las Nieves y San Diego.

Por medio del Convenio IDIPRON (Guardianes del Espacio Público), se destacan actividades de sostenibilidad de las estaciones de TransMilenio.



4.5.4. Mejor movilidad para todos

Las obras ejecutadas por el IDU permitieron determinar que entre 2016 y 2017 se crearon 25.685 empleos directos (obras civiles) e indirectos en otros sectores de la economía con los cuales se generan encadenamientos. En este sentido, se destacan las siguientes obras de infraestructura: instalación de 28.568 señales verticales y demarcación de 1.919,19 km-carril; construcción de 95,83 km-carril de vías arterias; conservación de 932.11 km-carril; mantenimiento periódico de 134,07 km de vía rural y rehabilitación de 14,62 km-carril de vías rurales; e intervención de 1.099,87 km-carril de impacto en 6.003 segmentos viales con 224.747 huecos tapados en las diferentes localidades.



En espacio público, se han construido 1.013.389,28 metros cuadrados y se han conservado 1.102.640,68 metros cuadrados; 113 km de ciclorruta fueron construidos en calzada y/o a nivel de andén, y fueron mantenidos 84,5 km de ciclorrutas.

Se logró la implementación de 1.502 cicloparqueaderos en la ciudad asociados al TransMilenio.

4.5.5. Articulación regional y planeación integral del transporte

El plan de logística urbana y regional avanzó 71% y se destacan los siguientes logros:

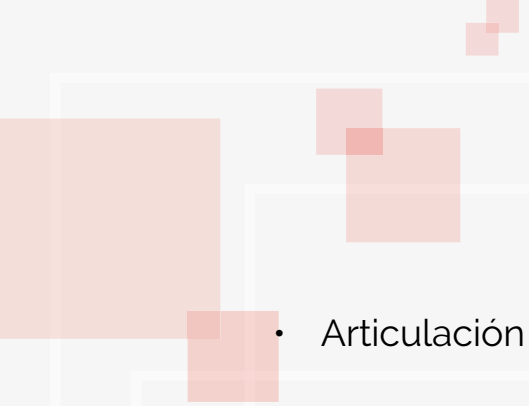
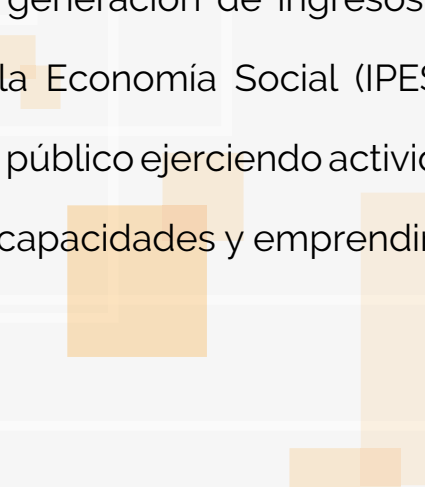
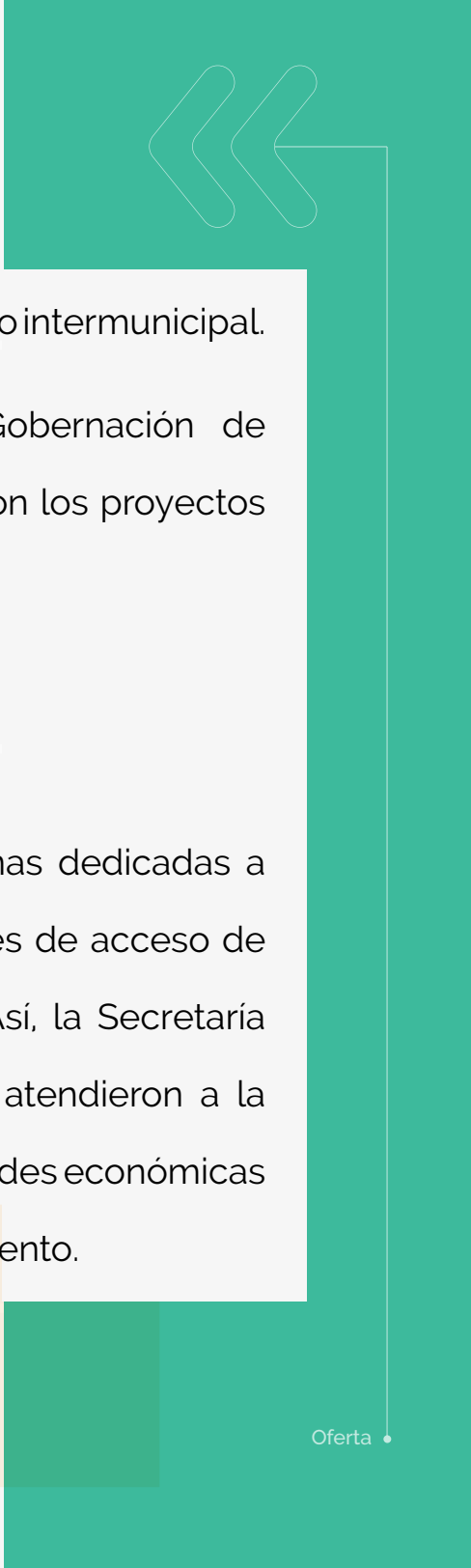

- Red de logística de carga, implementación del Decreto Distrital 593 de 2018, lo cual generó reducción en 20% los siniestros graves con vehículos de carga, mejoró en 27% la velocidad promedio y redujo en 22% el material particulado durante la restricción. Se suscribe el acuerdo entre privados (Outlets Américas) para que los vehículos de carga utilicen el parqueadero de Parking entre las 5:00 y las 10:00 horas de manera gratuita.

- Bogotá fue elegida para participar en el proyecto Ecologistics (2018-2021) liderado por ICLEI (Gobiernos Locales por la Sustentabilidad), con el objetivo de construir una política distrital de transporte de carga bajo en emisiones.

- 17 proyectos piloto de cargue y descargue de mercancías, Zona G, Parque 93, World Trade Center, Barrios Unidos, Santa Lucía, Puente Aranda, Los Mártires, Calle 66, Calle 71, Alquería, Suba-Lisboa, Galerías, Calle 109, Av. Calle 68, Doce de Octubre, Usme y Barrio Inglés.

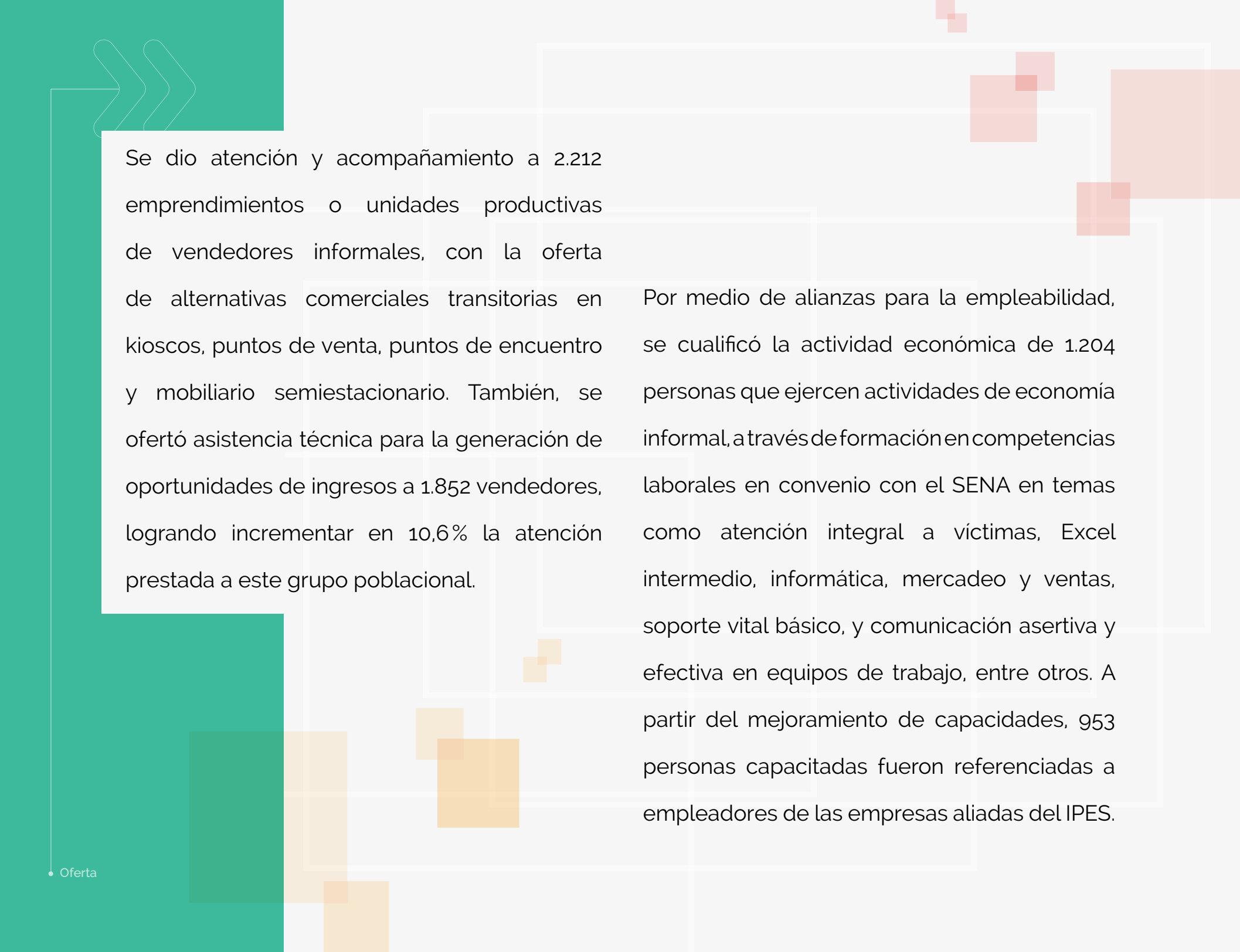
- Proyecto de cargue y descargue en parqueadero privado, vehículos tipo tractor, y distribución de mercancías en vehículos de dos ejes a gas en horario diurno.

- Transporte Regional, alianza con TransMilenio y Terminal para la gestión de alternativas de operación del servicio intermunicipal (Portal 80 y Portal Norte).

- 
- 
- 
- 
- Articulación con el municipio de Sibaté para la regulación del transporte público intermunicipal.
 - Coordinación interinstitucional con la Empresa Férrea Regional, la Gobernación de Cundinamarca y el sector Movilidad para articular el proyecto Regiotram con los proyectos de infraestructura de transporte y con las políticas del Distrito.


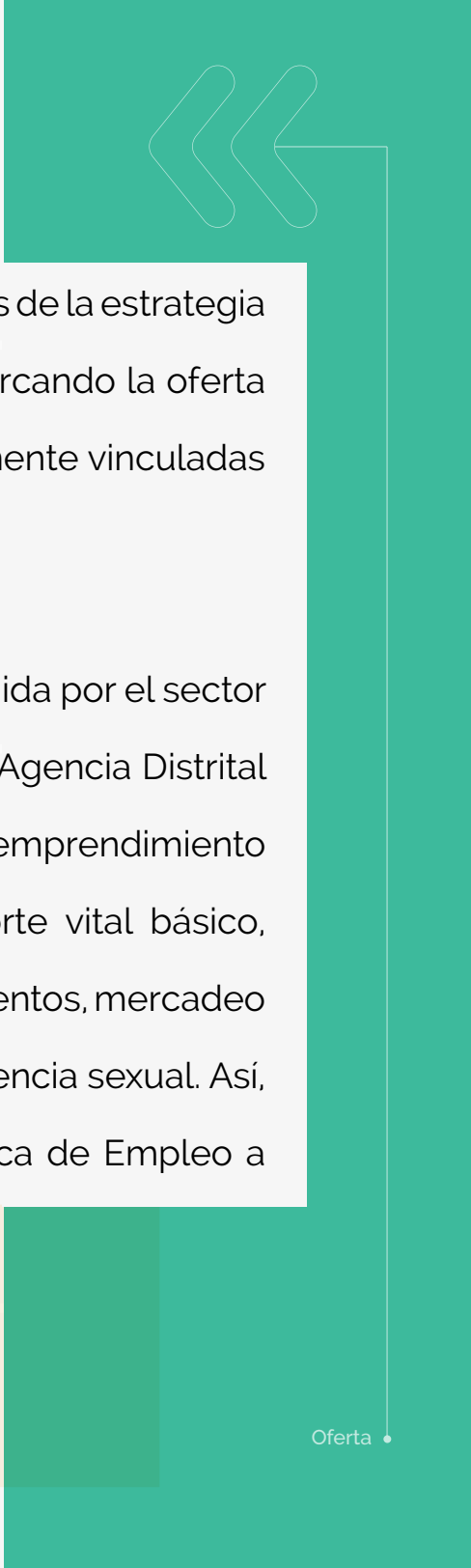
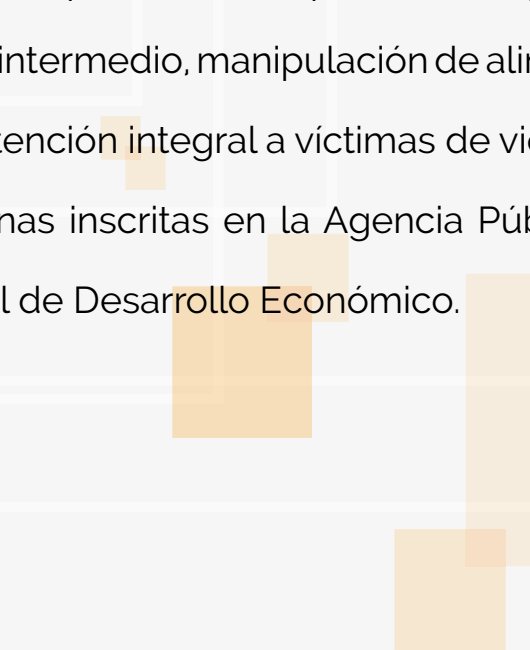

4.5.6. Generar alternativas de ingresos y empleo de mejor calidad

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de aquellas personas dedicadas a actividades económicas informales, se apostó por el mejoramiento de los canales de acceso de empleo, ofertas de trabajo decente y alternativas de generación de ingresos. Así, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social (IPES) atendieron a la población vulnerable y a aquellos que ocupan el espacio público ejerciendo actividades económicas informales, con oferta de empleabilidad, formación de capacidades y emprendimiento.



Se dio atención y acompañamiento a 2.212 emprendimientos o unidades productivas de vendedores informales, con la oferta de alternativas comerciales transitorias en kioscos, puntos de venta, puntos de encuentro y mobiliario semiestacionario. También, se ofertó asistencia técnica para la generación de oportunidades de ingresos a 1.852 vendedores, logrando incrementar en 10,6% la atención prestada a este grupo poblacional.

Por medio de alianzas para la empleabilidad, se cualificó la actividad económica de 1.204 personas que ejercen actividades de economía informal, a través de formación en competencias laborales en convenio con el SENA en temas como atención integral a víctimas, Excel intermedio, informática, mercadeo y ventas, soporte vital básico, y comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo, entre otros. A partir del mejoramiento de capacidades, 953 personas capacitadas fueron referenciadas a empleadores de las empresas aliadas del IPES.



Así mismo, desde la Agencia Distrital de Empleo se referenció a empleadores aliados de la estrategia a 77.368 personas que cumplieron con los perfiles ocupacionales requeridos, acercando la oferta y la demanda de mano de obra en la ciudad, logrando que 7.077 fueran efectivamente vinculadas a empleos de calidad.

Finalmente, otras 28.983 personas que integran la oferta de mercado laboral atendida por el sector recibieron formación en competencias transversales y/o laborales, a través de la Agencia Distrital de Empleo Bogotá Trabaja. Las capacitaciones se efectuaron en temas como emprendimiento empresarial, hoja de vida y entrevista de trabajo, presentación personal, soporte vital básico, comunicación en inglés pre-principiante A1, Excel intermedio, manipulación de alimentos, mercadeo y ventas, organización de archivos de gestión y atención integral a víctimas de violencia sexual. Así, se logró la referenciación del 40% de las personas inscritas en la Agencia Pública de Empleo a empresas privadas aliadas con Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

4.5.7. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad

Con la estrategia "Tienda para Todos", se capacitó y brindó asistencia técnica a 6.446 tenderos en el marco del mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, en temas de exhibición, rotación de inventarios, aprovechamiento de espacios, iluminación, manejo de promociones, servicio al cliente y utilización de los medios tecnológicos.

Igualmente, se vinculó y se fortaleció a diferentes actores del sistema de abastecimiento alimentario registrados en el Sistema Unificado de Información Misional (SUIM) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en la realización de 666 mercados permanentes e itinerantes y en la vinculación de agremiaciones campesinas, con ventas aproximadas totales de más de 4.600 millones de pesos. Por medio de las alianzas con el Departamento de Cundinamarca, la Alta Consejería para las Víctimas del Conflicto Armado y la Agencia de Desarrollo Rural, se aunaron esfuerzos económicos y logísticos para el desarrollo de los mercados campesinos, lo que permitió una excelente vinculación de productores de la Región Central y de la ruralidad de Bogotá.



Se fortalecieron trece plazas de mercado: Veinte de Julio, Fontibón, Perseverancia, Restrepo, Samper Mendoza, Las Ferias, Kennedy, Quirigua, Trinidad Galán, Doce de Octubre, Siete de Agosto, Concordia y Santander, y se activó la ruta turística en cinco plazas más, impartiendo cursos de inglés y fomentando la cultura empresarial de los comerciantes allí ubicados con 936 recorridos turísticos, veinticuatro vitrinas comerciales y la participación de diversas organizaciones de productores, y con 89 actividades de promoción y mercadeo en las plazas de mercado como trasnochones, madrugones, quincenazos y días de descuento, entre otras. Se logró que del total del volumen de alimentos que abastece la ciudad, las Plazas de Mercado distritales aportaran el 3,5%.

Tabla 12. Metas de productos y recursos invertidos asociados a la dimensión IPM Trabajo

Programas PDD	Descripción meta producto	Entidad	Prog 2019 (millones de pesos)	Ejec 2019 (millones de pesos)	Prog 2016-2019 (millones de pesos)	Ejec 2016-2019 (millones de pesos)
03 - Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	178 - 60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI.	SDP	84	84	344	340
	179 - Implementar una campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.	SDP	325	325	923	923
	305 - Atender a 13.000 personas de los sectores LGBTI.	SDIS	2.845	2.843	9.011	8.993
	306 - Entregar a 90.318 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica apoyos económicos.	SDIS	83.328	82.552	279.405	278.435
	307 - Atender integralmente en el servicio Centros Día a 15.000 personas mayores en fragilidad social en la ciudad de Bogotá.	SDIS	24.525	19.368	80.759	47.476
05 - Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	310 - Disponer 500 cupos para la cualificación de cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital.	SDIS	1.120	965	2.790	1.342
	326 - 306 jóvenes del IDIPRON serán guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	IDIPRON	1.143	1.121	3.440	3.320
17 - Espacio público, derecho de todos	327 - 9.060 jóvenes con vulneración de derechos aceptan la oferta distrital de competencias laborales.	IDIPRON	35.651	34.810	117.488	104.356
	100 - Recuperar 134 estaciones de TransMilenio.	DADEP	9.064	9.017	14.667	14.620
18 - Mejor movilidad para todos	225 - Construir 30 km de nueva malla vial.	IDU	1.307.352	719.116	3.115.983	2.211.070
	226 - Conservar 750 km-carril de malla vial arterial, troncal e intermedia y local (por donde circulan las rutas de TransMilenio troncal y zonal).	IDU	325.095	224.459	753.646	636.644
		UMV	10.134	9.797	26.652	26.198
	227 - Rehabilitar 20 km-carril de malla vial rural.	IDU	7.310	7.310	7.310	7.310
		IDU	-	-	3.787	3.787
	228 - Mantener periódicamente 50 km-carril de malla vial rural.	UMV	3.846	3.846	3.846	3.846
	229 - Conservar y rehabilitar 1.083 km-carril de la infraestructura vial local (por donde no circulan rutas de TransMilenio zonal).	UMV	107.721	94.432	327.025	295.660
	235 - Habilitar 3,5 millones de m2 de espacio público.	IDU	635.610	319.925	832.661	506.766
		SDM	-	-	-	-
	236 - Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén.	IDU	-	-	10.514	10.070
	237 - Conservar 1,2 millones de m2 de espacio público.	IDU	36.805	36.783	160.045	132.304
		IDU	808	-	1.348	-
	238 - Conservar 100 km de ciclorrutas.	UMV	3.580	3.580	5.637	5.616
		IDU	-	-	-	-
	239 - Implementar 1.500 cicloparqueaderos en la ciudad asociados al TransMilenio.	TM	-	-	1.353	1.039
		SDM	5.850	5.836	54.489	53.128
	247 - Aumentar en 5% el número total de viajes en transporte público (LB- 43%).	TM	1.404.473	1.190.197	3.810.215	3.363.326
	IDU	7.857	2.529	33.413	8.311	
248 - Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal).	TM	799.630	76.772	2.113.019	746.865	
	TM	-	-	38.224	38.033	
249 - Avanzar en el 30% del proyecto de la primera línea del metro en su Etapa I.	METRO	394.676	349.584	1.967.908	564.175	
29 - Articulación regional y planeación integral del transporte	251 - Diseñar y poner en marcha el plan de logística urbana y regional.	SDM	1.726	1.698	4.595	4.540
	252 - Adopción de la red de transporte masivo regional.	SDM	77	77	4.256	4.256
	253 - Construir avenidas urbanas regionales (esquema de financiación por APP supeditado al esquema y cierre financiero de las APP).	IDU	185.809	155.390	954.632	177.376
32 - Generar alternativas de ingresos y empleo de mejor calidad	268 - Acompañar a 1.200 emprendimientos o unidades productivas fortalecidas de vendedores informales.	IPES	2.384	2.384	9.219	9.214
	269 - Brindar 3.000 alternativas comerciales transitorias a vendedores informales.	IPES	15.305	15.291	50.233	48.460
	270 - Vincular a 4.250 personas laboralmente.	SDDE	835	835	2.684	2.660
	291 - Vincular a programas de formación a 2.150 personas que ejercen actividades de economía informal.	IPES	1.076	1.076	3.778	3.773
	292 - Formar a 1.000 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por el empleo.	IPES	740	740	2.467	2.464
	293 - Formar a 8.500 personas en competencias transversales y/o laborales.	SDDE	198	198	566	566
294 - Remitir desde la agencia a empleadores al menos a 10.000 personas que cumplan con los perfiles ocupacionales.	SDDE	853	853	3.172	3.050	
33 - Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	271 - Capacitar a 5.000 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente.	SDDE	2.750	2.750	10.633	10.629
TOTAL			5.420.584	3.376.540	14.822.138	9.340.942

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de diciembre de 2019.



Esquema

Esquema de seguimiento de la estrategia para superación de la pobreza extrema en Bogotá

El seguimiento al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema se realiza de acuerdo con las directrices según las cuales se habrá de registrar los avances obtenidos en materia de inversión y de gestión pública de la ciudad, a partir de la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Dichas directrices están consignadas en el anexo 1 de la Circular 032 de 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación.

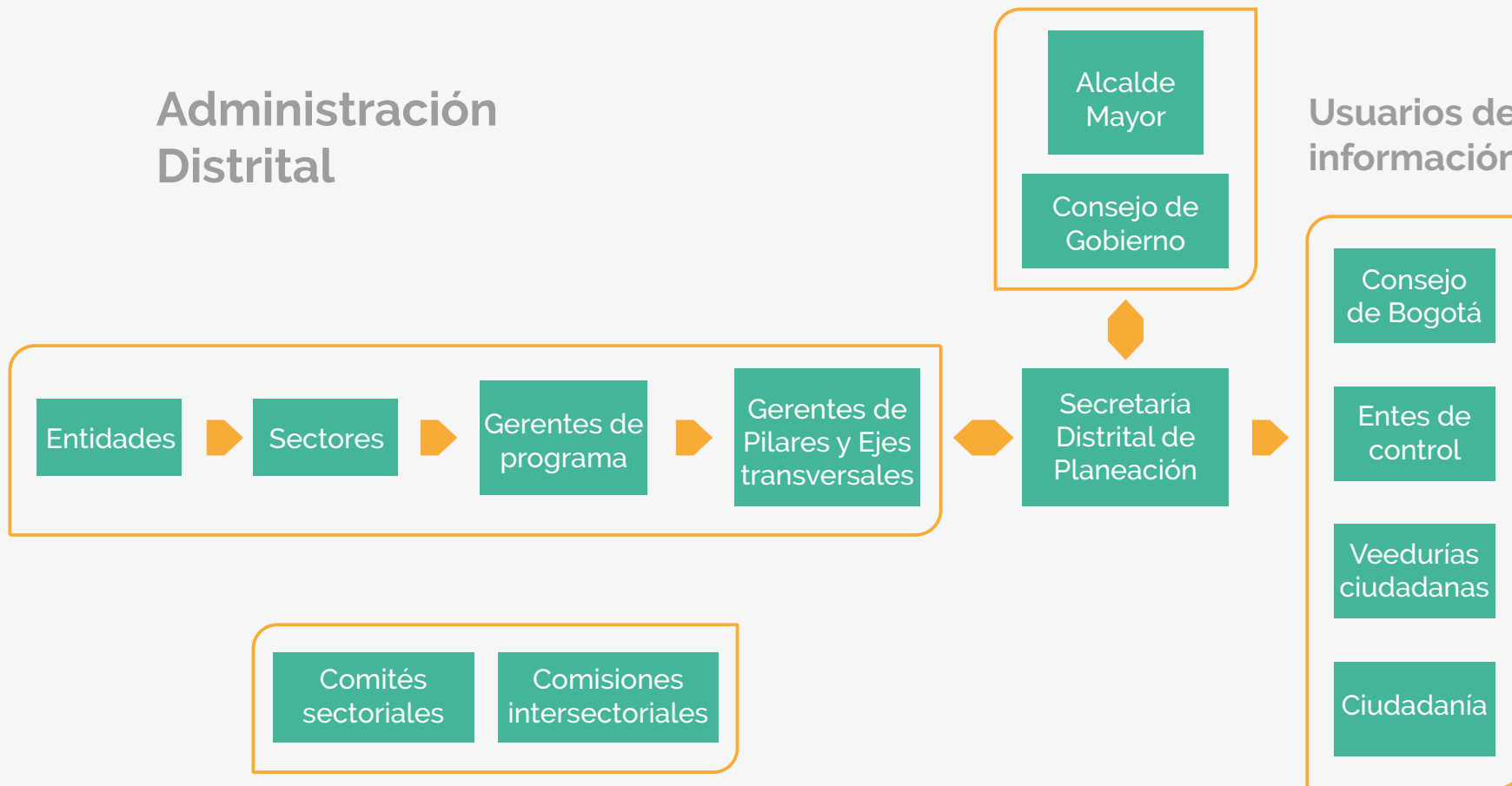


El seguimiento al plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital se efectuará teniendo como elementos principales los avances de las metas (de producto y de resultado) y los indicadores, así como los recursos ejecutados para materializar el cumplimiento de estas.

5.1. Esquema de coordinación

El esquema de coordinación definido en la formulación del plan de acción del plan de desarrollo y los actores que intervienen en este proceso se ilustran a continuación:

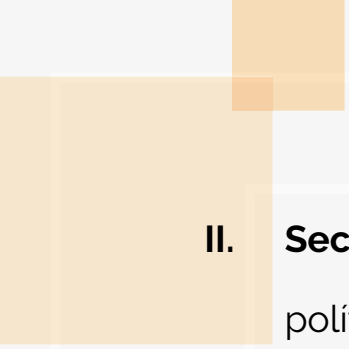
Administración Distrital



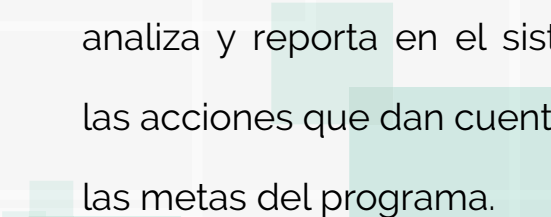


Con el propósito de entender un poco mejor el rol de los actores del esquema de coordinación, se describen brevemente sus responsabilidades:

- I. **Entidad:** Actualiza y hace seguimiento a su plan de acción de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo. Debe aportar para su cumplimiento, en el marco de su misión, competencias y responsabilidades, y debe incorporar la información en el sistema SEGPLAN. De igual forma, debe garantizar la oportunidad, consistencia y coherencia entre la información suministrada en el plan de desarrollo y articular sus acciones con las localidades.

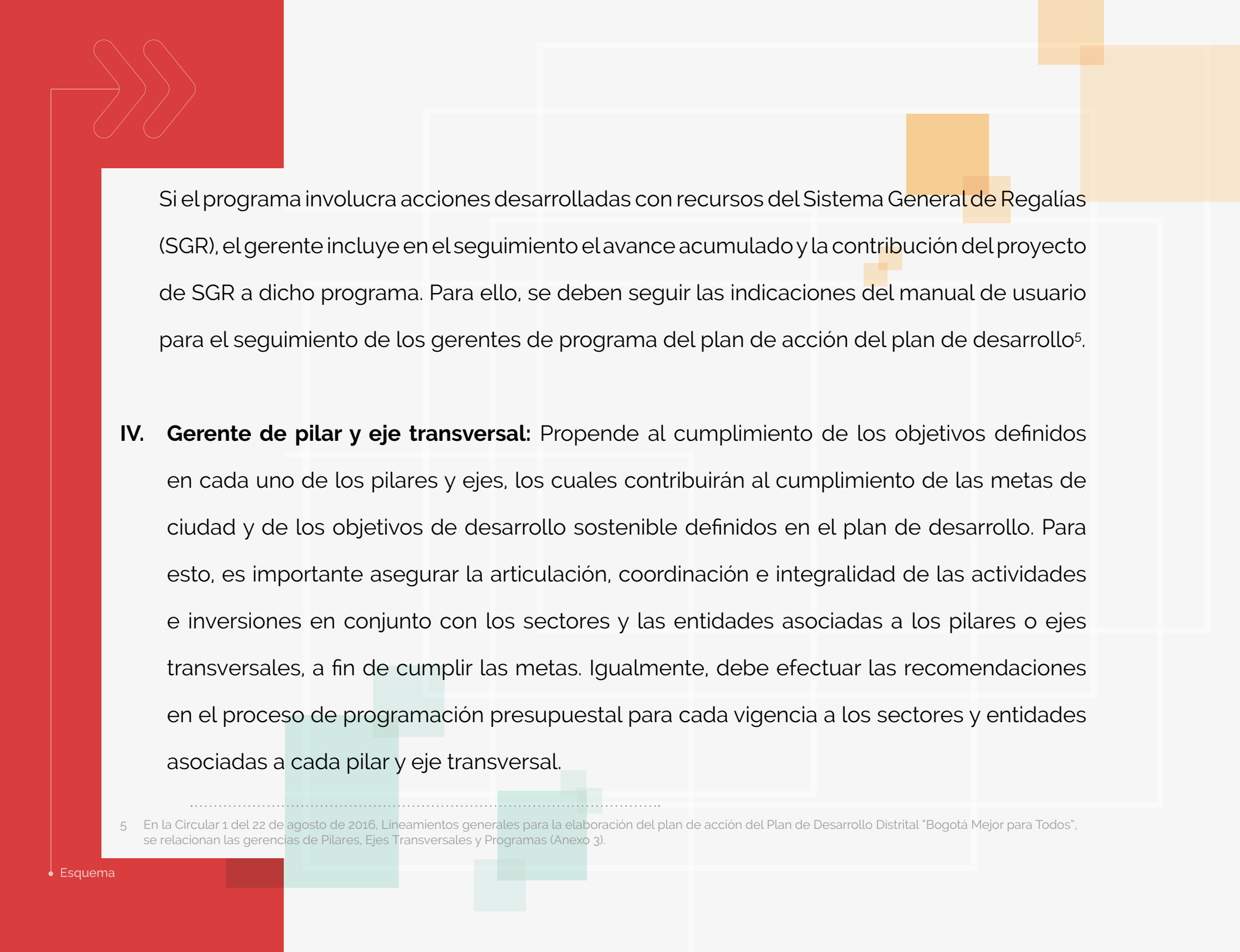


II. Sector: Verifica la inclusión de las políticas sectoriales en el plan de acción de sus entidades adscritas o vinculadas y establece la articulación entre dichas entidades. Para ello, determina los procedimientos pertinentes encaminados al direccionamiento de acciones que garanticen el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.



III. Gerente de Programa: Concreta y coordina con los sectores o entidades las acciones a adelantar en el marco del programa de su responsabilidad. También, monitorea y plantea alertas y mecanismos de control ante las dificultades que se presenten (estableciendo sinergias entre los actores), con el fin de alcanzar los compromisos que conforman el programa, y consolida, analiza y reporta en el sistema SEGPLAN las acciones que dan cuenta del avance de las metas del programa.

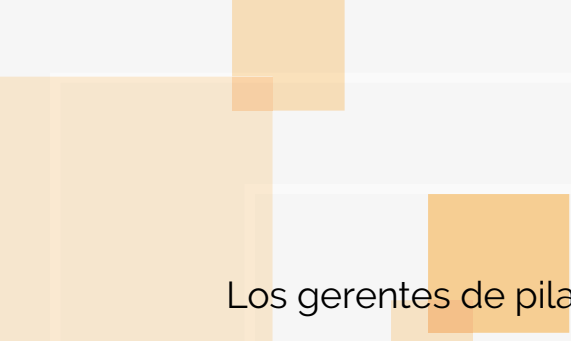




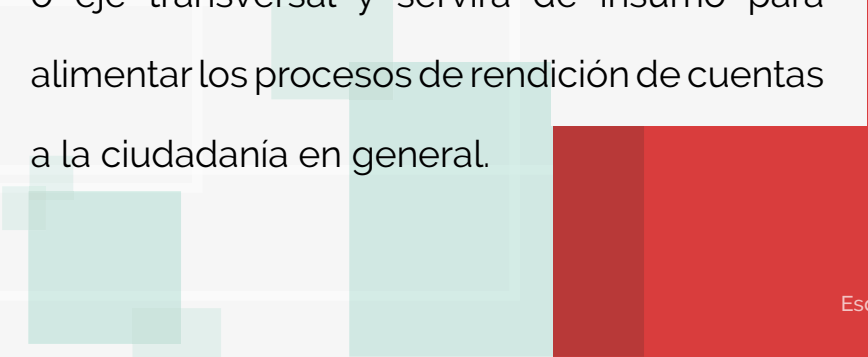
Si el programa involucra acciones desarrolladas con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), el gerente incluye en el seguimiento el avance acumulado y la contribución del proyecto de SGR a dicho programa. Para ello, se deben seguir las indicaciones del manual de usuario para el seguimiento de los gerentes de programa del plan de acción del plan de desarrollo⁵.

IV. Gerente de pilar y eje transversal: Propende al cumplimiento de los objetivos definidos en cada uno de los pilares y ejes, los cuales contribuirán al cumplimiento de las metas de ciudad y de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el plan de desarrollo. Para esto, es importante asegurar la articulación, coordinación e integralidad de las actividades e inversiones en conjunto con los sectores y las entidades asociadas a los pilares o ejes transversales, a fin de cumplir las metas. Igualmente, debe efectuar las recomendaciones en el proceso de programación presupuestal para cada vigencia a los sectores y entidades asociadas a cada pilar y eje transversal.

⁵ En la Circular 1 del 22 de agosto de 2016, Lineamientos generales para la elaboración del plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", se relacionan las gerencias de Pilares, Ejes Transversales y Programas (Anexo 3).




Los gerentes de pilares o ejes transversales se reunirán periódicamente con las Secretarías cabezas de sector y con los gerentes de programa, a fin de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y los compromisos adquiridos por la Administración Distrital. A partir de estas reuniones, se elaborarán informes que den cuenta de los acuerdos y las conclusiones obtenidas. Este proceso contará con la participación y asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación.



De otro lado, el gerente de pilar o eje transversal es responsable de la elaboración de un informe analítico semestral sobre el avance de sus metas y de los compromisos de la Administración Distrital, con base en la información consolidada en el sistema SEGPLAN. Dicho informe analizará el impacto de las inversiones efectuadas en cada pilar o eje transversal y servirá de insumo para alimentar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

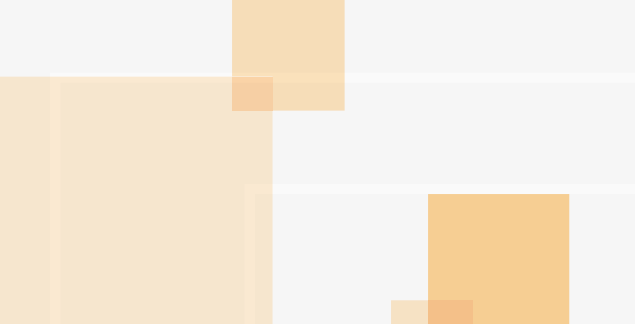





V. Comités sectoriales y Comisiones intersectoriales: Constituyen los principales instrumentos de coordinación de la planeación distrital con la planeación nacional, regional, departamental, local y sectorial. Con este fin, se tendrán en cuenta, entre otros mecanismos, convenios interadministrativos y otros previstos en la ley. Los Comités sectoriales y las Comisiones intersectoriales serán el escenario para la coordinación interinstitucional de las entidades del Distrito⁶.

VI. Secretaría Distrital de Planeación: Coordina los procesos de programación, actualización y seguimiento al plan de acción del plan de desarrollo. De igual forma, analiza y verifica la pertinencia de la información registrada y consolidada del avance de las metas definidas en el plan de desarrollo. Adicionalmente, coordina las acciones necesarias para articular las entidades y las gerencias de programas, pilares o ejes transversales, y brinda asistencia técnica en el desarrollo de los procesos mencionados.


⁶ Acuerdo 645 de 2016, artículo 6.



La SDP también facilita los instrumentos técnicos y metodológicos y los lineamientos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos, y prepara y presenta informes sobre el avance del plan de desarrollo.



VII. Consejo de Gobierno: Máxima instancia de discusión y toma de decisiones del Gobierno distrital que se retroalimenta de los informes de avance del plan de acción para direccionar la inversión y así alcanzar los objetivos plasmados en el plan de desarrollo. Particularmente, tomará decisiones y establecerá acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos prioritarios o estratégicos de la Administración.



VIII. Alcalde mayor: Máxima autoridad de la Administración Distrital que lidera las estrategias para el cumplimiento del plan de desarrollo, a través de las diferentes instancias de la Administración. El avance del plan de desarrollo, reflejado en el seguimiento del plan de acción, le permite contar con información esencial para la toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos.

IX. Usuarios de información: La información verificada, analizada y consolidada por la SDP será de consulta pública por el Concejo de Bogotá, los organismos de control (Contraloría y Personería), la Veeduría Distrital, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general.



5.2. Flujos de información

La SDP dispone del sistema SEGPLAN, a través del cual las entidades registran la información del proceso pertinente y relacionado con el plan de acción (programación, actualización, seguimiento y reprogramación del plan de acción al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”).

Adicionalmente, el equipo de profesionales de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión está atento para brindar el soporte que requieran.



Ahora bien, es importante tener en cuenta que previo al registro de información de seguimiento del plan de acción, la entidad debe tener en cuenta los siguientes procesos:

- I. Actualización del plan de acción: Como resultado de la autoevaluación que realiza la entidad de acuerdo con los resultados alcanzados, los recursos disponibles y los avances o retrasos presentados, procede a actualizar la información de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades para garantizar el cumplimiento de las metas y asegurar su consistencia con los recursos y los tiempos de ejecución⁷.

7 Para desarrollar esta tarea, se puede consultar el manual de usuarios de reprogramación y actualización del plan de acción



- II. Seguimiento al plan de acción: A través de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades del sistema SEGPLAN, la entidad reporta la ejecución acumulada a la fecha de corte del seguimiento⁸.

Una vez incorporada la información en el sistema SEGPLAN, es importante que la Oficina de Planeación (o quien haga sus veces) revise los reportes y verifique la consistencia, pertinencia y coherencia de dicha información. Posterior a ello, el/la jefe de la oficina de planeación (o quien haga sus veces) debe validar la información registrada mediante correo electrónico enviado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la SDP.

8 Se recomienda la consulta del manual de usuario seguimiento plan de acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades, guía que les facilita el manejo y registro de la información en el sistema.



5.3. Consolidación de la información por pilar y eje transversal

Con base en la información registrada por las entidades y consolidada por el/la gerente de programa en SEGPLAN y demás fuentes oficiales, el/la gerente de cada pilar o eje transversal elaborará semestralmente un informe técnico y analítico que dé cuenta del avance de las metas del pilar o eje correspondiente. Es importante que los datos de las diferentes fuentes guarden consistencia con las reportadas en el sistema.

Este informe debe remitirse a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la SDP. Esta dependencia se encargará de consolidar el informe general, el cual es insumo fundamental para dar cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo.



5.4. Consolidación y publicación de la información

El seguimiento al plan de acción se consolida en el sistema de información SEGPLAN, y es el producto del registro de información de cada una de las entidades de la Administración Distrital. A partir de dicha información, se generan los diferentes reportes (por entidad y estructura del plan) que reflejen el avance en el cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos.

La SDP publica trimestralmente en su página web la información que resulta de cada seguimiento al plan de acción.

Consolidación de la información por programa

Recomendaciones para el reporte trimestral del componente de gestión

Informe de avance trimestral acumulado: Cada informe trimestral consolida las acciones y los principales logros desde el inicio del plan de acción hasta la fecha de corte del seguimiento. De esta forma, se facilita la trazabilidad de la meta en el horizonte del plan de desarrollo.

Identificación de las metas de producto definidas en el plan de desarrollo: El reporte debe dar cuenta de los avances y logros de las metas de producto a las cuales están asociadas. Por lo tanto, la construcción del informe de avance debe focalizarse en ellas.

Enfoque poblacional y territorial: La inversión se ejecuta sobre el territorio y busca beneficiar a la población. En consecuencia, se deben identificar poblaciones beneficiadas en las localidades y, si es posible, a nivel UPZ, UPR o barrios de la ciudad. La oficina de planeación de cada entidad establece los lineamientos internos para cumplir con el cronograma establecido por la SDP para el reporte del seguimiento del plan de acción.

www.sdp.gov.co

@planeacionbog



PlaneacionBogota



SDP Bogotá



Secretaría Distrital de Planeación



Carrera 30 # 29 - 90 pisos 5, 8, 13 / Super Cade segundo piso
PBX (571) 335 8000
Archivo Central de la SDP Cra. 21 # 69B - 80